

ACTA N° 010
SESIÓN ORDINARIA
DIRECTORIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE AMBATO

Miércoles, 26 de octubre del 2022

Siendo las dieciséis horas con diez minutos del veintiséis de octubre de dos mil veintidós se instala en la sala de trabajo de Alcaldía, la sesión ordinaria del Directorio del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana COMSECA.

El señor Presidente Dr. Javier Altamirano, solicita al señor Secretario se constate el quórum.

Asisten los siguientes miembros:

- | | |
|----------------------------|---|
| • Dr. Javier Altamirano | Presidente del Directorio |
| • Crnel. Patricio Carrasco | Secretario del Directorio |
| • Abg. Alex Valladares | Concejal Urbano |
| • Dr. Manuel Palate | Concejal Rural |
| • Crnel. Fernando Torres | Director de la Agencia de Orden y Control |
| • Ing. Patricia Núñez | Representante de Barrios y Parroquias |

Asisten los siguientes invitados:

- | | |
|-----------------------------|---|
| • Crnel. Luis Villar | Jefe de la Subzona de Policía de Tungurahua N° 18 |
| • Crnl. Julio Calvopiña | Representante de la Policía Nacional |
| • Tnte. Crnel Paul Enríquez | Jefe del Distrito Norte de la Policía Nacional |
| • Ing. Cristina Montero | Coordinadora Zonal ECU 911 |
| • Ing. Priscila Fernández | Directora Financiera |
| • Ing. Jorge Yépez | Gestor de Seguridad y Convivencia Ciudadana |
| • Ing. Susana Buenaño | Gestora Administrativa Financiera |
| • Ing. Esthela Portero | Asistente Técnico Dirección COMSECA |
| • Abg. Erika Pauta | Analista Legal |

Dr. Javier Altamirano: Una vez que se ha constatado el quorum, solicito se ponga en consideración el Orden del Día.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación del acta No.009 de la Sesión Ordinaria del viernes 30 de septiembre del 2022.
2. Conocimiento del Informe del funcionamiento de las cámaras de video vigilancia, por parte del ECU 911.
3. Conocimiento y Resolución de la Reforma Presupuestaria año 2022.
4. Conocimiento y Resolución del POA, PAC y Presupuesto 2023.
5. Conocimiento del Oficio que se remitirá a la Presidencia de la República solicitando incremento del contingente policial para Ambato.
6. Puntos varios

Dr. Javier Altamirano: Consulta a los miembros del directorio si existe alguna observación.

Dr. Javier Altamirano: Al no existir ninguna observación, se aprueba el orden del día

Crnel. Patricio Carrasco: Como primer punto tenemos "Aprobación del acta No.009 de la Sesión Ordinaria del viernes 30 de septiembre del 2022", esta acta fue enviada a sus respectivos correos electrónicos para su revisión.

Dr. Manuel Palate: No tiene ninguna observación, hay que salvar el voto de quienes no

Crnel Fernando Torres: Apoya la moción del Concejal Palate.

Crnel. Patricio Carrasco: Se da por aprobado el punto N° 01 "Aprobación del acta No.009 de la Sesión Ordinaria del viernes 30 de septiembre del 2022", con la salvedad de las personas que no asistieron.

Segundo punto "Conocimiento del Informe del funcionamiento de las cámaras de video vigilancia, por parte del ECU 911", para lo cual solicito a la Ing. Cristina Montero nos ayude con la presentación del informe.

Ing. Cristina Montero: Inicia la exposición.

Dr. Manuel Palate: Que nos recomendaría para solucionar el tema de las cámaras.

Ing. Cristina Montero: Estamos trabajando en un proyecto con COMSECA para la adquisición de cámaras, las cámaras que están dañadas se van a repotenciar, se han hecho las mesas de trabajo que corresponden, está avanzado el proyecto y se ejecutará en los próximos días.

En cuanto a la poda de árboles hemos enviado a las direcciones correspondientes, pero hemos recibido una respuesta respecto de que no se puede podar, porque hay que cuidar la naturaleza; sin embargo pongo ante esta mesa de trabajo que debemos poner en una balanza el tema ambiental que el de seguridad, en cuanto a las pancartas el GADMA iniciaron los procesos internos con las empresas.

Dr. Manuel Palate: Debe establecerse una mesa de trabajo con las direcciones correspondientes, para analizar la poda de los árboles es importante el tema de la seguridad está por sobre todo tema.

Crnel. Patricio Carrasco: Estamos por iniciar el proceso de contratación para la repotenciación de las cámaras que menciona la Ing. Montero, con esto damos solución al primer inconveniente respecto a las cámaras, en cuanto a la poda de árboles hemos hablado con el Sr. Director de Gestión Ambiental y nos han ayudado con la poda en algunos lugares, es importante llevar a cabo una mesa de trabajo para analizar este tema, en lo que se refiere a pancartas hemos mantenido una reunión y como resultado de esa reunión hay una persona que deben cumplir con una multa.

Dr. Javier Altamirano: Se daría por conocido este punto, sin embargo se requiere realizar una mesa de trabajo en el que esté presente mi persona el Sr. Concejal Palate, el Sr. Concejal Valladares y COMSECA.

Crnel. Patricio Carrasco: Se establecería una fecha para convocar a la mesa de trabajo para poder dar solución a este inconveniente, se continúa con el siguiente punto.

Punto N° 03 Conocimiento y Resolución de la Reforma Presupuestaria año 2022; para lo cual solicito se autorice la participación de la Ing. Susana Buenaño.

Ing. Susana Buenaño: Inicia con la exposición.

Ing. Patricia Núñez: En mi calidad de barrios y parroquias urbanas de Ambato, siempre he manifestado que no se debe escatimar recursos en tema de seguridad y si hay la posibilidad si se está haciendo una reforma, se considere valores para que se puedan arreglar cámaras, mociono se considere valores.

Crnel. Patricio Carrasco: Ya se encuentra todos los rubros destinados para los diferentes proyectos, en el presupuesto anterior no se consideraba el incremento de sueldos, por tal razón es la reforma al presupuesto; para el próximo año se trabajará con el presupuesto prorrogado.

Dr. Manuel Palate: Puesto que este punto es para conocimiento, mociono se apruebe.

Dr. Javier Altamirano: Apoyo la moción del Concejal Palate.

Crnel. Patricio Carrasco: Siendo así se daría por conocido y aprobado el punto N° 03 "Conocimiento y Resolución de la Reforma Presupuestaria año 2022"

Continuamos con el siguiente punto N° 04 "Conocimiento y Resolución del POA, PAC y Presupuesto 2023", solicito con su venia la participación del Ing. Jorge Yépez.

Ing. Jorge Yépez: Inicia con la exposición

Ing. Susana Buenaño: Inicia con la exposición de la parte presupuestaria y del PAC.

Dr. Manuel Palate: En cuanto a viáticos porque está el 50% hacia donde se destina.

Ing. Susana Buenaño: Está considerado menos los \$400 que esta pasado para el cambio de los postes de CNT, teníamos un valor de \$1000, saco los \$400 y dejo los \$600.

Dr. Javier Altamirano: Se da por conocido y aprobado el punto N° 04 Conocimiento y Resolución del POA, PAC y Presupuesto 2023",

Crnel. Patricio Carrasco: Continuamos con el siguiente punto "Conocimiento del Oficio que se remitirá a la Presidencia de la República solicitando incremento del contingente policial para Ambato"; como antecedente tenemos que como resolución de la sesión del Directorio anterior, se acordó realizar un oficio firmado por todos los integrantes para solicitar el incremento al Sr. Presidente con copia al Ministro del Interior y al Sr. Gobernador, para lo cual solicito se autorice la palabra a la Abg. Erika Pauta Técnico Legal para que dé lectura.

Abg. Erika Pauta: Da lectura al oficio.

Crnel. Luis Villar: Al escuchar el documento debo poner en conocimiento como sub zona ya nos encontramos con los jefes titulares tanto en la subzona y en los distritos Norte y Sur, el día de hoy tuvimos la presentación de 87 servidores policiales de la última corte que se graduaron de los cuales tenemos la distribución para el Distrito Ambato Norte se encuentran distribuidos 25 señores policiales y para el Distrito Ambato sur 30 servidores policiales, es decir el contingente de servidores policiales ya fue atendido a esta provincia y a éste cantón; tenemos para toda la provincia 87 servidores policiales para los cantones Baños Patate, Pillaro para tránsito y turismo; y, para Quero, está previsto que para la próxima semana se inicie con la escuela de formación de policía, está previsto 180 aspirantes para servidores policiales en la ciudad de Ambato, y de acuerdo a la política de Gobierno, los servidores policiales que van a recibir esta capacitación, la gran mayoría se quedará en esta provincia; lo que si tenemos una disminución operativa es en la parte logística, tuvimos una reunión hace 15 días con el Ministro del Interior está empeñado en solucionar estos problemas que tenemos por el tema de vehículos lo que limita la parte operativa.

Dr. Javier Altamirano: En base a lo que usted manifiesta que sugiere usted ya no hacer el pedido o más bien tener conocimiento que ya tenemos más miembros de la Policía Nacional, o si tienen alguna observación respecto del pedido.

Crnel. Luis Villar: Pongo en conocimiento que ya llegó el contingente y si es también la petición recurso humano es muy fundamental pero va de la mano de la logística, para este contingente tenemos 70 armas de fuego, vienen con todo el equipo de dotación; hay que tomar en cuenta que el Gobierno tiene una planificación que capacita su personal pero también debe dar todos los implementos logísticos; De ser el caso podría hacerse el pedido, pero haciendo conocer ya ha sido atendida la provincia.

Dr. Manuel Palate: Por la información pienso que el oficio que estaba dirigido debe cambiar de redacción. Se debería reestructurar el oficio, agradecerle la dotación pero manifestarle que no es suficiente, queda abierto para que podamos opinar.

Cnel. Patricio Carrasco: Conuerdo con el criterio del Dr. Palate, un oficio de agradecimiento por el incremento o designación de los servidores policiales y solicitar ver la factibilidad de que se incremente un numérico más, debido a la incidencia delincencial que tenemos en la provincia

Cnel. Luis Villar: Que los servidores policiales que van hacer la escuela de formación, un buen porcentaje se quede una vez que culmine su preparación.

Abg. Alex Valladares: El pedido nació de la información que se había trasladado personal a otras ciudades, quisiera saber cuántos fueron retirados en su momento y cuantos regresaron, dependiendo la cantidad que se fue y con la que contamos sería el tipo de redacción.

Dr. Javier Altamirano: Se le ha conocido Ambato como el corazón del Ecuador por la dinámica del comercio que tiene, ha incrementado la presencia de personas de otros países extranjeros, sí amerita tener un mayor número de policías;

Cnel. Luis Villar: Le voy hacer llegar un documento a través del órgano regular para conocimiento de la Dirección Nacional de Talento Humano, para saber el déficit de personal que actualmente tengo y lo ideal, para darles a conocer de forma general los datos que ustedes necesitan cuantos se fueron y cuantos retornaron.

Ing. Cristina Montero: Tengo una consulta no sé si en el pedido en la parte de Talento Humano siempre va de la mano de la logística, estamos pidiendo talento humano, pero no sé si para esto tenemos logística, la posibilidad de que en el pedido agradecer por el incremento de personal solicitar que las personas que se van a capacitar se queden acá, pero adicional a eso también se va el tema de la logística, en cierto modo no tendría sentido tener mucho talento humano si no tienen la herramientas para poder realizar el trabajo no sé si en la solicitud podemos incrementar ese requerimiento y que sea el complemento de todo.

Cnel. Luis Villar: Tenemos el recurso humano, la logística todavía no la tenemos y la habitabilidad que estamos adecuando, vamos adecuar el tema de los UPC.

Dr. Manuel Palate: Con los informes y los aportes brindados por cada uno de ustedes, creo que este oficio debe suspenderse hasta que llegue el informe de la Policía Nacional y con ello generarse adecuada redacción, creo que es más prudente.

Cnel. Patricio Carrasco: Quisiera establecer una fecha con la Policía Nacional para saber cuándo nos podrán hacer llegar esa información y sobre la base de esa información elaborar el respectivo oficio; en cuanto a la habitabilidad es muy importante, todos tienen conocimiento que el GAD Municipalidad de Ambato ha donado al Ministerio del Interior 3 terrenos, de los cuales 2 se encuentra ubicados en la parte céntrica de Ambato y uno en la parte urbana en Santa Rosa, sería bueno que Policía Nacional agilite la construcción de los UPC, tenemos conocimiento que se cuenta con el presupuesto suficiente para esas construcciones.

Cnel. Luis Villar: Ahora se van a construir cuarteles intermedios que se ha denominado así para el recurso humano que viene cada año.

Dr. Javier Altamirano: Se da por conocido el oficio con las observaciones y esperar que nos llegue el informe de la Policía Nacional.

Cnel. Luis Villar: Ya solicite la situación de talento humano a los Distritos Norte y Sur.

Crnel. Patricio Carrasco: Como último punto tenemos "Puntos varios"

Dr. Javier Altamirano: De pronto alguien tiene algún punto vario.

Dr. Manuel Palate: Solicito nos aliente como estamos en seguridad en el cantón Ambato y nos de ciertas recomendaciones.

Crnel. Luis Villar: Ayer tuvimos una reunión para analizar el tema de factores de inseguridad que se están dando en ciertos sectores, dentro de esto salió una moción por parte del Crnel Enríquez quien tuvo la oportunidad de trabajar en la zona de Guayaquil, en el que indica que han creado una ordenanza en el que todos los locales comerciales tengan instalados cámaras de video vigilancia, por el tema de las vacunas, al tener el local comercial una cámara de video vigilancia se puede evidenciar la visita de estos ciudadanos, y que muchos de los casos no están denunciando por temor, les comento a ver si es factible se puede trabajar en este tipo de ordenanza para que los locales puedan tener acceso a este tipo de comunicación.

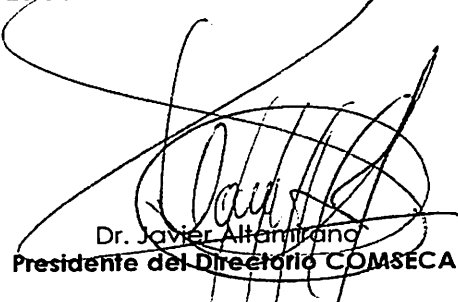
El tema de la seguridad es fundamental, todas las instituciones debemos trabajar en seguridad como lo hacen en otros lugares, tomando en cuenta que hay lugares que pasan cosas críticas y otras que se pueden salvar y conservar la seguridad que aun la tienen hasta ahora, pero para esto se requiere el apoyo de instituciones públicas y privadas que son los que están siendo afectados con llamadas telefónicas y visitas de personas que atemorizan.

En otros cantones de la Costa donde existen mayor conflictividad, a través de las alcaldías se han creado unas ordenanzas en las que exigen que al momento de renovar los permisos que son extendidos por parte del Municipio que unos de los requisitos sean la instalación de cámaras de seguridad, hicimos que las cámaras de seguridad se encuentran ubicados en los diferentes negocios, el código que viene en cada cámara sea entregado y sea puesto en la prevención de una UPC, es un trámite que se debe tener una autorización, se solicitó que todos los almacenes personas que quieran unirse, inclusive casas puedan entregar y se cree un pequeño ECU, en cada UPC donde puedan monitorear directamente el policía que está de guardia puedan observar que está pasando en el sector, e inmediatamente puede intervenir la policía, son estrategias que se están utilizando.

Ing. Patricia Núñez: Siempre hemos estado trabajando de la mano con nuestras autoridades, Ambato es una plaza que se ha caracterizado por ser solidarios, lastimosamente no hay una organización oficial de barrios, en cada barrio hay un representante o un presidente.

Dr. Javier Altamirano: Consulta a los miembros del directorio, si existe otro punto a tratar, de no existir daríamos por terminada la presente sesión, agradece a todos los miembros por su asistencia a la Sesión Ordinaria del Directorio.

Crnel. Patricio Carrasco: Siendo las diecisiete horas con veintinueve minutos, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria del Directorio del COMSECA, para el día miércoles 26 de octubre de 2022.



Dr. Javier Altamirano
Presidente del Directorio COMSECA



Crnel. Patricio Carrasco
Secretario del Directorio de COMSECA

OBJETIVO AGENDA 2030 (ODS)	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2027	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	OBJETIVO ESPECÍFICO PLAN DE GOBIERNO 2021-2023	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (GADMA)	EE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR KPI	FÓRMULA DEL INDICADOR	META			ESTRATEGIA	UNIDAD	ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS
									2022	2023	2024			
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	2. Fortalecer la identidad del Cantón Ambato, al reafirmar las manifestaciones interculturales del territorio e implementar espacios públicos, deportivos y culturales inclusivos que dinamizan la cohesión social, sistemas de prevención, protección y atención integral, especialmente a los grupos de atención prioritaria	Reingeniería del Campo de acción del COMSECA	Impulsar el desarrollo integral de Ambato, mediante normas que generen incentivos tributarios, un adecuado régimen de uso del suelo y un crecimiento del cantón que sea ordenado, seguro, turístico, cultural, gastronómico, natural, inclusivo y sostenible, a fin de promover la inversión privada.	Seguridad Ciudadana Convivencia Ciudadana	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Fortalecer la convivencia social y pacífica para mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en el cantón Ambato	Porcentaje de barrios, comunidades e instituciones beneficiarias de acciones de seguridad ciudadana y convivencia pacífica	(Número de barrios, comunidades e instituciones del Cantón Ambato) * 100	2022	2023	2024	ESTRATEGIA E.1.1.1 Gestionar la conformación de corredores barriales de seguridad ciudadana	Unidad de Seguridad y Convivencia Ciudadana	1.1.1 Fortalecer las capacidades ciudadanas e institucionales en materia de seguridad y convivencia ciudadana para mejorar el bienestar y la prevención y cohesión social en el cantón.
									33,13%	44,49%	55,58%			
									OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Fortalecer la prevención y control impulsando la gestión coordinada entre las diferentes acciones del Sistema Cantonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Porcentaje de actividades interinstitucionales para el funcionamiento del Sistema Cantonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Número de proyectos e actividades interinstitucionales ejecutados / Número de proyectos e actividades planificadas por el COMSECA de el mes del SOGECI*100			
						ESTRATEGIA E.2.2.1 Mantener canales de comunicación e información institucional permanentes como herramienta de prevención y gestión de la seguridad	Unidad de Seguridad y Convivencia Ciudadana	2.1.2 Gestionar una cultura de información oportuna y efectiva con estrategias comunicacionales dirigidas a la ciudadanía.						
												ESTRATEGIA E.3.1.1 Elaborar espacios físicos que permitan un adecuado desarrollo de las actividades vinculadas a la sustentabilidad e instituciones aliadas	Unidad de Seguridad y Convivencia Ciudadana	3.1.1 Definir e implementar, participativamente, acciones para el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos intervinientes, con la comunidad y el Municipio respectivamente.
						OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 Fortalecer el área administrativa, técnica y operativa de COMSECA, mediante la mejora continua de los procesos y servicios	Eficiencia institucional de la gestión administrativa, técnica y operativa.	Número de acciones o proyectos cumplidos / Número de acciones o proyectos planificados) *100	80%	85%	90%			
									ESTRATEGIA E.2.1.2 Mantener coordinación y articulación permanente con las entidades del sistema central	Unidad Administrativa Financiera	2.2.1 Articular las intervenciones intersectoriales de las entidades del sistema de seguridad ciudadana, con la finalidad de reducir índices de inseguridad de forma coordinada			
												ESTRATEGIA E.3.1.1 Establecer e implementar herramientas tecnológicas que mejoren la seguridad y convivencia ciudadana	Unidad de Seguridad y Convivencia Ciudadana	2.2.2 Construir relaciones interinstitucionales para el fortalecimiento y apoyo a las actividades de seguridad y convivencia ciudadana
						OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 Promover el desarrollo de las capacidades técnicas del COMSECA, para incrementar los niveles de eficiencia, eficacia y calidad en sus servicios y productos.	Porcentaje de ejecución del Plan de capacitación por competencia del COMSECA	Número de capacitaciones ejecutadas / Número de capacitaciones planificadas)*100	80%	85%	90%			
									ESTRATEGIA E.4.1.2 Incrementar el número de personal para el control de los espacios públicos en coordinación con la Dirección de Servicios Públicos y la Agencia de Orden y Control	Unidad Administrativa Financiera	4.1.1.2 Construir y ejecutar el Plan de Adquisiciones en coordinación con las necesidades interdepartamentales.			
												ESTRATEGIA E.4.1.3 Planificar y ejecutar mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes de COMSECA, que permita garantizar su funcionamiento y vida útil.	Unidad Administrativa Financiera	4.1.1.3 Planificar y ejecutar mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes de COMSECA, que permita garantizar su funcionamiento y vida útil.
						ESTRATEGIA E.4.1.4 Disminuir las actividades técnico-jurídicas y administrativas, mediante la asistencia especializada en materia jurídica.	Unidad Administrativa Financiera	4.1.1.4 Disminuir las actividades técnico-jurídicas y administrativas, mediante la asistencia especializada en materia jurídica.						
									ESTRATEGIA E.4.1.5 Evaluar la gestión operativa y financiera de las unidades administrativas del COMSECA con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Unidad de Seguridad y Convivencia Ciudadana	4.1.1.5 Evaluar la gestión operativa y financiera de las unidades administrativas del COMSECA con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.			
						ESTRATEGIA E.4.1.6 Atender requerimientos externos respecto del cumplimiento de actividades dispuestas en planificaciones interinstitucionales.	Unidad de Seguridad y Convivencia Ciudadana	4.1.1.6 Atender requerimientos externos respecto del cumplimiento de actividades dispuestas en planificaciones interinstitucionales.						
									ESTRATEGIA E.4.1.7 Monitorizar la cooperación interinstitucional a través de la alianza estratégica de los convenios a suscribir con instituciones públicas y privadas.	Unidad de Seguridad y Convivencia Ciudadana	4.1.1.7 Monitorizar la cooperación interinstitucional a través de la alianza estratégica de los convenios a suscribir con instituciones públicas y privadas.			
ESTRATEGIA E.4.1.8 Gestionar la cultura organizacional, a través de un conjunto de prácticas y normas aplicables a todos los servidores de la institución.	Unidad Administrativa Financiera	4.1.1.8 Gestionar la cultura organizacional, a través de un conjunto de prácticas y normas aplicables a todos los servidores de la institución.												
			ESTRATEGIA E.4.2.1 Ejecutar la evaluación del desempeño dentro de los plazos de la normativa vigente para el cumplimiento de los objetivos institucionales	Unidad Administrativa Financiera	4.2.1 Ejecutar la evaluación del desempeño dentro de los plazos de la normativa vigente para el cumplimiento de los objetivos institucionales									
ESTRATEGIA E.4.2.2 Determinar los requerimientos de talento humano de manera programada e institucional, mediante una planificación anual que garantice la cantidad y calidad de servicios y productos de la institución.	Unidad Administrativa Financiera	4.2.2 Determinar los requerimientos de talento humano de manera programada e institucional, mediante una planificación anual que garantice la cantidad y calidad de servicios y productos de la institución.												
			ESTRATEGIA E.5.1.1 Planificar y ejecutar capacitaciones por competencias laborales en base a las necesidades del personal del COMSECA	Unidad Administrativa Financiera	5.1.1 Planificar y ejecutar capacitaciones por competencias laborales en base a las necesidades del personal del COMSECA									
TOTAL PAC														

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PORCENTUAL						TIPO GASTO	PRESUPUESTO PLANIFICADO	IVA	GRUPO DE GASTO	NOMBRE GRUPO DE GASTO		
				NÚMÉRICA		PORCENTUAL		POR CUATRIMESTRE							POR CUATRIMESTRE	
				META	MÍNIMO ESPERADO	META	MÍNIMO ESPERADO	1ER CUATRIMESTRE	2DO CUATRIMESTRE						3ER CUATRIMESTRE	4TO CUATRIMESTRE
Potenciar los conocimientos, habilidades cognitivas y comunicativas de los ciudadanos a instituciones, a través de la ejecución de actividades de seguridad ciudadana orientadas a la concurrencia y desarrollo de las barriales y comunidades.	Porcentaje de comités barriales de seguridad ciudadana conformados	2(Número de comités barriales de seguridad ciudadana conformados / Número de comités barriales de seguridad ciudadana planificados)*100	Informe mensual de Gestión de Resultados	200 comités de seguridad ciudadana	180 comités de seguridad ciudadana	100,00%	80,00%	30,00% (30 comités de seguridad ciudadana)	40,00% (80 comités de seguridad ciudadana)	30,00% (30 comités de seguridad ciudadana)	Comente	\$ 5.000,00	SI	53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
				24,00% (48 comités de seguridad ciudadana)	32,00% (64 comités de seguridad ciudadana)	24,00% (48 comités de seguridad ciudadana)	Comente	\$ 1.000,00	SI	53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
				21,500,00	SI	84	BIENES DE LARGA DURACION									
Recopilar información sobre las experiencias de victimización, actitudes frente al delito y las percepciones sobre el funcionamiento de las instituciones de seguridad ciudadana, esto mediante la aplicación de encuestas de victimización en el Cantón Ambato.	Porcentaje de encuestas de victimización levantadas para actualización de estudio estadístico de seguridad y convivencia ciudadana	2(Número de encuestas de victimización analizadas / Número de Encuestas de victimización levantadas)*100	Informe de resultados del levantamiento estadístico de seguridad y convivencia ciudadana a nivel parroquial (urbano y rural) en el Cantón Ambato	250 encuestas	200 encuestas	100,00%	80,00%	100,00% (250 encuestas)	100,00% (200 encuestas)	Comente	\$ 1.000,00	SI	53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
Alinear los objetivos institucionales con un plan comunicacional que diseñe, coordine y ejecute estrategias comunicacionales que fortalezca la comunicación externa e interna.	Porcentaje de cumplimiento del plan de acción	2(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades planificadas)*100	Informe de cumplimiento del Plan de Comunicación Institucional	24 acciones	19 acciones	100,00%	80,00%	33,33% (9 acciones)	37,50% (9 acciones)	25,00% (7 acciones)	Comente	\$ 12.200,00	SI	53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
Contribuir al cuidado y mantenimiento de los espacios públicos, mediante la coordinación interinstitucional con acciones y estrategias definidas que promuevan el uso y aprovechamiento de los espacios dentro del Cantón.	Porcentaje de barrios y comunidades que participaron de mingas barriales	2(Número de barrios y comunidades que participaron de mingas barriales / Número de barrios y comunidades del Cantón)*100	Informe Mensual de Gestión de Resultados (Informe de Barrios que participaron de mingas barriales)	20 de 450 barrios	16 de 450 barrios	4,44%	3,56%	0,67% (3 barrios)	2,22% (10 barrios)	1,54% (7 barrios)	Comente	\$ 34.000,00	SI	53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
Medir el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana y Convenio Social Paralelo del Cantón Ambato, a través de documentos que registren la información y hechos de la ejecución del plan.	Porcentaje de avances / logros realizados para promover la ejecución del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana y Convenio Social Paralelo.	2(Número de informes de avance a la ejecución del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana / 11)*100	Informe mensual de avance a la ejecución del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana	11 informes de seguimiento	09 informes de seguimiento	100,00%	80,00%	27,27% (3 informes)	36,36% (4 informes)	36,36% (4 informes)	Comente	\$ 12.000,00	SI	53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
Interambiar experiencias y promover acciones colectivas con instituciones relacionadas a la seguridad y convivencia ciudadana, mediante la programación y ejecución de reuniones motivadas en atender necesidades o problemas comunes, así como la realización de operativos de control en temas de seguridad ciudadana.	Porcentaje de reuniones de coordinación interinstitucional realizadas	2(Reuniones de coordinación interinstitucional realizadas / 48)*100	Actas de reunión de la mesa interinstitucional de seguridad interinstitucional de Operativos USCC	48 actas	38 actas	100,00%	80,00%	33,33% (16 reuniones)	33,33% (16 reuniones)	33,33% (16 reuniones)	Comente	\$ 12.000,00	SI	53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
Desarrollar actividades de interés común en el ámbito de la seguridad y convivencia ciudadana mediante la suscripción de convenios interinstitucionales	Cantidad de convenios interinstitucionales suscritos	2(Número de convenios suscritos)	Convenios suscritos Informe de factibilidad legal de Convenios	5 convenios	4 convenios	100,00%	80,00%	40,00% (2 convenios)	40,00% (2 convenios)	20,00% (1 convenio)	Comente	\$ 12.000,00	SI	53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
				40,00% (2 convenios)	20,00% (1 convenio)	Comente	\$ 106.200,00	SI	75	BIENES Y SERVICIOS PARA INGRESOS						
				20,00% (1 convenio)	20,00% (1 convenio)	Comente	\$ 128.800,00	SI	75	OBRAS PUBLICAS						
Compartir los índices de seguridad a través de la implementación y/o mantenimiento de herramientas tecnológicas orientadas a mejorar la seguridad ciudadana que permitan una oportuna atención e investigación de emergencias.	Cantidad de informes de instalación, mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados	2(Número de informes de instalación, mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados)	Informe bimensual de seguimiento a sistemas de alarmas comunitarias (SAC) Informe trimestral de resultados de los sistemas tecnológicos de seguridad ciudadana (planes de contingencias, bases de datos, etc.)	3 informes	7 informes	100,00%	80,00%	33,33% (3 informes)	33,33% (3 informes)	33,33% (3 informes)	Comente	\$ 8.000,00	SI	84	BIENES DE LARGA DURACION	
Comente	\$ 72.200,00	SI	84	BIENES DE LARGA DURACION												
Comente	\$ 76.800,00	SI	84	BIENES DE LARGA DURACION												
Comente	\$ 19.800,00	SI	84	BIENES DE LARGA DURACION												
Comente	\$ 152.000,00	SI	75	OBRAS PUBLICAS												
Garantizar el adecuado uso de los recursos públicos, a través del seguimiento y control de la gestión institucional y el análisis de los resultados económicos - financieros alcanzados.	Porcentaje de informes presupuestales y financieros presentados	2(Número de informes presentados / Número de informes planificados)*100	Informe trimestral de ejecución presupuestaria COMSECA	3 informes	2 informes	100,00%	80,00%	33,33% (1 informe)	0,00%	33,33% (1 informe)	Comente	\$ 1.000,00	SI	53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
Comente	\$ 8.203,59	SI	57	OTROS GASTOS CORRIENTES												
Realizar la adquisición de bienes, servicios, obras y consultoría necesaria para desarrollar y cumplir de manera eficiente las actividades institucionales.	Porcentaje de informes de procesos de contratación pública presentados	2(Número de informes presentados / Número de informes planificados)*100	Informe trimestral de procesos de contratación pública	3 informes	2 informes	100,00%	80,00%	33,33% (1 informe)	0,00%	33,33% (1 informe)	Comente	\$ 500,00	SI	53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
Comente	\$ 5.000,00	SI	84	BIENES DE LARGA DURACION												
Comente	\$ 1.800,00	SI	53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO												
Comente	\$ 1.000,00	SI	53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO												
Cumplir con los requerimientos, capacidad, disponibilidad y continuidad de los servicios de la institución, mediante la ejecución de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, los incidentes que puedan generar riesgos en el normal cumplimiento de las actividades de la entidad.	Porcentaje de cumplimiento del mantenimiento preventivo y correctivo de bienes	2(Número de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes ejecutadas / Número de acciones planificadas)* 100	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica Informe trimestral de operatividad de la infraestructura tecnológica Informe de cumplimiento del mantenimiento preventivo y correctivo de parque automotor.	6 actividades	5 actividades	100,00%	80,00%	33,33% (3 actividades)	33,33% (3 actividades)	33,33% (3 actividades)	Comente	\$ 8.371,05	SI	53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
Comente	\$ 7.000,00	SI	53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO												
Comente	\$ 7.000,00	SI	75	OBRAS PUBLICAS												
Comente	\$ 2.400,00	SI	53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO												
Auxiliar, dirigir y desarrollar un trabajo planificado y coordinado, proporcionando seguridad jurídica al COMSECA, asegurando que las situaciones de la entidad se encuentren armonizadas en el ordenamiento jurídico vigente.	Porcentaje de instrumentos legales atendidos	2(Número de instrumentos legales atendidos / Número de instrumentos legales solicitados)* 100	Resoluciones administrativas, actos normativos, actas de finiquito y liquidación y acuerdos. Informe de factibilidad legal de actas de finiquito y liquidación, y acuerdos. Informe de revisión legal a resoluciones, actos normativos y otros instrumentos jurídicos.	26 instrumentos legales	23 instrumentos legales	100,00%	80,00%	33,33% (12 instrumentos)	33,33% (12 instrumentos)	33,33% (12 instrumentos)	Comente	\$ 1.000,00	SI	53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
Medir la eficiencia y eficacia de la articulación de los proyectos / actividades institucionales a los recursos financieros, humanos y tecnológicos, mediante la evaluación integral de las operaciones del COMSECA.	Porcentaje de informes de evaluación cuatrimestral presentados	(Número de informes de evaluación cuatrimestral elaborados/Número de informes de evaluación cuatrimestral planificados)*100	Informe de evaluación cuatrimestral IDA	3 informes	2 informes	100,00%	87,00%	33,33% (1 informe)	33,33% (1 informe)	33,33% (1 informe)	Comente	\$ 1.000,00	SI	53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
Contribuir al cumplimiento de planificaciones de entidades del sector público y privado, mediante la ejecución de acciones delimitadamente programadas.	Porcentaje de informes cuatrimestrales presentados	(Número de informes cuatrimestrales elaborados/Número de informes cuatrimestrales solicitados)*100	Informe de evaluación cuatrimestral Plan de Ordenamiento Territorial Informe de evaluación cuatrimestral Plan de Gobierno Informe de evaluación cuatrimestral recomendaciones Contrataria General del Estado	9 informes	7 informes	100,00%	80,00%	33,33% (3 informes)	33,33% (3 informes)	33,33% (3 informes)	Comente	\$ 2.400,00	SI	53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
Establecer y fortalecer las relaciones de cooperación de recursos, capacidades y procesos implicados en la gestión institucional, para lograr efectos sinérgicos que permitan alcanzar un valor agregado en el COMSECA.	Cantidad de informes de alineación estratégica elaborados/número de informes solicitados*100	(Número informes de alineación estratégica elaborados/número de informes solicitados)*100	Informe técnico de factibilidad para la suscripción del convenio	5 informes	4 informes	100,00%	80,00%	40,00% (2 informes)	40,00% (2 informes)	20,00% (1 convenio)	Comente	\$ 1.000,00	SI	53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
Facilitar y regular todas las actividades de la administración institucional mediante la elaboración de acuerdos y demás normativas.	Cantidad de acuerdos para la negociación y resolución de conflictos	2(Número de acuerdos para la negociación y resolución de conflictos)	Acuerdos para la negociación y resolución de conflictos	12 acuerdos	10 acuerdos	100,00%	80,00%	33,33% (4 acuerdos)	33,33% (4 acuerdos)	33,33% (4 acuerdos)	Comente	\$ 2.600,00	SI	84	BIENES DE LARGA DURACION	
Comente	\$ 1.000,00	SI	57	OTROS GASTOS CORRIENTES												
Regular las garantías y derechos del personal con el fin de desarrollar y promover la eficiencia y eficacia de los servicios institucionales.	Porcentaje de cumplimiento de los etapas de la evaluación del desempeño	2(Número de etapas cumplidas / Número de etapas planificadas)*100	Documentos del proceso de evaluación de desempeño	2 etapas	1 etapa	100,00%	50,00%	50,00% (1 etapa)	-	50,00% (1 etapa)	Comente	\$ 1.000,00	SI	53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
Proveer las necesidades de la institución en materia de personal mediante el análisis y planificación anual del sistema integrado de desarrollo del talento humano y remuneraciones.	Porcentaje de ejecución del sistema integrado de desarrollo del talento humano y remuneraciones.	2(Número de acciones ejecutadas / Número de acciones planificadas)*100	Plan de Talento Humano Informe del sistema integrado de desarrollo del talento humano y remuneraciones: reclutamiento y selección de personal	2 acciones	1 acción	100,00%	50,00%	50,00% (1 acción)	-	50,00% (1 acción)	Comente	\$ 5.886,88	SI	53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
Proveer de acciones de entrenamiento y formación de perfiles al personal del COMSECA, a través de la transferencia de conocimientos en función de las necesidades institucionales.	Porcentaje de ejecución del sistema integrado de desarrollo del talento humano y remuneraciones.	2(Número de capacitaciones ejecutadas que responden a las necesidades institucionales / Número de capacitaciones requeridas por la institución (diagnóstico situacional) *100	Plan de Capacitación Institucional Informe del sistema integrado de desarrollo del talento humano y remuneraciones: formación, capacitación y desarrollo profesional	21 capacitaciones	17 capacitaciones	100,00%	80,00%	42,86% (9 capacitaciones)	47,62% (10 capacitaciones)	9,52% (2 capacitaciones)	Comente	\$ 1.000,00	SI	53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
Comente	\$ 4.762,86	SI	53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO												

000084



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

Ambato, 05 de julio de 2023
COMSECA-USCC-23-416
FLOW: 2023- 42441

Especialista
Sebastián Balarezo
DIRECTOR EJECUTIVO DEL COMSECA
Presente.

Asunto: Actualización del POA 2023

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me permito remitir para su conocimiento y consideración el oficio COMSECA-USCC-MBFG-MEMO-23-076, suscrito por la Ingeniera María Belén Freire Analista de Planificación y Evaluación, mediante el cual presenta la actualización POA 2023.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

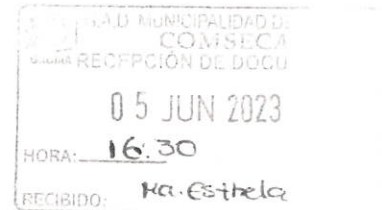
Atentamente,



JORGE WASHINGTON
YEPEZ PAREDES

Ing. Jorge Yépez Paredes
**GESTOR DE SEGURIDAD Y
CONVIVENCIA CIUDADANA**

Cc: Archivo
JY/Tania





GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

Ambato, 29 de junio de 2023

COMSECA-USCC-MBFG-MEMO-23-076

Flow: 2023-42461

Ingeniero
Jorge Yépez Paredes
Gestor de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Presente.-

Asunto: Actualización del POA 2023

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, por medio del presente me permito remitir la actualización del POA 2023, para su respectiva consideración. Además, sirvo en adjuntar los sustentos de los proyectos presentados y sobre los cuales se levantaron las necesidades institucionales.

Atentamente,

Ing. María Belén Freire Guevara
Analista de Planificación y Evaluación
COMSECA

Cc: archivo
29/06/2023
MBFG

}



PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA COMSECA 2023

**Consejo Municipal
de Seguridad Ciudadana
de Ambato - COMSECA**

PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL		PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA		PROGRAMA DE PREVENCIÓN SITUACIONAL	
PROYECTO	PRESUPUESTO	%	Objetivos específicos	Alcance al 2023	Alcance al 2023
Proceso de transformación de patrones culturales que representan un factor de riesgo para las violencias y el delito.	\$ 91.110,72	3,64%	o Difundir sistemáticamente información relativa a violencia y criminalidad que esté directamente dirigida a educar a la ciudadanía o Modificar actitudes o comportamientos en torno a la violencia y criminalidad, interviniendo a través de la comunicación. o Apoyar a la seguridad del ciudadano común mediante la disminución de la inseguridad objetiva.	Ejecución de campañas educacionales, foro de seguridad, ferias ciudadanas y cines al aire libre	
	\$ 26.250,00	1,05%	o Generar un convenio interinstitucional con el Ministerio de Educación para ejecutar el proyecto durante los años de vigencia del mismo. o Contribuir con la educación de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar con relación a la Seguridad Ciudadana y Protección de Derechos. o Evaluar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento del proyecto de educación escolar para su optimización futura.	Suscripción del convenio, planificación de unidades educativas a intervenir, socialización de actividades a DECES y capacitación de técnicos del COMSECA y CCPDA.	
	\$ -	0,00%	o Evaluar la ejecución del Plan de Seguridad Ciudadana o Proponer una reforma al Plan de Seguridad Ciudadana en base a la evaluación obtenida. o Fortalecer el Sistema Cantonal de Seguridad Ciudadana, mediante acciones pertinentes e integrales.	Evaluación del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana 2021-2024 Levantamiento y construcción del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027	
Proceso de recuperación del espacio público en los barrios urbanos y rurales del Cantón Ambato, como estrategia de prevención de las violencias y el delito.	\$ 80.698,63	3,23%	o Fortalecer la participación de los ciudadanos, a través de iniciativas que promuevan prácticas a nivel individual y colectivo orientadas a su rol como garantes de la seguridad pública y agentes de cambio. o Fomentar el sentido de pertenencia de moradores de barrios mediante el cuidado de los espacios públicos barriales. o Intercambiar experiencias y promover acciones colectivas con instituciones relacionadas a la seguridad y convivencia ciudadana, mediante la atención oportuna a problemas comunitarios.	Ejecución de mingas barriales, proceso de formación y asistencia barrial en temas de seguridad y convivencia ciudadana (capacitaciones y formación de los comités barriales de seguridad)	
	\$ 806.186,87	32,25%	o Fortalecer, con la implementación de las soluciones de seguridad propuestas, la seguridad del cantón Ambato o Promover la seguridad y convivencia ciudadana en zonas comerciales del cantón o Articular las intervenciones intersectoriales de las entidades del sistema de seguridad ciudadana, con la finalidad de reducir índices de seguridad de forma coordinada.	Análisis de zonas a intervenir a través de la adquisición e instalación de sistemas de video vigilancia y comunicación (incluye mantenimiento y reposición), equipamiento pertinente y fortalecimiento del proceso de tecnologías e innovación	
Proceso de disuasión y prevención del delito para promover la seguridad ciudadana en el Cantón Ambato	\$ 788.352,00	31,53%	o Desarrollar actividades de cooperación interinstitucional o Fortalecer la seguridad ciudadana y el orden público del Cantón Ambato (Distritos de Policía Ambato Norte y Ambato Sur). o Articular las intervenciones intersectoriales de las entidades del sistema de seguridad ciudadana, con la finalidad de reducir índices de seguridad de forma coordinada	Apoyo en comodato para la entrega de bienes a la Policía Nacional: patrulleros, motocicletas equipadas, baterías para radios de comunicación. Además de promover el trabajo articulado del Sistema Cantonal de Seguridad a través de un vehículo de comando de incidentes	



PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA COMSECA 2023

Consejo Municipal
de Seguridad Ciudadana
de Ambato - COMSECA

PLANES		PRESUPUESTO	%	Objetivos específicos	Avance al 2023
Proyecto de desarrollo y fortalecimiento institucional para garantizar la calidad de los servicios y respuesta a las necesidades y expectativas ciudadanas		\$ 122.750,00	4,91%	<ul style="list-style-type: none">o Creación y consolidación de un observatorio que permita sistematizar información, realizar diagnósticos locales, e intercambiar experiencias exitosas.o Implementar un sistema integral para el fortalecimiento de la función municipal en materia de seguridad y convivencia ciudadana.o Contribuir en el mejoramiento de la seguridad ciudadana e impulsar el fortalecimiento de la cohesión social mediante intervenciones sociales, físicas o analíticas.	Consultoría para la creación del Observatorio de Seguridad Ciudadana. Estudios preliminares para construcción del Centro Integral de Seguridad Ciudadana del Cantón
PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL					
Plan de Comunicación Institucional		\$ 19.510,00	0,78%	Generar corrientes de opinión pública positiva sobre la imagen interna y externa de la gestión del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato, mediante el uso de estrategias y recursos comunicacionales que permitan posicionar al COMSECA como una institución eficiente y transparente cimentada en una institucionalidad pública, honesta y equitativa que plantea proyectos de seguridad ciudadana y convivencia pacífica.	Diffundir en medios masivos tradicionales y alternativos Las actividades del COMSECA, diseñar capacitaciones periódicas al personal de COMSECA en temas de gestión de comunicación, implementar estrategias de comunicación efectiva entre la comunidad y el COMSECA, a través de encuentros ciudadanos.
Plan Anual de Contratación Pública		\$ -	0,00%	Realizar la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías necesarias para desarrollar y cumplir con las actividades institucionales de manera eficiente, que permita cumplir las metas operativas. o Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos tecnológicos (Pc Escritorio, Portátiles, Impresoras, Red interna) utilizados por el personal del COMSECA. o Elaborar el proceso correspondiente para contratar el servicio de mantenimiento correctivo para los equipos tecnológicos del COMSECA, debe incluir repuestos. o Reponer los equipos tecnológicos del COMSECA que se encuentran obsoletos o Ampliar la vida útil y mantener en buen estado los equipos tecnológicos	Ejecutar los procesos de adquisición de bienes y servicios considerados en los proyectos y planeación de la institución
Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura tecnológica		\$ 79.050,00	3,16%	Mantener el estado de funcionamiento del parque automotor bajo especificaciones dadas, con el fin de prevenir la falla de los sistemas que conforman los vehículos. o Fomentar la eficacia y eficiencia de los Servidores Públicos en su puesto de trabajo, estimulando su desarrollo profesional y potenciando su contribución al logro de los objetivos y estrategias institucionales; o Generar una cultura organizacional de rendición de cuentas que permita el desarrollo institucional, sustentado en la evaluación del rendimiento individual, y evaluación de usuarios externos con el propósito de equilibrar las competencias disponibles del servidor con las exigibles del puesto de trabajo; y por ende mejorar el servicio que se brinda hacia la ciudadanía.	Ejecutar mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos del COMSECA.
Plan de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor		\$ 48.549,80	1,94%		Aplica para los Gestores de las unidades operativas y administrativas y/o responsables del proceso de evaluación del desempeño institucional; así como para todos los Servidores Públicos Municipales del COMSECA, conforme a la norma legal vigente
Plan de Evaluación de Desempeño		\$ 8.956,48	0,36%		La planificación del recurso humano para el año 2023 se ha encaminado con el fin de mejorar los servicios públicos que presta esta entidad, con lo que también, se busca fortalecer la gestión institucional para lograr cumplir los objetivos estratégicos planteados.
Planificación de Talento Humano		\$ -	0,00%	Determinar el número de puestos de cada grupo ocupacional que requieren los procesos de la institución, en función de la situación histórica, actual y futura, del crecimiento de la masa salarial compatible con el crecimiento económico y la sostenibilidad fiscal; de normas y estándares técnicos que expida el órgano rector; y, de la planificación y estructura institucional y posicional.	



PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA COMSECA 2023

Consejo Municipal
de Seguridad Ciudadana
de Ambato, COMSECA

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO	%	Objetivos específicos
Capacitación	\$ 16.000,00	0,64%	<ul style="list-style-type: none"> o Actualizar y adquirir conocimientos por parte del personal del COMSECA o Mejorar la interacción entre los servidores o Elevar el interés en la calidad en el servicio o Generar conductas positivas y mejorar el clima laboral o Estimular la iniciativa y la creatividad o Incrementar la productividad
Costa de Ordenanza	\$ -	0,00%	Fortalecer de forma íntegra la gestión institucional del COMSECA
Costos de cooperación Interinstitucional	\$ -	0,00%	Fortalecer los canales de cooperación interinstitucional, basados en acciones coordinadas y articuladas en el ámbito de la seguridad ciudadana y convivencia social pacífica, promoviendo el principio de corresponsabilidad con los Gobiernos Autónomos Descentralizados a nivel nacional y en el ámbito de las competencias y funciones de estos niveles de gobierno.
Costo Institucional	\$ -	0,00%	Establecer un plan de acción dirigido a cumplir con los objetivos institucionales, expresado en términos financieros.
Costos en el Plan de Gobierno	\$ -	0,00%	Contribuir al cumplimiento de planificaciones municipales, mediante la ejecución de acciones debidamente programadas.
Operaciones	\$ 2.087.414,50	83,50%	
Costo Institucional	\$ 412.585,50	16,50%	
	\$ 2.500.000,00	100,00%	
Operaciones	\$ 2.087.414,50	100%	
Gasto Corriente	\$ 146.804,91	7,03%	
Gasto Inversión	\$ 1.012.207,59	48,49%	
Gasto Capital	\$ 928.402,00	44,48%	
	\$ 251.204,91	12,03%	
Gasto Corriente	\$ 1.836.209,59	87,97%	
Gasto Inversión	\$ 1.836.209,59	87,97%	
	\$ 2.500.000,00	100,00%	

*Se incluye los de capital

*Se incluye los de capital

Costo por:	MBFG
Costo por:	DSBS



DETALLE DE PRESUPUESTO POR PROYECTO

PROYECTO	MILION	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	VALOR
Proyecto de transformación de patrones culturales que representan un factor de riesgo para las violencias y el delito.	\$	91.110,72	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiaj o, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	\$ 56.985,72
			730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entrenamiento en General	\$ 2.000,00
			730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiaj o, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	\$ 1.050,00
			730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ 360,00
			730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiaj o, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	\$ 200,00
			730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiaj o, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	\$ 1.500,00
			80104 Maquinarias y Equipos	\$ 7.000,00
			730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiaj o, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	\$ 7.935,00
			530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informático	\$ 10.000,00
			80104 Maquinarias y Equipos	\$ 400,00
Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica del Cantón Ambato, 2024 - 2027	\$	26.250,00	730811 Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería y Señalización vial	\$ 1.200,00
			730811 Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería y Señalización vial	\$ 400,00
			530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informático	\$ 80,00
			730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiaj o, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	\$ 26.250,00
			730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiaj o, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	\$ 21.250,00
			730809 Medicamentos	\$ 3.000,00
			80104 Maquinarias y Equipos	\$ 500,00
			730801 Alimentos y Bebidas	\$ 3.200,00
			530811 Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios.	\$ 32.948,63
			730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ 19.800,00
Proyecto de recuperación del espacio público en los barrios urbanos y rurales del Cantón Ambato, como estrategia de prevención de las violencias y el delito.	\$	80.698,63	731406 Herramientas y equipos menores	\$ 1.500,00
			731406 Herramientas y equipos menores	\$ 80.000,00

PROYECTO		VALOR		DESCRIPCIÓN		DETALLE		VALOR	
Proyecto de implementación de tecnologías de video vigilancia y comunicación para la prevención, control y respuesta del delito en el Cantón Ambato.	\$	806.186,87	750105	Otras de Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones	Sistemas de seguridad ciudadana. Incluye botón de pánico, dos cámaras fijas y 1 móvil	\$	130.000,00		
					Reubicación de cámaras móviles articuladas al ecu911	\$	8.000,00		
					Mantenimiento preventivo y correctivo de cámaras móviles articuladas al ecu911 de las cámaras móviles incluye accesorios y repuestos	\$	20.000,00		
			530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, y Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Capas	Equipos y Prendas de protección, cascos, guantes línea de vida, arnes de seguridad, visores, zapatos dieléctricos.	\$	3.600,00		
			730811	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería y Señalización vial	Alarmas comunitarias para barrios del cantón	\$	123.110,87		
					Herramientas, equipos e insumos para instalación y mantenimiento de alarmas comunitarias	\$	4.700,00		
			840105	Vehículos	Transporte terrestre/vehículos de pasajeros/camioneta (vehículos para actividades de seguridad y convivencia ciudadana (1 vehículos)	\$	35.800,00		
			530813	Repuestos y Accesorios	Roll bar para vehículo institucional de soporte y mantenimiento de proyectos	\$	1.000,00		
			530405	Vehículos	Brandeo de vehículos institucionales	\$	450,00		
			730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para un/for mes/del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	Equipos de protección para personal de soporte y mantenimiento de proyectos	\$	1.000,00		
			530104	Energía Eléctrica	Pago mensual de electrificación, de cámaras articuladas al ECU911 COMSECA 2022	\$	12.600,00		
			730105	Telecomunicaciones	Pago conectividad CNT fibra óptica, de cámaras articuladas al ECU911 COMSECA 2021	\$	222.000,00		
			750105	Otras Públicas de Transporte y Vías	Sistemas tecnológicos de la seguridad para barrios y comunidades	\$	136.026,00		
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	Equipo electrónico/computador de escritorio (3 pc escritorio hp modelo prodesk 400 g9)	\$	5.850,00					
		Equipo electrónico/monitor (3 monitores de pantalla monitor de 19,5", señal de entrada 1 hdmi 1,4 (compatible con hd-p), 1 vg)	\$	750,00					
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	Contratación de personal para proyecto de alarmas comunitarias para barrios del cantón	\$	19.800,00					
		Transporte terrestre/vehículos de pasajeros/camioneta (vehículos para actividades de seguridad y convivencia ciudadana (5 vehículos)	\$	179.000,00					
840105	Vehículos	Transporte terrestre/vehículos motorizados/motocicleta (30 motocicletas con balizas, sirenas, brandeo y matrículas (12915)	\$	390.000,00					
		Vehículo de comando de incidentes (punto de mando unificado móvil) vehículo	\$	120.000,00					
530405	Vehículos	Brandeo de vehículos institucionales	\$	2.250,00					
		Equipos de seguridad, vigilancia y control/falza (balizas de emergencia para vehículos institucionales)	\$	6.301,00					
840104	Maquinarias y Equipos	Equipos de seguridad, vigilancia y control/sirena electrónica (sirenas de emergencia para vehículos institucionales)	\$	6.301,00					
		30 cascos de seguridad equipo de uso general/casco	\$	4.500,00					
840111	Partes y Repuestos	Partes y repuestos/batería (baterías para radios de comunicación)	\$	80.000,00					
		Equipo electrónico/computador de escritorio (3 pc escritorio hp modelo prodesk 400 g9)	\$	7.800,00					
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	Equipo electrónico/computador de escritorio (1 pc escritorio modelo r1 g9 tower)	\$	5.000,00					

Proyecto de disuasión y prevención del delito para promover la seguridad situacional en el Cantón Ambato

788.352,00

\$

PROYECTO	VALOR	DESCRIPCIÓN	SISTEMA PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR
Proyecto de desarrollo y fortalecimiento institucional para garantizar la calidad de los servicios y respuesta a las necesidades y expectativas ciudadanas	\$ 122.750,00	Equipo electrónico/monitor (3 monitores de pantalla monitor de 24", señal de entrada 1 hdmi 1.4 (compatible con hdcp); 1 vga)			\$ 1.050,00
		Consultoría para la creación del observatorio de seguridad ciudadana de Ambato	730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 30.000,00
		Diets miembros del Directorio del COMSESCA, de la sociedad civil (3 representantes, Cruz Roja, Cámara de Comercio y Representante de Barrios Urbanos)	570301	Diets	\$ 3.900,00
	Estudios preliminares para la construcción del edificio del consejo municipal de seguridad ciudadana de Ambato	730605	Estudio y Diseño de Proyectos		\$ 75.000,00
	Muebles de uso general/stand/metal (2 stands publicitario plegable (1 riesgos)				\$ 450,00
	Muebles de uso general/banner (roll up) (1 roll up) (riesgos)	840103	Mobiliarios		\$ 100,00
	Muebles de uso general/exhibidor/exhibidor (1. backing para lanzamiento de campañas en estructura metálica)				\$ 300,00
	Micrófonos corbateros inalámbricos. equipos de prensa; radio y televisión/micrófono inalámbrico de mano				\$ 200,00
	Estabilizador de celular para teléfonos inteligentes equipos de oficina y administración/estabilizador				\$ 600,00
	Equipos de seguridad; vigilancia y control/sistema de navegación aérea (drone profesional con cámara)				\$ 4.000,00
	Equipo telefónico móvil equipos de oficina y administración/telefonos/telefono móvil	840104	Maquinarias y Equipos		\$ 1.400,00
	Equipos de oficina y administración/estabilizador (1. estabilizador para cámara)				\$ 2.800,00
	Equipos de prensa; radio y televisión/tripode para cámara (1. tripode para cámara)				\$ 800,00
	Equipos de prensa; radio y televisión/cámaras/cámara fotográfica (1 cámara reflex digital, enfoque automático, formato de video 4k. (vid tipo de pantalla (vga) pantalla lcd, táctil e inclinable, incluido lentes de 18.55mm x 70.300mm)				\$ 3.000,00
	Equipos de uso recreativo y deportivo/carpas (1 carpa plegable (riesgos)				\$ 100,00
	Papel couché A3-A4	530804	Materiales de Oficina		\$ 400,00
	Materiales publicitarios para uso de campañas comunicacionales	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiaj o, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Caricabzación, Elinización o Imágenes, Socializales		\$ 60,00
	Difusión y pautaaje de material comunicacional institucional en medios tradicionales y redes sociales	530207	Difusión, Información y Publicidad		\$ 1.000,00
	Licencias para programas de diseño	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informático		\$ 3.000,00
	Servicio de telefonía celular e internet móvil	530105	Telecomunicaciones		\$ 300,00
	Rotulación institucional kichwa	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripción, Fotocopiaj		\$ 1.000,00
Plan Anual de Contratación Pública					
		Equipo electrónico/servidor (servidor de dominio)			\$ 11.500,00
		Equipo electrónico/computador de escritorio (9 pc escritorio modelo prodesk 400 g9)			\$ 17.550,00
		Equipo electrónico/computador de escritorio (1 pc escritorio modelo z1 g9 tower)			\$ 5.000,00
		Equipo electrónico/monitor (3 monitores de pantalla monitor de 19,5", señal de entrada 1 hdmi 1.4 (compatible con hdcp); 1 vga)			\$ 750,00

6611117 Fuente: Sistema de Presupuesto Institucional

PROYECTO	VALOR	PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTICIPANTE	VALOR	
Plan de Evaluación de Desempeño	\$ 8,956,48	530235	Combustibles	Combustibles para camionetas	\$ 2.125,00
		570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	Matriculación vehicular	\$ 8.000,00
		570201	Seguros	Póliza de seguros para bienes institucionales	\$ 17.600,00
				Deducible de póliza de seguros para bienes institucionales	\$ 1.300,00
				Seguro de fidelidad tipo blankiet	\$ 1.000,00
				Seguro de bienes muebles e inmuebles	\$ 3.673,29
				2 juegos de moquetas de caucho a medida (andres)	\$ 60,00
				Esferos, lápices, borradores, papel bon, cartulina, CD, reglas, cuadernos, goma etc. (Infirma cuantía)	\$ 2.000,00
				Papel higiénico, desinfectante, jabón, cloro, escobas, trapeador, etc	\$ 800,00
				Adquisición de reloj biométrico equipos de oficina y administración/reloj biométrico	\$ 500,00
Plan de Talento Humano	\$	530206	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	Medicina Ocupacional (USCC-MIPAG-2023-008)	\$ 4.000,00
		530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; Y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; Y, Cargas	Uniformes para servidores municipales amparados bajo régimen de la LOSEP	\$ 1.146,48
Plan de Capacitación	\$ 16.000,00	530612	Capacitación a Servidores Públicos	Ropa de trabajo 1 auxiliar y dos choferes (169 x c/u) (TH)	\$ 510,00
				Capacitaciones para todo el personal (TH)	\$ 2.000,00
				Capacitación Prevención, incluye viáticos	\$ 7.000,00
				Capacitación Tecnologías de la Información, incluye viáticos	\$ 3.000,00
				Viáticos personal del CDMSECA	\$ 2.000,00
				Viáticos personal del CDMSECA	\$ 2.000,00
				\$ 2.087.414,50	



PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL

- Proyecto de transformación de patrones culturales que representan un factor de riesgo para las violencias y el delito.
- Proyecto de educación escolar para la reducción de las violencias en NNA
- Plan Cantonal de Seguridad



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

000076

PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL

PERFIL DE PROYECTO:

"Transformación de patrones culturales que representan un factor de riesgo para las violencias y el delito"

CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE AMBATO

JUNIO-2023



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

ÍNDICE

1. Nombre del Proyecto	3
2. Justificación	3
4. Alcance	4
4.1. Objetivos del proyecto	4
4.2. Entregables	5
4.3. Actividades principales	5
5. Plazo	7
6. Coste	8
7. Interesados	8
8. Riesgos	8



1. Nombre del Proyecto

Transformación de patrones culturales que representan un factor de riesgo para las violencias y el delito.

2. Justificación

La prevención desde el rol de la seguridad pública gira alrededor de un eje: La integridad y el bienestar del ser humano. De ahí que, el concepto de seguridad pública responda a realidades particulares dirigidas a la búsqueda de una mejor calidad de vida y armonía en la convivencia social.

Para alcanzar tal cometido, las medidas de prevención del delito y las violencias deberán estar orientadas en afrontar situaciones económicas y sociales que generen los hechos de criminalidad (Perdomo, 1997). Es así que, Manzanera (2022) menciona que uno de los enfoques establecidos dentro del marco conceptual de seguridad pública y que aborda la iniciativa de prevención, es la relacionada a la depuración social como una herramienta para evitar o reducir la incidencia de fenómenos delictivos.

Así también, la Organización de las Naciones Unidas (2000) señala que la criminalidad tiene causas diversas y que, por ende, para prevenirla se debe actuar desde diferentes frentes, con estrategias e iniciativas que promuevan el involucramiento de diversas instituciones del Estado, de organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía en general.

En este sentido, las campañas educomunicacionales, foros, ferias ciudadanas y cine al aire libre, en el contexto de prevención de carácter primario, se convierte en una estrategia que está dirigida a la población en general y cuyo objetivo es actuar sobre contextos sociales y situacionales que favorezcan a la delincuencia, creando condiciones propicias para comportamientos legales y pacíficos. Por tanto, estos mecanismos trabajan sobre las causas o predisposiciones sociales y psicológicas que hacen que los individuos o grupos sociales ejecuten delitos (Barkan, 1997).

3. Alineación Estratégica

Para proteger el planeta y con el objetivo de que las personas disfruten de paz y prosperidad, a nivel mundial se plantean acciones a largo plazo que tienen como búsqueda constante la sostenibilidad social, económica y ambiental de la humanidad.

Entre estas estrategias, lograr que las ciudades sean más inclusivas, SEGURAS, resilientes y sostenibles, mediante acciones como el acceso a



**GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO**

espacios públicos seguros; fundamentan el concepto de seguridad ciudadana, el cual es preciso sea garantizado dentro de la sociedad.

En este contexto, a nivel nacional el abordaje integral de la seguridad ciudadana plantea resolver los problemas de inseguridad, desde un enfoque preventivo y oportuno. Siendo así, promover la prevención, disuasión, control, contención y respuesta a eventos adversos en ambientes seguros, hoy en día, se convierte en una de las políticas de estado de mayor interés.

En el cantón Ambato, dentro de las decisiones estratégicas establecidas que permiten la gestión articulada y concertada de su territorio, se encuentra fortalecer la identidad del cantón a través de acciones que dinamicen la cohesión social, los sistemas de prevención, protección y atención integral de la ciudadanía. Para ello, el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato emprende acciones cuyo objetivo es fortalecer la convivencia social y pacífica para mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en el cantón. Entre estas acciones se encuentra, informar y sensibilizar a la comunidad acerca de factores de riesgo personales o psicológicos y sociales que impactan en la seguridad y convivencia ciudadana, mediante acciones educomunicacionales que promuevan la construcción de política pública.

4. Alcance

4.1. Objetivos del proyecto

- **Objetivo General**

Transformar patrones culturales presentes en la ciudadanía del Cantón Ambato, que representan un factor de riesgo para las violencias y el delito.

- **Objetivos Específicos**

- Difundir sistemáticamente información relativa a violencia y criminalidad que esté directamente dirigida a educar a la ciudadanía
- Modificar actitudes o comportamientos en torno a la violencia y criminalidad, interviniendo a través de la comunicación.
- Aportar a la seguridad del ciudadano común mediante la disminución de la inseguridad objetiva.



4.2. Entregables

- Planificación de actividades de comunicación institucional
- Informe de gestión de resultados
- Informe de evaluación

4.3. Actividades principales

- **Diseño**

Actividad	Responsable	Mes
Levantamiento del Proyecto	Planificación y Evaluación COMSECA	Junio
Revisión del proyecto	Comunicación COMSECA	Junio
	Dirección Ejecutiva	Junio
Aprobación del proyecto	Directorio COMSECA	Julio

- **Especialidades**

Actividad	Responsable	Mes
Coordinación con instituciones del Sistema Cantonal de Seguridad Ciudadana	Comunicación COMSECA	Junio
Portafolio de campañas educomunicacionales, foros, ferias ciudadanas y cine al aire libre	Planificación y Evaluación COMSECA	Junio

- **Suministros – Recursos**

Recursos humanos

- Personal COMSECA

Recursos materiales – económicos

PRODUCTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	VALOR
Campañas educomunicacionales	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Emplastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	\$ 58.985,72



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

PRODUCTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	VALOR
Campañas educomunicacionales	730824	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General	\$ 1.610,00
Foros	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	\$ 1.500,00
Foros	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ 7.000,00
Ferias ciudadanas y cine al aire libre	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	\$ 17.935,00
Ferias ciudadanas y cine al aire libre	840104	Maquinarias y Equipos	\$ 1600,00
Ferias ciudadanas y cine al aire libre	730811	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería Y Señalización vial	\$ 480,00
Ferias ciudadanas y cine al aire libre	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informático	\$ 2.000,00
TOTAL			\$ 91.110,72

• **Ejecución**

Actividades Clave	Cronograma						
	06	07	08	09	10	11	12
Coordinación de acciones instituciones del Sistema Cantonal de Seguridad Ciudadana		x					
Ejecución de campañas educomunicacionales		x	x	x	x	x	x
Ejecución de foro		x	x	x	x	x	x



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

000073

Actividades Clave	Cronograma						
	06	07	08	09	10	11	12
Ejecución de ferias ciudadanas y cine al aire libre		X	X	X	X	X	X

• **Evaluación**

Indicadores Clave de desempeño

$\frac{\text{Número de campañas en ejecución}}{\text{Número de campañas planificadas}} * 100$
$\frac{\text{Número de foros ejecutados en temas de prevención que responden a necesidades locales}}{\text{Número de foros planificados}} * 100$
$\frac{\text{Ferias ciudadanas y Cine al Aire Libre realizadas}}{\text{Ferias ciudadana y Cine al Aire Libre planificadas}} * 100$

• **Revisión final**

- Informe de evaluación del proyecto

5. Plazo

- **Plazo mínimo:** 4 meses (septiembre, octubre, noviembre, diciembre)
- **Plazo máximo:** 6 meses (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre)
- **Hitos importantes:**

Campañas Educomunicacionales

N°	Campaña
1	Campaña "Violencia Digital"
2	Campaña "Una Moneda más un Derecho Menos" (Trabajo Infantil, mendicidad y movilidad humana)
3	Campaña Educomunicacional relacionada a prevención a Alcoholismo
4	Campaña "Guardianes del Patrimonio"

Foro

N°	Foro	Fecha tentativa
1	Seguridad ciudadana y políticas públicas en el ámbito local	Noviembre 2023

Feria Ciudadana y Cine al aire Libre

N°	Parroquia	Barrio	Fecha tentativa
1	Pishilata	La Universal	24/06/2023
2	Montalvo	San Francisco Centro	08/07/2023
3	La Península	Portón de la Viña	22/07/2023
4	Cunchibamaba	NN	05/08/2023



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

N°	Parroquia	Barrio	Fecha tentativa
5	Juan Benigno Vela	Comunidad Chibuleo	19/08/2023
6	Huachi Loreto	NN	Septiembre 2023
7	NN	NN	Septiembre 2023
8	Augusto N. Martínez	NN	Octubre 2023
9	Santa Rosa	NN	Octubre 2023
10	NN	NN	Noviembre 2023
11	NN	NN	Noviembre 2023
12	NN	NN	Diciembre 202
13	NN	NN	Diciembre 2023

6. Coste

- **Presupuesto inicial:** \$91.110,72
- **Fondos propios:** \$91.110,72
- **Financiación externa:** ----

7. Interesados

- Empresa Pública Municipal Gestión Integral de Desechos Sólidos de Ambato
- Policía Nacional
- Dirección de Desarrollo Social y Económico
- Dirección de Gestión Ambiental
- Agencia de Orden y Control Ciudadano
- Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
- Cuerpo de Bomberos de Ambato
- Hospital Municipal Nuestra Señora de la Merced
- Sistema Cantonal de Seguridad

8. Riesgos

- Renuencia de los barrios a participar de las actividades
- Recursos económicos limitados para la ejecución del proyecto
- Burocracia para resolución de trámites



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

000072

PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL

PERFIL DE PROYECTO:

"Educación escolar para la reducción de las violencias en NNA"

CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE AMBATO

JUNIO-2023



ÍNDICE

1. Nombre del Proyecto.....	3
2. Justificación.....	3
4. Alcance.....	5
4.1. Objetivos del proyecto.....	5
4.2. Entregables.....	6
4.3. Actividades principales.....	6
5. Plazo.....	7
6. Coste.....	8
7. Interesados.....	8
8. Riesgos.....	8



1. Nombre del Proyecto

Educación escolar para la reducción de las violencias en NNA

2. Justificación

La convivencia escolar y la seguridad ciudadana son una tarea conjunta y multisectorial que comprometen a todos los actores de la comunidad educativa. Se trata de un proceso de construcción colectiva que debe ser intencionado y planificado en el marco del enfoque de derechos humanos y las políticas públicas.

En este sentido, la agenda global y local de desarrollo -vinculados a los ODS 4 de Educación; 5 de Igualdad de Género, y 16 de Paz y Justicia; en el Plan Nacional de Desarrollo 2030; entiende a la educación como un derecho y bien público y con un rol fundamental en la construcción de una sociedad justa, democrática y libre. Por lo tanto, contar con actividades cuyo objetivo sea educar a la población en temas de convivencia escolar y seguridad ciudadana favorecerá la igualdad, equidad e inclusión.

El mejor sistema de seguridad es la prevención, con ella se logra minimizar los riesgos, especialmente en la comunidad educativa y su contexto más próximo. Seguridad significa confiar en el otro y en las instituciones. En una escuela segura prevalece el cuidado y la protección frente al control. Es un lugar donde las personas son escuchadas, tenidas en cuenta y participan de manera segura. Es el lugar donde la convivencia, los acuerdos y las diferencias son posibles.

El proyecto de educación escolar, es el resultado de las acciones realizadas desde un enfoque de derechos que favorezca la igualdad, equidad e inclusión, entendiendo que las unidades educativas deben ser un lugar que reúna las condiciones para los niñas, niños y adolescentes puedan convivir, aprender, compartir, establecer relaciones, desarrollar habilidades, sentirse protegidos y seguros. Una unidad educativa segura se relaciona con el concepto de dignidad porque fomenta la autonomía de las personas, garantiza las condiciones materiales concretas y respeta la cultura e integridad de las mismas.

Hablar de ciudadanía, seguridad y convivencia en entornos educativos es central para el fomento de entornos seguros, donde prevalezcan la confianza en las personas e instituciones, el pensamiento crítico, la capacidad de planificar con otros y tener un rol activo en la defensa de los derechos. Es así que, entre los factores a los cuales el programa busca atacar se encuentran:



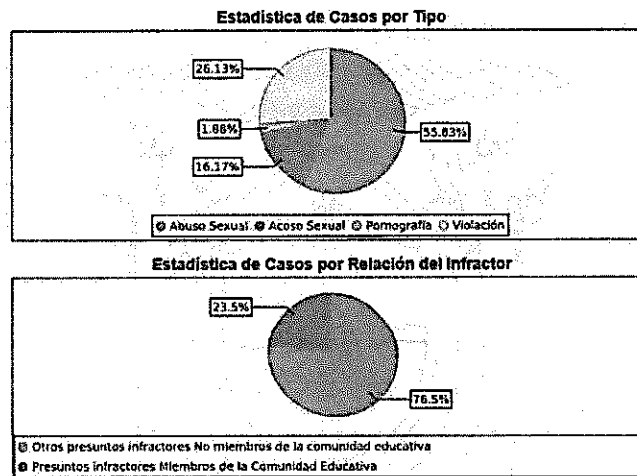
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

- El conflicto
- Acoso escolar
- Violencia y
- Abuso sexual

Casos de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes parte del Sistema Educativo Ambato, periodo 2018 hasta marzo del 2023

Nro	Denominación del Caso	Número de Casos	Porcentaje (%)
1	Abuso Sexual	297	55,83
2	Acoso Sexual	85	16,17
3	Pornografía	10	1,88
4	Violación	139	26,13
5	Total Casos	532	100,01

Nro	Relación del Infractor	Número de Casos	Porcentaje (%)
1	Otros presuntos infractores No miembros de la comunidad educativa	407	76,5
2	Presuntos infractores Miembros de la Comunidad Educativa	125	23,5
3	Total Casos	532	100,0



Fuente: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva- Coordinación Zonal de Educación, Zona 3.

3. Alineación Estratégica

Para proteger el planeta y con el objetivo de que las personas disfruten de paz y prosperidad, a nivel mundial se plantean acciones a largo plazo que tienen como búsqueda constante la sostenibilidad social, económica y ambiental de la humanidad.

Entre estas estrategias, lograr que las ciudades sean más inclusivas, SEGURAS, resilientes y sostenibles, mediante acciones como la protección



GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

sostenible de las zonas urbanas, periurbanas y rurales; fundamentan el concepto de seguridad ciudadana, el cual es preciso sea garantizado dentro de la sociedad.

En este contexto, a nivel nacional el abordaje integral de la seguridad ciudadana plantea resolver los problemas de inseguridad, desde un enfoque preventivo y oportuno. Siendo así, promover la prevención, disuasión, control, contención y respuesta a eventos adversos en ambientes seguros, hoy en día, se convierte en una de las políticas de estado de mayor interés.

En el cantón Ambato, dentro de las decisiones estratégicas establecidas que permiten la gestión articulada y concertada de su territorio, se encuentra fortalecer la identidad del cantón a través de acciones que dinamicen la cohesión social, los sistemas de prevención, protección y atención integral de la ciudadanía. Para ello, el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato emprende acciones con las cuales busca fortalecer la convivencia social y pacífica para mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en el cantón. Entre estas acciones se encuentra, trabajar con niños, niñas y adolescentes para su formación en prevención del delito y las violencias.

4. Alcance

4.1. Objetivos del proyecto

- **Objetivo General**

Impartir conocimientos referentes a Seguridad Ciudadana y Protección de Derechos a los niños, niñas y adolescentes del cantón Ambato beneficiados mediante talleres de sensibilización, capacitaciones, charlas y actividades recreativas.

- **Objetivos Específicos**

- Generar un convenio interinstitucional con el Ministerio de Educación para ejecutar el proyecto durante los años de vigencia del mismo.
- Contribuir con la educación de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar con relación a la Seguridad Ciudadana y Protección de Derechos.
- Evaluar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento del proyecto de educación escolar para su optimización futura.



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

4.2. Entregables

- Planificación de capacitaciones.
- Informes de Gestión Final
- Registros de Asistencia
- Ruta de atención de casos de violencia

4.3. Actividades principales

- **Diseño**

Actividad	Responsable	Mes
Levantamiento del Proyecto	Planificación y Evaluación COMSECA	Mayo
Revisión del proyecto	Unidad de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Junio
	Dirección Ejecutiva	Junio
Aprobación del proyecto	Directorio COMSECA	Julio

- **Especialidades**

Actividad	Responsable	Mes
Coordinación con el Consejo Cantonal para Protección de Derechos y Ministerio de Educación para la ejecución del proyecto	Unidad de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Julio
Asistencia y socialización a los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) de cada Institución participante	Unidad de Seguridad y Convivencia Ciudadana CCDPDA	Agosto
Preparación y capacitación a los técnicos del COMSECA y CCPDA para su ingreso a las Unidades Educativas	Unidad de Seguridad y Convivencia Ciudadana CCDPDA	Noviembre

- **Suministros**

Recursos humanos

- Personal COMSECA



Recursos materiales - económicos

PRODUCTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	VALOR
NNA capacitados	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	\$ 26.250,00

• Ejecución

Actividades Clave	Cronograma							
	06	07	08	09	10	11	12	
Suscribir el convenio de cooperación interinstitucional entre el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y Ministerio de Educación.		x						
Presentación del proyecto a la COORDINACIÓN ZONAL 3 DE EDUCACIÓN, a fin de autorizar las actividades.			x					
Planificar los horarios y visitas a las Unidades Educativas del cantón Ambato, en base a lo registrado dentro del Programa de Educación Escolar			x					
Capacitación al personal de COMSECA y CCPDA						x		

• Evaluación

Indicadores Clave de desempeño

$$\frac{\text{Número de unidades educativas capacitadas}}{\text{Número de unidades educativas planificadas}} * 100$$

• Revisión final

- Informe de evaluación del proyecto

5. Plazo

- **Plazo mínimo:** 4 meses (septiembre, octubre, noviembre, diciembre)
- **Plazo máximo:** 6 meses (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre)
- **Hitos importantes:**



**GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO**

- Coordinación Interinstitucional para la suscripción de convenios
- Acercamientos con los DECES para la socialización del proyecto, e implementación de propuestas de mejora.
- Formación y capacitación del personal de COMSECA y CCPDA por parte del Ministerio de Educación.

6. Coste

- **Presupuesto inicial:** \$26250,00
- **Fondos propios:** \$26250,00
- **Financiación externa:** ----

7. Interesados

- Concejo Cantonal para la Protección de Derechos
- Ministerio de Educación

8. Riesgos

- Tiempos en la suscripción del convenio
- Descoordinación interinstitucional para la ejecución de las actividades



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

000068

PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL

PERFIL DE PLAN:

"Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana 2024-2027"

CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE AMBATO

JUNIO-2023



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

ÍNDICE

1. Nombre del Plan	3
2. Justificación	3
4. Alcance.....	4
4.1. Objetivos del proyecto	4
4.2. Entregables.....	4
4.3. Actividades principales.....	4
5. Plazo	6
6. Coste	6
7. Interesados	7
8. Riesgos.....	7



1. Nombre del Plan

Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana de Ambato

2. Justificación

La seguridad y convivencia ciudadana tiene por objetivo la protección de los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos. En tal respuesta, la gestión municipal busca en la actualización del "Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica" la estructuración óptima de la política pública mediante acciones, cuyos propósitos claros y metas a alcanzar, permitirán mejorar calidad de vida de los ciudadanos y mejorar los indicadores de seguridad ciudadana del Cantón.

El Plan revela la interacción de actores públicos y privados, así como la activa participación de la ciudadanía en el cumplimiento de los lineamientos y principios rectores dispuestos por la política nacional, los mismos que se encuentran enmarcados en tres elementos básicos: prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

De ahí que, se busca actualizar las acciones propuestas en el PCSC 2021 – 2024: partiendo para ello, con una evaluación a su ejecución y consecuentemente programar y desarrollar las etapas intervinientes para la actualización de este nuevo instrumento de gestión.

3. Alineación Estratégica

Para proteger el planeta y con el objetivo de que las personas disfruten de paz y prosperidad, a nivel mundial se plantean acciones a largo plazo que tienen como búsqueda constante la sostenibilidad social, económica y ambiental de la humanidad.

Entre estas estrategias, lograr que las ciudades sean más inclusivas, SEGURAS, resilientes y sostenibles, mediante acciones como la protección sostenible de las zonas urbanas, periurbanas y rurales; fundamentan el concepto de seguridad ciudadana, el cual es preciso sea garantizado dentro de la sociedad.

En este contexto, a nivel nacional el abordaje integral de la seguridad ciudadana plantea resolver los problemas de inseguridad, desde un enfoque preventivo y oportuno. Siendo así, promover la prevención, disuasión, control, contención y respuesta a eventos adversos en ambientes seguros, hoy en día, se convierte en una de las políticas de estado de mayor interés.



**GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO**

En el cantón Ambato, dentro de las decisiones estratégicas establecidas que permiten la gestión articulada y concertada de su territorio, se encuentra fortalecer la identidad del cantón a través de acciones que dinamicen la cohesión social, los sistemas de prevención, protección y atención integral de la ciudadanía. Para ello, el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato emprende acciones con las cuales busca fortalecer la convivencia social y pacífica para mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en el cantón. Entre estas acciones se encuentra, trabajar de forma articulada y atendiendo las necesidades ciudadanas a través de un Plan Cantonal de Seguridad pertinente y que responda al nuevo modelo de gestión municipal.

4. Alcance

4.1. Objetivos del proyecto

- **Objetivo General**

Actualizar y reformar el Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2021- 2024, planteando nuevas alternativas de construcción y fortalecimiento de las políticas públicas lideradas por el COMSECA.

- **Objetivos Específicos**

- Evaluar la ejecución del Plan de Seguridad Ciudadana
- Proponer una reforma al Plan de Seguridad Ciudadana en base a la evaluación obtenida.
- Fortalecer el Sistema Cantonal de Seguridad Ciudadana, mediante acciones pertinentes e integrales.

4.2. Entregables

- Informe de Evaluación del PCSC 2021-2024
- Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2024-2027
- Resolución Directorio de COMSECA
- Resolución Concejo Municipal

4.3. Actividades principales

- **Diseño**

Actividad	Responsable	Mes
Levantamiento del Plan	Planificación y Evaluación COMSECA	Diciembre – Primer Cuatrimestre 2024



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

Revisión del Plan	Unidad de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Primer Cuatrimestre 2024
	Dirección Ejecutiva	Primer Cuatrimestre 2024
Aprobación del proyecto	Directorio COMSECA	Primer Cuatrimestre 2024

- **Especialidades**

Actividad	Responsable	Mes
Levantamiento de informes de seguimiento y evaluación PCSC 2021 - 20	Unidad de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Septiembre Octubre
Construcción PCSC 2024-2027	Unidad de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Diciembre Primer Cuatrimestre 2024

- **Suministros**

Recursos humanos

- Personal COMSECA

Recursos materiales - económicos

PRODUCTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	VALOR
PCSC	--	--	--

- **Ejecución**

Actividades Clave	Cronograma						
	06	07	08	09	10	11	12
Levantar los informes de seguimiento mensuales de ejecución	x	x					
Evaluar la ejecución del PCSC			x				
Validar el informe y presentar al Directorio de COMSECA, para resolución.				x	x		
Levantar el diagnóstico situacional del cantón e identificación de los actores para construcción del PCSC 2024-2027				x	x		



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

Actividades Clave	Cronograma						
	06	07	08	09	10	11	12
Desarrollar mesas de trabajo para determinar los ámbitos de acción del PCSC					x	x	
Elaborar el borrador del PCSC 2024 - 2027							x
Validar el Plan y presentar al Concejo Municipal, para resolución.							
Socialización y Posicionamiento del PCSC							
Realizar el seguimiento a la ejecución del Plan							
Evaluar la ejecución del Plan							

- **Evaluación**

Indicadores Clave de desempeño

$\frac{\text{Número de proyectos y acciones 2021 – 2024 ejecutadas}}{\text{Número de proyectos y acciones 2021 – 2024}} * 100$
$\frac{\text{Número de etapas ejecutadas}}{\text{Número de etapas planificadas}} * 100$

- **Revisión final**

- Informe de evaluación

5. Plazo

- **Plazo mínimo:** 4 meses (septiembre, octubre, noviembre, diciembre)
- **Plazo máximo:** 6 meses (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre)
- **Hitos importantes:**
 - Coordinación Interinstitucional para la evaluación del PCSC 2021-2024
 - Acercamientos con los actores de seguridad y convivencia ciudadana para el levantamiento del PCSC 2024-2027

6. Coste

- **Presupuesto inicial:** ----
- **Fondos propios:** ----



- **Financiación externa:** ----

7. Interesados

- Secretaría de Gestión Estratégica
- Sistema Cantonal de Seguridad Ciudadana de Ambato

8. Riesgos

- Tiempos en la ejecución de las diferentes etapas de construcción del PCSC 2024 – 2027.
- Descoordinación interinstitucional para el diagnóstico situacional y evaluación del PCSC 2021 – 2024.



PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA

- Proyecto de recuperación del espacio público en los barrios urbanos y rurales del Cantón Ambato, como estrategia de prevención de las violencias y el delito.



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

000063

PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA

PERFIL DE PROYECTO:

"Recuperación del espacio público en los barrios urbanos y rurales del Cantón Ambato, como estrategia de prevención de las violencias y la delincuencia"

CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE AMBATO

JUNIO-2023



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

ÍNDICE

1. Nombre del Proyecto	3
2. Justificación	3
4. Alcance	4
4.1. Objetivos del proyecto	4
4.2. Entregables	5
4.3. Actividades principales	5
5. Plazo	7
6. Coste	9
7. Interesados	9
8. Riesgos	9



1. Nombre del Proyecto

Recuperación del espacio público en los barrios urbanos y rurales del Cantón Ambato, como estrategia de prevención de las violencias y la delincuencia.

2. Justificación

El espacio público se concibe cada vez más como un lugar común de relación, identificación, encuentro y actividades entre diferentes miembros de la sociedad. Lo público se entiende como el espacio de todos, donde conviven la diferencia y la diversidad, y todos aprenden a vivir juntos y a compartir valores tales como el respeto, la solidaridad y la tolerancia (Ramírez Kuri, 2009). El espacio público permite que, a pesar de las diferencias entre los miembros de la sociedad, existan elementos de unión y cohesión que puedan generar una comunidad vinculada a partir del interés y participación en torno a los temas compartidos de quienes viven juntos.

De ahí que, cuando el tejido social se fragmenta, o se debilita, se observa el abandono de los espacios públicos, lo cual provocará que se pierda el control del territorio, y que quien ocupe el espacio público sea visto como "extraño", como "el otro", incluso como "el enemigo". Con ello, se empieza a construir una percepción negativa de la seguridad.

En cuanto a la percepción de seguridad en el Cantón Ambato, de acuerdo a los resultados del estudio realizado en el año 2022 por el Observatorio Económico y Social de Tungurahua OBEST, se evidencia que, en términos generales, el índice de percepción de la seguridad, el cual mide la sensación de seguridad e inseguridad en el entorno; para el año 2020 fue de 73% y para el 2022 se ubicó en el 68%. Demostrando que la gente se siente más insegura que antes, disminuyendo su percepción en un 6%. Los habitantes consideran que Ambato es una ciudad insegura durante el día y muy insegura en la noche, especialmente en los alrededores de los mercados, los parques y las paradas de buses, además afirman que en la mayoría de barrios es frecuente el consumo y venta clandestina de alcohol.

En atención a este criterio generalizado, y entendiendo a la seguridad desde una perspectiva amplia y multidimensional, que pone especial atención a buscar condiciones en las cuales las personas pueden ejercer sus derechos y libertades, como es el caso del cuidado y preservación del espacio público; el proyecto plantea la recuperación de espacios públicos en barrios del cantón Ambato mediante la realización de actividades que fortalezcan la cohesión social en beneficio de la comunidad. Dentro de ello,



**GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO**

se incluye la ejecución de obra de adecentamiento y el desarrollo de acciones de beneficio social en los sectores, a objeto de que sus pobladores dispongan de lugares propicios, con entornos seguros que fortalezcan los lazos de identidad, la comunicación, la seguridad, la confianza y la solidaridad.

3. Alineación Estratégica

Para proteger el planeta y con el objetivo de que las personas disfruten de paz y prosperidad, a nivel mundial se plantean acciones a largo plazo que tienen como búsqueda constante la sostenibilidad social, económica y ambiental de la humanidad.

Entre estas estrategias, lograr que las ciudades sean más inclusivas, SEGURAS, resilientes y sostenibles, mediante acciones como el acceso a espacios públicos seguros; fundamentan el concepto de seguridad ciudadana, el cual es preciso sea garantizado dentro de la sociedad.

En este contexto, a nivel nacional el abordaje integral de la seguridad ciudadana plantea resolver los problemas de inseguridad, desde un enfoque preventivo y oportuno. Siendo así, promover la prevención, disuasión, control, contención y respuesta a eventos adversos en ambientes seguros, hoy en día, se convierte en una de las políticas de estado de mayor interés.

En el cantón Ambato, dentro de las decisiones estratégicas establecidas que permiten la gestión articulada y concertada de su territorio, se encuentra fortalecer la identidad del cantón a través de acciones que dinamicen la cohesión social, los sistemas de prevención, protección y atención integral de la ciudadanía. Para ello, el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato emprende acciones cuyo objetivo es fortalecer la convivencia social y pacífica para mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en el cantón. Entre estas acciones se encuentra, recuperar los espacios públicos con una intervención oportuna de barrios urbanos y rurales.

4. Alcance

4.1. Objetivos del proyecto

- **Objetivo General**

Recuperar el espacio público en los barrios urbanos y rurales del Cantón Ambato, como estrategia de prevención de las violencias y la delincuencia.



- **Objetivos Específicos**

- Fortalecer la participación de los ciudadanos, a través de iniciativas que promuevan prácticas a nivel individual y colectivo orientadas a su rol como garantes de la seguridad pública y agentes de cambio.
- Fomentar el sentido de pertenencia de moradores de barrios mediante el cuidado de los espacios públicos barriales.
- Intercambiar experiencias y promover acciones colectivas con instituciones relacionadas a la seguridad y convivencia ciudadana, mediante la atención oportuna a problemas comunitarios.

4.2. Entregables

- Planificación de actividades de seguridad y convivencia ciudadana
- Informe de gestión de resultados
- Informe de evaluación

4.3. Actividades principales

- **Diseño**

Actividad	Responsable	Mes
Levantamiento del Proyecto	Planificación y Evaluación COMSECA	Junio
Revisión del proyecto	Unidad de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Junio
	Dirección Ejecutiva	Junio
Aprobación del proyecto	Directorio COMSECA	Julio

- **Especialidades**

Actividad	Responsable	Mes
Coordinación con barrios para su intervención en temas de seguridad y convivencia ciudadana	Unidad de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Junio
Consolidación de listado de barrios a intervenir	Planificación y Evaluación COMSECA	Junio



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

• **Suministros – Recursos**

Recursos humanos

- Personal COMSECA

PRODUCTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	VALOR
Barrios Organizados	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ 19.800,00

Recursos materiales - económicos

PRODUCTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	VALOR
Barrios Organizados	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	\$ 21.250,00
Barrios Organizados	730809	Medicamentos	\$ 3.000,00
Barrios Organizados	840104	Maquinarias y Equipos	\$ 500,00
Barrios Organizados	730801	Alimentos y Bebidas	\$ 3.200,00
Barrios Organizados	530811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	\$ 32.948,63
TOTAL			\$ 60.898,63

• **Ejecución**

Actividades Clave	Cronograma						
	06	07	08	09	10	11	12
Definición del problema y recolección de información confiable en barrios		x	x	x	x	x	x
Identificación de posibles factores de riesgo		x	x	x	x	x	x
Capacitación, integración y fortalecimiento de los Comités Barriales de Seguridad.		x	x	x	x	x	x
Mingas Barriales de limpieza y/o adecentamiento	x	x	x	x	x	x	x
Análisis y evaluación de la efectividad de las acciones preventivas desarrolladas				x			x



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

- **Evaluación**

Indicadores Clave de desempeño

$\frac{\text{Mingas barriales realizadas}}{\text{Mingas Barriales planificadas}} * 100$
$\frac{\text{Comités Barriales de Seguridad capacitados}}{\text{Comités Barriales de Seguridad del Cantón}} * 100$
$\frac{\text{Número de ciudadanos capacitados}}{\text{Número de ciudadanos de los circuitos a ser intervenidos}} * 100$
$\frac{\text{Parroquias intervenidas}}{\text{Parroquias del cantón}} * 100$

- **Revisión final**

- o Informe de evaluación del proyecto

5. Plazo

- **Plazo mínimo:** 4 meses (septiembre, octubre, noviembre, diciembre)
- **Plazo máximo:** 6 meses (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre)
- **Hitos importantes:**

Mingas Barriales

FECHA	LUGAR
17/06/2023	Pinllo - Comunidad Angamarquillo Pasaloma
17/06/2023	Celiano Monge - Solís
17/06/2023	Huachi Loreto - 19 Esmeraldas
24/06/2023	Cunchibamba -San Jorge
24/06/2023	La Península - Portón de la Viña
24/06/2023	Izamba -Urbanización San José
25/06/2023	Montalvo - Amazonas
01/07/2023	Izamba - 4 BARRIOS
01/07/2023	Pinllo - Comunidad Angamarquillo Pasaloma
01/07/2023	Juan Benigno Vela Comunidad - Chibuleo San Alfonso
01/07/2023	Santa Rosa-Undina-Corazón de Jesús
08/07/2023	Atahualpa- Corazón de María
15/07/2023	Celiano Monge - La Pradera
15/07/2023	Huachi Grande- Gran Colombia
15/07/2023	Huachi Chico- Universidad Católica
15/07/2023	Juan Benigno Vela Comunidad -Chibuleo San Francisco - Chibuleo San Alfonso
15/07/2023	La Matriz- Miñarica I
22/07/2023	Izamba -La Bahía
29/07/2023	Huachi Chico- Urbanización el Heraldo
29/07/2023	Quisapincha -Turuloma



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

FECHA	LUGAR
29/07/2023	Pinlo- San José
29/07/2023	Cunchibamba- El Progreso
05/08/2023	Montalvo-San Pedro
12/08/2023	Celiano Monge- Presidencial
12/08/2023	La Matriz -Floreana I
19/08/2023	Ambatillo -Centro
19/08/2023	Cunchibamba- San Rafael
19/08/2023	Picaihua- Las Viñas
Septiembre	NN
Octubre	NN
Noviembre	NN
Diciembre	NN

Capacitaciones

Distrito	Parroquias	Tipo
18D01	La Península	Urbana
18D01	La Merced	Urbana
18D01	Atocha Ficoa	Urbana
18D01	La Matriz	Urbana
18D01	San Francisco	Urbana
18D01	Augusto N. Martínez	Rural
18D01	Constantino Martínez	Rural
18D01	Cunchibamba	Rural
18D01	Izamba	Rural
18D01	Pasa	Rural
18D01	Quisapincha	Rural
18D01	San Bartolomé de Pinlo	Rural
18D01	San Fernando	Rural
18D01	Unamuncho	Rural
18D01	Ambatillo	Rural
18D01	Atahualpa	Rural
18D02	Celiano Monge	Urbana
18D02	Huachi Chico	Urbana
18D02	Huachi Loreto	Urbana
18D02	Pishilata	Urbana
18D02	Huachi Grande	Rural
18D02	Juan Benigno Vela	Rural
18D02	Montalvo	Rural
18D02	Picaihua	Rural
18D02	Pilahuín	Rural
18D02	Santa Rosa	Rural
18D02	Totoras	Rural



6. Coste

- **Presupuesto inicial:** \$80.698,63
- **Fondos propios:** \$80.698,63
- **Financiación externa:** ----

7. Interesados

- Empresa Pública Municipal Gestión Integral de Desechos Sólidos de Ambato
- Policía Nacional
- Dirección de Desarrollo Social y Económico
- Dirección de Gestión Ambiental
- Agencia de Orden y Control Ciudadano
- Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
- Cuerpo de Bomberos de Ambato
- Hospital Municipal Nuestra Señora de la Merced
- Sistema Cantonal de Seguridad

8. Riesgos

- Renuencia de los barrios a participar de las actividades
- Recursos económicos limitados para la ejecución del proyecto
- Burocracia para resolución de trámites



PROGRAMA DE PREVENCIÓN SITUACIONAL

- Proyecto de implementación de tecnologías de video vigilancia y comunicación para la prevención, control y respuesta del delito en el Cantón Ambato.
- Proyecto de disuasión y prevención del delito para promover la seguridad situacional en el Cantón Ambato
- Proyecto de desarrollo y fortalecimiento institucional para garantizar la calidad de los servicios y respuesta a las necesidades y expectativas ciudadanas



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

000057

PROGRAMA DE PREVENCIÓN SITUACIONAL

PERFIL DE PROYECTO:

"Implementación de tecnologías de video vigilancia y comunicación para la prevención, control y respuesta del delito en el Cantón Ambato"

CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE AMBATO

JUNIO-2023



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

ÍNDICE

1. Nombre del Proyecto	3
2. Justificación.....	3
4. Alcance	4
4.1. Objetivos del proyecto.....	4
4.2. Entregables.....	4
4.3. Actividades principales	5
5. Plazo	8
6. Coste	8
7. Interesados	8
8. Riesgos.....	9



1. Nombre del Proyecto

Implementación de tecnologías de video vigilancia y comunicación para la prevención, control y respuesta del delito en el Cantón Ambato.

2. Justificación

De acuerdo al diagnóstico situacional del cantón Ambato, realizado en el Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2021-2024; los principales problemas percibidos por la población se encierran en tres grandes categorías: 1. CONVIVENCIA CIUDADANA; 2. DELITOS; 3. VIOLENCIAS; y COMERCIO INFORMAL.

Ahora bien, según estadísticas del Observatorio Económico y Social de Tungurahua - OBEST, los índices de seguridad ciudadana revelan que de los ciudadanos encuestados (± 600) en el Cantón Ambato durante el período octubre 2020-marzo 2022; el 26.30% han sido víctimas de algún acto delincuenciales.

Otro dato importante dentro del estudio, demuestra que en el 2020 el índice de percepción de la seguridad, el cual mide la sensación de seguridad e inseguridad en el entorno; para el año 2020 fue de 73% y para el 2022 se ubicó en el 68%. Este resultado demuestra que la gente se siente más insegura que antes, disminuyendo su percepción en un 6%.

En base a esta realidad, el COMSECA a través de la entrega e instalación de los sistemas CCTV de video vigilancia a las parroquias rurales del cantón Ambato, así como, de sistemas de alarmas comunitarias en sectores comerciales de interés local; busca satisfacer las necesidades de sus habitantes en materia de seguridad y convivencia ciudadana. La instalación de estos sistemas a sectores considerados como prioritarios; coadyuvará en la prevención, control y respuesta del delito en el Cantón.

3. Alineación Estratégica

Para proteger el planeta y con el objetivo de que las personas disfruten de paz y prosperidad, a nivel mundial se plantean acciones a largo plazo que tienen como búsqueda constante la sostenibilidad social, económica y ambiental de la humanidad.

Entre estas estrategias, lograr que las ciudades sean más inclusivas, SEGURAS, resilientes y sostenibles, mediante acciones como la protección sostenible de las zonas urbanas, periurbanas y rurales; fundamentan el concepto de seguridad ciudadana, el cual es preciso sea garantizado dentro de la sociedad.



**GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO**

En este contexto, a nivel nacional el abordaje integral de la seguridad ciudadana plantea resolver los problemas de inseguridad, desde un enfoque preventivo y oportuno. Siendo así, promover la prevención, disuasión, control, contención y respuesta a eventos adversos en ambientes seguros, hoy en día, se convierte en una de las políticas de estado de mayor interés.

En el cantón Ambato, dentro de las decisiones estratégicas establecidas que permiten la gestión articulada y concertada de su territorio, se encuentra fortalecer la identidad del cantón a través de acciones que dinamicen la cohesión social, los sistemas de prevención, protección y atención integral de la ciudadanía. Para ello, el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato emprende acciones cuyo objetivo es fortalecer la prevención y control impulsando la gestión coordinada entre los diferentes actores del Sistema Cantonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Entre estas acciones se encuentra, implementar sistemas de video vigilancia y alarmas comunitarias en zonas de interés local.

4. Alcance

4.1. Objetivos del proyecto

- **Objetivo General**

Implementar tecnologías de video vigilancia y comunicación para la prevención, control y respuesta del delito en el Cantón Ambato.

- **Objetivos Específicos**

- Fortalecer, con la implementación de las soluciones de seguridad propuestas, la seguridad del cantón Ambato
- Promover la seguridad y convivencia ciudadana en zonas comerciales del cantón
- Articular las intervenciones intersectoriales de las entidades del sistema de seguridad ciudadana, con la finalidad de reducir índices de seguridad de forma coordinada.

4.2. Entregables

- Listado de zonas comerciales de alto riesgo en temas de seguridad
- Reportes de funcionamiento sistemas de video vigilancia y alarmas comunitarias.
- Informe de evaluación



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

4.3. Actividades principales

- **Diseño**

Actividad	Responsable	Mes
Levantamiento del Proyecto	Planificación y Evaluación COMSECA	Junio
Revisión del proyecto	Unidad de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Junio
	Dirección Ejecutiva	Junio
Aprobación del proyecto	Directorio COMSECA	Julio

- **Especialidades**

Actividad	Responsable	Mes
Análisis de estadísticas de índices de seguridad y situación local de zonas comerciales	Planificación y Evaluación	Junio
Contratación y adquisición de equipamiento	Compras Públicas – Financiero	Agosto

- **Suministros**

Recursos humanos

- Personal COMSECA

PRODUCTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	VALOR
Barrios y centros de comercio con sistemas de alarmas comunitarias y/o cámaras de video vigilancia	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ 19.800,00

Recursos materiales - Económicos

PRODUCTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	VALOR
Barrios y centros de comercio con sistemas de alarmas comunitarias y/o cámaras de video vigilancia	731406	Herramientas y equipos menores	\$ 1.500,00



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

PRODUCTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	VALOR
Barrios y centros de comercio con sistemas de alarmas comunitarias y/o cámaras de video vigilancia	750105	Obras de Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones	\$ 216.000,00
Barrios y centros de comercio con sistemas de alarmas comunitarias y/o cámaras de video vigilancia	730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 20.000,00
Barrios y centros de comercio con sistemas de alarmas comunitarias y/o cámaras de video vigilancia	530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	\$ 3.600,00
Barrios y centros de comercio con sistemas de alarmas comunitarias y/o cámaras de video vigilancia	730811	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería Y Señalización vial	\$ 127.810,87
Barrios y centros de comercio con sistemas de alarmas comunitarias y/o cámaras de video vigilancia	840105	Vehículos	\$ 35.800,00
Barrios y centros de comercio con sistemas de alarmas comunitarias y/o cámaras de video vigilancia	530813	Repuestos y Accesorios	\$ 1.000,00
Barrios y centros de comercio con sistemas de alarmas comunitarias y/o cámaras de video vigilancia	530405	Vehículos	\$ 450,00
Barrios y centros de comercio con	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Pro	\$ 1.000,00



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

PRODUCTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	VALOR
sistemas de alarmas comunitarias y/o cámaras de video vigilancia		tección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	
Barrios y centros de comercio con sistemas de alarmas comunitarias y/o cámaras de video vigilancia	530104	Energía Eléctrica	\$ 12.600,00
Barrios y centros de comercio con sistemas de alarmas comunitarias y/o cámaras de video vigilancia	730105	Telecomunicaciones	\$ 222.000,00
Barrios y centros de comercio con sistemas de alarmas comunitarias y/o cámaras de video vigilancia	750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	\$ 136.026,00
Barrios y centros de comercio con sistemas de alarmas comunitarias y/o cámaras de video vigilancia	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 6.600,00
TOTAL			\$ 786386.87

• **Ejecución**

Actividades Clave	Cronograma						
	06	07	08	09	10	11	12
Identificar, en las parroquias urbanas y rurales del Cantón Ambato, zonas comerciales de alto riesgo		x					
Implementación de sistemas de video vigilancia en parroquias rurales del cantón y alarmas comunitarias en sectores comerciales de interés.		x	x	x	x	x	x
Coordinación Interinstitucional entre la Policía Nacional, la Agencia de Orden y Control Ciudadano, COMSECA, entre otras instituciones del Sistema Cantonal de Seguridad, para	x	x	x	x	x	x	x



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

Actividades Clave	Cronograma						
	06	07	08	09	10	11	12
brindar el apoyo inmediato al llamado de seguridad.							

• **Evaluación**

Indicadores Clave de desempeño

$\frac{\text{Parroquias rurales con sistemas de videovigilancia instalados}}{\text{Parroquias rurales del cantón}} * 100$
$\frac{\text{Sectores comerciales con alarmas comunitarias}}{\text{Sectores comerciales programados a participar del proyecto}} * 100$
$\frac{\text{Llamados de seguridad atendidos}}{\text{Llamados de seguridad realizados}} * 100$

• **Revisión final**

- Informe de evaluación del proyecto

5. Plazo

- **Plazo mínimo:** 4 meses (septiembre, octubre, noviembre, diciembre)
- **Plazo máximo:** 6 meses (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre)
- **Hilos importantes:**
 - Recopilación de datos e insumos para determinar las zonas comerciales de interés para fortalecer la seguridad ciudadana.
 - Coordinación articulada de acciones de respuesta por parte de las instituciones del Sistema Cantonal de Seguridad.

6. Coste

- **Presupuesto inicial:** \$806.186,87
- **Fondos propios:** \$806.186,87
- **Financiación externa:** ----

7. Interesados

- Sistema Cantonal de Seguridad
- Cámara de Comercio de Ambato
- Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales
- Asociaciones de comerciantes.



8. Riesgos

- Las instituciones no participen activamente en las actividades programadas
- Recursos económicos limitados para la ejecución del proyecto
- Burocracia para resolución de requerimientos ciudadanos.



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

PROGRAMA DE PREVENCIÓN SITUACIONAL

PERFIL DE PROYECTO:

"Disuasión y prevención del delito para promover la seguridad situacional en el Cantón Ambato"

CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE AMBATO

JUNIO-2023



ÍNDICE

1. Nombre del Proyecto	3
2. Justificación	3
4. Alcance	4
4.1. Objetivos del proyecto	4
4.2. Entregables	5
4.3. Actividades principales	5
5. Plazo	6
6. Coste	9
7. Interesados	9
8. Riesgos	9



1. Nombre del Proyecto

Disuasión y prevención del delito para promover la seguridad situacional en el Cantón Ambato.

2. Justificación

La seguridad ciudadana ha sido y es una de las principales demandas del país y el cantón. A lo largo de los años, su incidencia ha merecido diversos enfoques y tratamientos por parte de las autoridades. Sin embargo, estos no han tenido el éxito esperado. Hoy por hoy, la inseguridad, la violencia y el delito son problemas que requieren un tratamiento integral y amplio. Por cuanto, plantear estrategias cuyo fin es la integridad y bienestar del ser humano, permitirán que el sentido de prevención cumpla un rol predominante en la seguridad y convivencia ciudadana local.

En el cantón Ambato, de acuerdo a la encuesta sobre demandas ciudadanas a la gestión local 2020, los principales problemas identificados en las áreas urbanas y rurales son:

Área Urbana	Área Rural
Inseguridad en el espacio público	Inseguridad
Violencia de género e intrafamiliar	Violencia de género e intrafamiliar
Malestar en torno a habilitación, acceso y mantenimiento del espacio público.	Conflictos por acceso, manejo y consumo de agua, así como agua de riego
Alto consumo de alcohol y drogas	Alto consumo de alcohol y drogas
Deficiencias en el transporte público	Desacuerdos por límites y propiedad de la tierra
	Manejo de zonas de tolerancia por parte de la autoridad (Huachi Grande)
	Desacuerdos por trabajos comunitarios

En este sentido, acciones cuyo fin es disuadir y mitigar actividades delictivas, permitirá promover un esquema de seguridad integral, en el que el trabajo interinstitucional brindará un mayor sustento al propósito de resguardar y proteger a la ciudadanía de Ambato.

3. Alineación Estratégica

Para proteger el planeta y con el objetivo de que las personas disfruten de paz y prosperidad, a nivel mundial se plantean acciones a largo plazo que tienen como búsqueda constante la sostenibilidad social, económica y ambiental de la humanidad.



GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

Entre estas estrategias, lograr que las ciudades sean más inclusivas, SEGURAS, resilientes y sostenibles, mediante acciones como la protección sostenible de las zonas urbanas, periurbanas y rurales; fundamentan el concepto de seguridad ciudadana, el cual es preciso sea garantizado dentro de la sociedad.

En este contexto, a nivel nacional el abordaje integral de la seguridad ciudadana plantea resolver los problemas de inseguridad, desde un enfoque preventivo y oportuno. Siendo así, promover la prevención, disuasión, control, contención y respuesta a eventos adversos en ambientes seguros, hoy en día, se convierte en una de las políticas de estado de mayor interés.

En el cantón Ambato, dentro de las decisiones estratégicas establecidas que permiten la gestión articulada y concertada de su territorio, se encuentra fortalecer la identidad del cantón a través de acciones que dinamicen la cohesión social, los sistemas de prevención, protección y atención integral de la ciudadanía. Para ello, el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato emprende acciones cuyo objetivo es fortalecer la prevención y control impulsando la gestión coordinada entre los diferentes actores del Sistema Cantonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Entre estas acciones se encuentra, aplicar un plan de acción con enfoque disuasivo para mejorar la seguridad comunitaria en los barrios y comunidades.

4. Alcance

4.1. Objetivos del proyecto

- **Objetivo General**

Disuadir y prevenir el delito para promover la seguridad situacional en el Cantón Ambato.

- **Objetivos Específicos**

- Desarrollar actividades de cooperación interinstitucional
- Fortalecer la seguridad ciudadana y el orden público del Cantón Ambato (Distritos de Policía Ambato Norte y Ambato Sur).
- Articular las intervenciones intersectoriales de las entidades del sistema de seguridad ciudadana, con la finalidad de reducir índices de seguridad de forma coordinada



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

4.2. Entregables

- Convenios suscritos
- Memorias Técnicas de Operativos Interinstitucionales
- Solicitudes de requerimientos barriales a instituciones locales.
- Informe de evaluación

4.3. Actividades principales

- **Diseño**

Actividad	Responsable	Mes
Levantamiento del Proyecto	Planificación y Evaluación COMSECA	Junio
Revisión del proyecto	Unidad de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Junio
	Dirección Ejecutiva	Junio
Aprobación del proyecto	Directorio COMSECA	Julio

- **Especialidades**

Actividad	Responsable	Mes
Coordinación con instituciones para el trabajo interinstitucional	Unidad de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Junio
Suscripción de convenios	Legal	Julio
Contratación y adquisición de equipamiento	Compras Públicas – Financiero	Agosto

- **Suministros**

Recursos humanos

- Personal COMSECA

Recursos materiales - económicos

PRODUCTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PRODUCTO
Operativos de prevención y control	840105	Vehículos	\$ 689.000,00
Operativos de prevención y control	530405	Vehículos	\$ 2.250,00
Operativos de prevención y control	840104	Maquinarias y Equipos	\$ 17.102,00



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

Operativos de prevención y control	840111	Partes y Repuestos	\$	80.000,00
Total			\$	788.352,00

• **Ejecución**

Actividades Clave	Cronograma						
	06	07	08	09	10	11	12
Coordinación con instituciones locales, Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A, para mejorar y/o dotar de servicios en barrios del Cantón		x	x	x	x	x	x
Coordinación interinstitucional para la firma de convenios en materia de seguridad ciudadana.		x	x	x	x	x	x
Entrega de equipamiento a la Policía Nacional como aporte a la seguridad ciudadana del Cantón			x				x
Coordinación de operativos interinstitucionales de seguridad y convivencia ciudadana.	x	x	x	x	x	x	x

• **Evaluación**

Indicadores Clave de desempeño

$\frac{\text{Solicitudes de requerimientos barriales atendidos}}{\text{Solicitudes de requerimientos barriales remitidas}} * 100$
$\frac{\text{Convenios suscritos}}{\text{Convenios planificados}} * 100$
$\frac{\text{Equipamiento adquirido y entregado}}{\text{Equipamiento adquirido}} * 100$
$\frac{\text{Operativos interinstitucionales realizados}}{\text{Operativos interinstitucionales programados}} * 100$

• **Revisión final**

- Informe de evaluación del proyecto

5. Plazo

- **Plazo mínimo:** 4 meses (septiembre, octubre, noviembre, diciembre)
- **Plazo máximo:** 6 meses (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre)
- **Hitos importantes:**
 - Fortalecer las relaciones interinstitucionales con las siguientes entidades:



**GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO**

- Consejo Cantonal para la Protección de Derechos Ambato
 - Ministerio de Educación
 - Policía Nacional
 - Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad de la ciudad de Quito
 - Consejo de Seguridad de Cuenca
 - Instituciones del Sistema Cantonal de Seguridad: Cuerpo de Bomberos, Ministerios de Salud Pública, Gestión de Riesgos, Cruz Roja, entre otras.
 - Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores.
 - MIES
 - GADMA
- o Reuniones semanales de la mesa situacional de seguridad, para la programación de operativos interinstitucionales:

Mes	Fechas Reuniones Mesa Situacional de Seguridad
Junio	07,14,21,28
Julio	04,11,18,25
Agosto	01,08,15,22,29
Septiembre	05,12,19,26
Octubre	03,10,17,24,31
Noviembre	07,14,21,28
Diciembre	05,12,19,26

Mes	Fechas Operativos
Junio (14)	02,03,04,09,10,11,15,16,18,22,23,25,29,30
Julio (14)	02,06,07,08,09,13,14,16,20,21,22,23,27,28,29,30
Agosto (12)	03,04,05,06,10,11,12,13,17,18,19,20,24,25,26,27
Septiembre (18)	01,02,03,07,08,09,10,14,15,16,17,21,22,23,24,28,29,30
Octubre (17)	01,05,06,07,08,12,13,14,15,19,20,21,22,26,27,28,29
Noviembre (17)	02,03,04,05,09,10,11,12,16,17,18,19,23,24,25,26,30
Diciembre (19)	01,02,03,07,08,09,10,14,15,16,17,21,22,23,24,28,29,30,31

• **Apoyo al Sistema Cantonal de Seguridad Ciudadana**

- o Entrega en comodato de bienes
 - Patrulleros
 - Motocicletas
 - Baterías para radios de comunicación
- o Adquisición del Vehículo de comando de incidentes



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

6. Coste

- **Presupuesto inicial:** \$788.352,00
- **Fondos propios:** \$788.352,00
- **Financiación externa:** ----

7. Interesados

- Sistema Cantonal de Seguridad
- Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A
- Secretaría de Gestión Estratégica
- CCPDA
- MINEDUC
- Policía Nacional

8. Riesgos

- Las instituciones no participan activamente en las actividades programadas
- Recursos económicos limitados para la ejecución del proyecto
- Burocracia para resolución de trámites



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

000047

PROGRAMA DE PREVENCIÓN SITUACIONAL

PERFIL DE PROYECTO:

"Desarrollo y fortalecimiento institucional para garantizar la calidad de los servicios y respuesta a las necesidades y expectativas ciudadanas"

CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE AMBATO

JUNIO-2023



ÍNDICE

1. Nombre del Proyecto.....	3
2. Justificación.....	3
4. Alcance.....	5
4.1. Objetivos del proyecto.....	5
4.2. Entregables.....	5
4.3. Actividades principales.....	5
5. Plazo	7
6. Coste	7
7. Interesados	7
8. Riesgos.....	7



1. Nombre del Proyecto

Desarrollo y fortalecimiento institucional para garantizar la calidad de los servicios y respuesta a las necesidades y expectativas ciudadanas

2. Justificación

La inseguridad es una de las principales preocupaciones en las sociedades contemporáneas. En su abordaje se observa una tendencia a superar el tratamiento clásico de la delincuencia, la violencia, los riesgos y su compleja causa a fin de estructurar sistemas de seguridad integrales. En este sentido, una nueva dimensión para el tratamiento de la seguridad busca activar las capacidades de las instituciones en donde el Estado tiene como fines salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

De acuerdo con el artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, señala como una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, la creación y coordinación de los Consejos de Seguridad Ciudadana Municipal cuyo objetivo está relacionado a formular y ejecutar políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

De ahí que, el fortalecimiento del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato, a través de acciones que consistan en la mejora de la eficiencia y la eficacia, principalmente a nivel organizacional; permitirá fortificar los procesos de producción de bienes y servicios públicos al interior de la institución, así como su entrega a clientes externos.

En el cantón Ambato, el tema de seguridad y convivencia ciudadana requiere ser atendido de forma íntegra. Por cuanto, la implementación de un Observatorio de Seguridad Ciudadana se convierte en una herramienta esencial para el desarrollo de políticas públicas de seguridad, a través de la recopilación, tratamiento y análisis de delitos de mayor impacto en la seguridad ciudadana. Así también, los resultados de este proceso constituyen en un instrumento de evaluación del desempeño en la reducción del crimen y las violencias y representan una fuente de información para la toma de decisiones por parte de las autoridades, la academia y los medios de comunicación.

De igual forma, la creación de un Centro Integral en Seguridad Ciudadana que adopte una estructura integral y sistematizada de atención, permitirá brindar asistencia especializada a la ciudadanía en temas de prevención



de delitos y violencias. Para ello, la articulación con diversas instituciones o departamentos municipales vinculados con la problemática de la seguridad ciudadana, posibilitarán la respuesta oportuna a las necesidades de barrios y comunidades del cantón. En ese marco, este espacio debe contar con infraestructura física, tecnológica, integral y automática que conlleve una red de apoyo comunitario compuesto por diferentes instrumentos de gestión.

3. Alineación Estratégica

Para proteger el planeta y con el objetivo de que las personas disfruten de paz y prosperidad, a nivel mundial se plantean acciones a largo plazo que tienen como búsqueda constante la sostenibilidad social, económica y ambiental de la humanidad.

Entre estas estrategias, lograr que las ciudades sean más inclusivas, SEGURAS, resilientes y sostenibles, mediante acciones como la protección sostenible de las zonas urbanas, periurbanas y rurales; fundamentan el concepto de seguridad ciudadana, el cual es preciso sea garantizado dentro de la sociedad.

En este contexto, a nivel nacional el abordaje integral de la seguridad ciudadana plantea resolver los problemas de inseguridad, desde un enfoque preventivo y oportuno. Siendo así, promover la prevención, disuasión, control, contención y respuesta a eventos adversos en ambientes seguros, hoy en día, se convierte en una de las políticas de estado de mayor interés.

En el cantón Ambato, dentro de las decisiones estratégicas establecidas que permiten la gestión articulada y concertada de su territorio, se encuentra fortalecer la identidad del cantón a través de acciones que dinamicen la cohesión social, los sistemas de prevención, protección y atención integral de la ciudadanía. Para ello, el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato emprende acciones con las cuales busca fortalecer su área administrativa, técnica y operativa, mediante la mejora continua de los procesos y servicios. Entre estas acciones se encuentra, la implementación del Observatorio de Seguridad Ciudadana del Cantón y del Centro Integral de Seguridad Ciudadana.



4. Alcance

4.1. Objetivos del proyecto

- **Objetivo General**

Desarrollar y fortalecer al COMSECA, a nivel organizacional, para garantizar la calidad de los servicios y respuesta a las necesidades y expectativas ciudadanas

- **Objetivos Específicos**

- Creación y consolidación de un observatorio que permita sistematizar información, realizar diagnósticos locales, e intercambiar experiencias exitosas.
- Implementar un sistema integral para el fortalecimiento de la función municipal en materia de seguridad y convivencia ciudadana.
- Contribuir en el mejoramiento de la seguridad ciudadana e impulsar el fortalecimiento de la cohesión social mediante intervenciones sociales, físicas o analíticas.

4.2. Entregables

- Estructura orgánica e implementación del Observatorio
- Diseño y construcción del Centro Integral de Seguridad Ciudadana

4.3. Actividades principales

- **Diseño**

Actividad	Responsable	Mes
Levantamiento del Proyecto	Planificación y Evaluación COMSECA	Junio
Revisión del proyecto	Unidad de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Junio
	Dirección Ejecutiva	Junio
Aprobación del proyecto	Directorio COMSECA	Julio

- **Especialidades**

Actividad	Responsable	Mes
Coordinación con instituciones para el trabajo interinstitucional	Unidad de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Junio



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

Contratación y adquisición de bienes / servicios	Compras Públicas – Financiero	Agosto
--	-------------------------------	--------

- **Suministros**

Recursos humanos

- Personal COMSECA

Recursos materiales - económicos

PRODUCTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	VALOR
Estructura organizacional	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 13.850,00
Estructura organizacional	730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 30.000,00
Estructura organizacional	730605	Estudio y Diseño de Proyectos	\$ 75.000,00
Total			\$ 118.850,00

- **Ejecución**

Actividades Clave	Cronograma						
	06	07	08	09	10	11	12
Determinar el espacio físico para la construcción del Centro Integral de Seguridad Ciudadano		X					
Levantamiento TDR para contratación de Consultoría y estudios preliminares para la construcción del Centro Integral de Seguridad Ciudadana		X	X				
Contratación de bienes y servicios				X			
Recepción de productos						X	

- **Evaluación**

Indicadores Clave de desempeño

$\frac{\text{Número de acciones ejecutadas}}{\text{Número de acciones planificadas}} * 100$

- **Revisión final**

- Informe de evaluación del proyecto



5. Plazo

- **Plazo mínimo:** 4 meses (septiembre, octubre, noviembre, diciembre)
- **Plazo máximo:** 6 meses (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre)
- **Hitos importantes:**
 - Compromiso interinstitucional con el GAD Municipalidad para la donación del bien inmueble (terreno).
 - Análisis situacional para la elaboración de TDR de los bienes / servicios a ser contratados.

6. Coste

- **Presupuesto inicial:** \$118.850,00
- **Fondos propios:** \$118.850,00
- **Financiación externa:** ----

7. Interesados

- Sistema Cantonal de Seguridad
- Secretaría de Gestión Estratégica

8. Riesgos

- No exista predisposición para la donación de bienes inmuebles
- Renuencia a la aprobación a la implementación del proyecto
- Burocracia para resolución de trámites



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

- Plan de Comunicación Institucional
- Plan Anual de Contratación Pública
- Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura tecnológica
- Plan de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor
- Plan de Evaluación de Desempeño
- Planificación de Talento Humano
- Plan de Capacitación



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE AMBATO

PLAN DE COMUNICACIÓN PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE AMBATO

1. CONTEXTUALIZACIÓN	
Nombre:	Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato (COMSECA)
Misión:	COMSECA es una Entidad Operativa Desconcentrada que define, planifica, ejecuta, controla y evalúa políticas locales de seguridad y convivencia ciudadana, mediante la coordinación interinstitucional, en concordancia con competencias y facultades de las entidades y actores vinculados a la seguridad ciudadana.
Visión:	El Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato será la institución formuladora y ejecutora de acciones enmarcadas en políticas públicas que permitan ir desarrollando una cultura de seguridad y convivencia armoniosa, con la participación de los ciudadanos del cantón Ambato y la corresponsabilidad de las instituciones que forman parte del sistema cantonal de seguridad ciudadana.
Principios:	<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento integral de los problemas • Participación intergubernamental, e interinstitucional • Subsidiariedad y Complementariedad • Solidaridad y Corresponsabilidad • Democracia y Participación Ciudadana • Prevención • Transparencia • Compromiso • Pluralismo
Valores:	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso • Honestidad • Confianza • Solidaridad • Respeto • Responsabilidad • Diálogo participativo
1.1. CANALES INTERNOS Y EXTERNOS	
Canal	Descripción
Medios de comunicación:	<ul style="list-style-type: none"> • Radio, televisión y prensa escrita a nivel local con alcance nacional.
Facebook:	<ul style="list-style-type: none"> • Comseca • https://m.facebook.com/people/Comseca/100069074594838/ • 8000 seguidores • 18 seguidos
Twitter:	<ul style="list-style-type: none"> • GAD Municipalidad de Ambato (@gadambato)



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

	<ul style="list-style-type: none"> • https://twitter.com/gadambato?s=20 • 11,3 mil seguidores • 470 seguidos
Instagram:	<ul style="list-style-type: none"> • GAD Municipalidad de Ambato (@municipioambato) • https://www.instagram.com/municipioambato/?hl=es • 12.8 mil seguidores • 3358 seguidos
Tik Tok:	<ul style="list-style-type: none"> • @municipiodeambato • https://vm.tiktok.com/ZMYbgvWtR/ • 2.5 mil seguidores
Youtube:	<ul style="list-style-type: none"> • GAD Municipalidad de Ambato (@gadmunicipalidaddeambato411) • https://youtube.com/@gadmunicipalidaddeambato411 • 1.73 mil seguidores
Página web:	<ul style="list-style-type: none"> • GADMA • https://ambato.gob.ec/

2. PLAN DE COMUNICACIÓN

2.1. JUSTIFICACIÓN

Durante la actual administración municipal, desde la Dirección de Comunicación, se han realizado varias estrategias y acciones para posicionar en la colectividad ambateña la importante gestión que lleva a cabo la primera autoridad de la ciudad a través de sus distintas Direcciones, Unidades Desconcentradas y Empresas Públicas, sin embargo, por la complejidad de información y proyectos de cada una de ellas, se ha dificultado difundir adecuadamente el trabajo realizado.

Por otra parte, se han generado un sin número de noticias negativas que han afectado la credibilidad de la Municipalidad, evidenciando la necesidad de líneas discursivas eficaces y eficientes, siendo este aspecto uno de los frentes que deben tener más fuerza dentro del manejo acertado de la comunicación institucional.

En esto, radica la importancia de poner en marcha un Plan de Comunicación adecuado, que parta desde el COMSECA y permita reforzar la gestión que viene desarrollando la dirección departamental en cuestiones de seguridad ciudadana y convivencia pacífica.

2.2. OBJETIVOS

Objetivo general:	Generar corrientes de opinión pública positiva sobre la imagen interna y externa de la gestión del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato, mediante el uso de estrategias y recursos comunicacionales que permitan posicionar al COMSECA como una institución eficiente y transparente cimentada en una institucionalidad pública, honesta y equitativa que plantea proyectos de seguridad ciudadana y convivencia pacífica.
--------------------------	--

**GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO**

Objetivos específicos:	<ul style="list-style-type: none">• Difundir en medios masivos tradicionales y alternativos Las actividades del COMSECA, a través de la generación de productos, eventos, posicionamiento temático y demás acciones comunicacionales.• Disminuir la percepción de inseguridad en los ambateños y fomentar los niveles de confianza, a través de acciones comunicacionales en los ejes de prevención, protección y convivencia ciudadana.• Diseñar capacitaciones periódicas al personal de COMSECA en temas de gestión de comunicación que permitan anticipar posibles conflictos.• Implementar estrategias de comunicación efectiva entre la comunidad y el COMSECA, a través de encuentros ciudadanos.
Estrategia General de Comunicación:	Se desarrollarán contenidos para redes sociales que generen tráfico y fortalezcan el objetivo general.



CAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

3. ACTIVIDADES DEL PLAN DE COMUNICACIÓN							
ESTRATEGIA 1:							
Difundir el trabajo técnico del COMSECA en relación a las atribuciones y competencias institucionales.							
Acción	Público/s objetivo/s	Descripción / Mensaje	Tono	Medio de verificación de cumplimiento	Indicador de cumplimiento	Costo	Responsable
Actividades de prensa	Público en general, medios de comunicación, instituciones y organizaciones aliadas.	Publicación de las actividades del COMSECA, en redes sociales, en medios de comunicación impresos, medios digitales, etc.	Informativo	Boletín de prensa, memorias de ruedas de prensa, ayuda memorias, memoria de entrevistas, memorias de discursos, memorias de reuniones.	4 x semana / 1 actividad	\$0	Técnico de Comunicación
Asesoría de comunicación	Público interno del COMSECA, dependencias municipales, entidades externas, medios de comunicación, y público en general.	Asesorar al personal de COMSECA para brindar discursos oficiales y enmarcados dentro de los intereses institucionales.	Informativo	Líneas argumentales, presentaciones u otros productos dispuestos por dirección o jefatura.	1 x semana	\$0	Técnico de Comunicación
Contenido para procesos de comunicación	Comunidades digitales, público en general, departamento municipales e instituciones internas	Publicación en redes sociales de las actividades del COMSECA y en los canales de comunicación del GADMA, impresión de material publicitario.	Informativo - Publicitario	Copys, artes digitales, material impreso, narrativas transmedia	4 x semana / 1 actividad	\$0	Técnico de Comunicación



GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

Coordinación de eventos comunicacionales	Instituciones y organizaciones aliadas, medios de comunicación y público en general.	Organizar y difundir las campañas impulsadas por el COMSECA	Informativo - Protocolario	Memorias de reuniones de comunicación, memorias de actos protocolarios, memorias de lanzamientos de campañas	1 x semana	\$0	Técnico de Comunicación
ESTRATEGIA 2: Implementar el monitoreo de redes sociales							
Acción	Público/s objetivo/s	Descripción / Mensaje	Tono	Medio de verificación de cumplimiento	Indicador de cumplimiento	Costo	Responsable
Monitorización, medición, reporte y repotenciación de redes sociales	Comunidades digitales	Análisis de redes sociales y creación de nuevos espacios de interacción 3.0, elaboración de productos según las tendencias.	Informativo - Publicitario	Métricas de RRSS, coolhunting, posicionamiento SEM, listas de interacción, trabajo con hashtags.	Informe de gestión RRSS	\$0	Técnico de Comunicación
ESTRATEGIA 3: Fortalecer los procesos de comunicación interna							
Acción	Público/s objetivo/s	Descripción / Mensaje	Tono	Medio de verificación de cumplimiento	Indicador de cumplimiento	Costo	Responsable
Elaboración de productos de comunicación interna	Personal administrativo y técnico del COMSECA	Misión y visión, valores, objetivos institucionales, reconocimientos corporativos	Motivacional	Productos impresos, audiovisuales, reconocimientos en coordinación con TTHH	Número de acciones implementadas	\$19510	Técnico de Comunicación
Elaboración del manual de marca	Personal administrativo y técnico del COMSECA	Socializar línea editorial - gráfica	Informativo	Manual de marca	1 manual de marca implementado	\$0	Técnico de Comunicación
Elaboración de manual de procedimientos	Personal administrativo y técnico del	Socializar procedimientos técnicos y	Informativo	Manual de procedimientos	1 manual de procedimientos	\$0	Técnico de Comunicación



CAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

	COMSECA	administrativos		implementado			
ESTRATEGIA 4: Implementar campañas de prevención							
Acción	Público/s objetivo/s	Descripción / Mensaje	Tono	Medio de verificación de cumplimiento	Indicador de cumplimiento	Costo	Responsable
Campaña Guardianes del Patrimonio Cultural	Comunidades digitales y ciudadanía en general	Difusión de la ordenanza que regula la F.F.F.	Informativo - educativo	Activaciones en campo, métricas de RRSS, productos publicitarios, eco en medios de comunicación, testimonios ciudadanos.	Informe de resultados	\$16 255	COMSECA
Campaña Violencia digital	Comunidades digitales y ciudadanía en general	Prevención de la violencia digital	Informativo - educativo	Activaciones en campo, métricas de RRSS, productos publicitarios, eco en medios de comunicación, testimonios ciudadanos.	Informe de resultados	\$15 900	COMSECA
Campaña Una Moneda más un derecho menos	Comunidades digitales y ciudadanía en general	Protección de grupos vulnerables	Informativo - educativo	Activaciones en campo, métricas de RRSS, productos publicitarios, eco en medios de comunicación, testimonios ciudadanos.	Informe de resultados	\$4200	COMSECA
Campaña Educomunicación al relacionada a prevención del alcoholismo	Comunidades digitales y ciudadanía en general	Prevención en el consumo de alcohol	Informativo - educativo	Activaciones en campo, métricas de RRSS, productos publicitarios, eco en medios de comunicación, testimonios ciudadanos.	Informe de resultados	\$24240.72	COMSECA



GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

4. CRONOGRAMA ANUAL												
ESTRATEGIA 1: Difundir el trabajo técnico del COMSECA en relación a las atribuciones y competencias institucionales.												
Acciones	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Actividades de prensa	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Coordinación de eventos comunicacionales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Asesoría de comunicación	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Contenido para procesos de comunicación	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
ESTRATEGIA 2: Implementar el monitoreo de redes sociales												
Acciones	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Monitorización, medición, reporte y repotenciación de redes sociales	1				1				1			
ESTRATEGIA 3: Fortalecer los procesos de comunicación interna												
Acciones	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaboración del plan de anual comunicación		1										
Elaboración de productos de comunicación interna			1				1				1	
Elaboración del manual de marca					1							
Elaboración de manual de procedimientos										1		
ESTRATEGIA 4: Implementar campañas de prevención												
Acciones	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Campaña Guardianes del Patrimonio Cultural		1										



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

Necesidades de material de comunicación				
Acción	Producto	N° de unidades	Costo unitario	Especificaciones técnicas del producto
Campaña Mi Barrio Bonito y Seguro	Toma todo rotulado	200	\$0.30	Material plástico de alta resistencia, color verde oscuro, de 700 ml, impresión, incluye logos y diseños
Campaña Mi Barrio Bonito y Seguro	Cartucheras	200	\$0.60	De 13 X 4 cm, color verde oscuro, serigrafía, incluye logos y diseño
Campaña Mi Barrio Bonito y Seguro	Guías de seguridad	1000	\$0.35	Papel couché de 150 gr, grapado, 35 páginas, 15 X 10 cm, diseño, diagramación y logos
Campaña Mi Barrio Bonito y Seguro	Rompecabezas infantiles	200	\$0.40	Rompecabezas de madera con 9 piezas Dimensiones: 11 cm x 11 cm incluye impresión, logos y diseños
Campaña Mi Barrio Bonito y Seguro	Delantales para adulto	100	\$4.00	Talla M y L, algodón, full color, estampado, con logos.
Campaña Mi Barrio Bonito y Seguro	Pelotas anti estrés	1000	\$0.20	Impreso un color, serigrafía.
Campaña Mi Barrio Bonito y Seguro	Mantas térmicas	200	\$1.00	Tamaño 77 X96, polar, marillada, logos bordados un solo color.
Campaña Mi Barrio Bonito y Seguro	Fundas para canguil	1000	\$0.15	Papel bond de 75 gr, full color, tamaño 14x6
Campaña Guardianes del Patrimonio Cultural	Gorras con malla	100	\$3.00	Tipo camionero, con malla, color negro, con sellos institucionales, con frase Guardianes del Patrimonio Cultural, con Sujetador ajustable en la parte posterior, sublimado.
Campaña Guardianes del Patrimonio Cultural	Hoddies / impermeables	100	\$7.00	Talla M, L y XL, algodón, manga larga, full color, estampado a los dos lados, con logos.
Campaña Guardianes del Patrimonio Cultural	Bolsas ecológicas con cordón tipo cierre	100	\$3.00	Mochila Bolsa con cordones para merchandising, estampado, tela cambrella, color azul oscuro, de 36X40 CM.
Campaña Guardianes del Patrimonio Cultural	Toma todo rotulado	100	\$0.30	Material plástico de alta resistencia, color azul oscuro, de 700 ml, impresión, incluye logos y diseños



CAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

Campaña Guardianes del Patrimonio Cultural	Esferos rotulados	100	\$0.10	Esferos de plástico, color azul, logotipo, un color, serigrafía.
Campaña Guardianes del Patrimonio Cultural	Libretas de anotaciones	4000	\$0.20	5 hojas a full color, 15 hojas a cuadros con logos institucionales, 29 cm de largo X 21 cm de ancho, material papel reciclado, grapado.
Campaña Guardianes del Patrimonio Cultural	Stickers transparentes para autos	1000	\$0.10	Vinil + laminado, de alto tráfico, full color, tamaño 15X8, troquelado.
Campaña Guardianes del Patrimonio Cultural	Cabeza de Muñeones, manos y pies	2	\$250	Medida 1,70 cm. Esponja zebra 1.5 pulgadas, polar grueso, colores institucionales, características faciales y corporales realistas. Diseño extrasuave y cómodo, con abertura para respirar
Campaña Guardianes del Patrimonio Cultural	Kit Caritas Pintadas (Paletas de pinturas, pinceles, escarcha, paños húmedos, desmaquillante, crema hidratante, pedrería, pestañas postizas y goma para pestañas)	3	\$25	Cajas de 6 colores básicos, con pintura para body paint, duradera, resistente al agua, con alta pigmentación e hipodérmica. 6 pinceles planos marca lancer (2 pinceles número dos, dos pinceles número tres y dos pinceles número cinco) Crema hidratante para todo de piel. Pañitos húmedos marca popotin, suaves; pestañas postizas marca L, cargadas.; pedrería en plancha varios diseños, goma para pestañas mediana marca satine color negro. Desmaquillante de 250 ml.
Campaña Guardianes del Patrimonio Cultural	Pancartas	2	\$130	7 metros de largo por 2 ancho, lona, con impresiones y logos, full color.
Campaña Guardianes del Patrimonio Cultural	Paletas	50	\$4.00	70 cm de alto por 40 cm de ancho, material vinil, con sujetador, full color, incluye logos e impresiones.
Campaña Violencia digital	Camisetas	100	\$3.00	Talla M y L, algodón, manga corta, full color, estampado a los dos lados, con logos.
Campaña Violencia digital	Folleto educativos tipo	1000	\$0.60	20 hojas, a full color, con logos institucionales, 29 cm de largo X 21 cm de ancho, material papel bond de 75gr.



CAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

	cuento para colorear			grapado.
Campaña Violencia digital	Ruletas	2	\$200	Tamaño 80 cm de diámetro por 1,65 de alto, material Imp., full color, vinil laminado matte, madera mdf, estructura metálica.
Campaña Violencia digital	Llaveros	1000	\$0.35	Full color, acrílico de 3mm, tamaño 6.5 X 4cm, con logos y frase.
Actividades de comunicación	Cartelera	1	\$100	MEDIDAS 2.10 x 1.20 Franela Triple de 5mm, Filos de madera, Pintados de color verde, con aislante y esponja de 3mm. Incluye instalación.
Actividades de comunicación	Backing para Lanzamiento de campañas	2	\$200	Medidas 2.30 metros de ancho x 2.30 metros de altura. Impresión a color en lona de alta calidad Estructura de aluminio, con estuche para su fácil traslado. Incluye logos e impresiones.
Actividades de comunicación	Afiches de comunicación interna	4	\$15	Medidas: 35 x 50 cm. Papel Couche 115 gr. Incluye logos e impresiones.
Actividades de comunicación	Cámara reflex	1	\$800	Cámara réflex digital de un solo lente, Montura de bayoneta Nikon F, Tamaño del sensor 23.5 mm x 15.6 mm, enfoque automático solo en lentes AF-P y AF-S tipo E y G. Lente AF-P DX NIKKOR 18-55mm f/3.5-5.6G VR.
Actividades de comunicación	Micrófono corbatero	2	\$100	Lente AF-P DX NIKKOR 70-300mm f/4.5-6.3G ED Micrófono de solapa de nivel profesional con conector TRS de 3.5 mm. Cápsula de condensador omnidireccional de alta calidad. Cable reforzado
Actividades de comunicación	Estabilizador para celular	1	\$400	Estabilizador de teléfono extensible para teléfonos inteligentes. Abrazadera magnética para teléfono, par fuerte. Aún más compacto, hasta 10,2 oz de carga. Varilla de extensión de 8.5" Zoom dinámico, SpinShot, modo historia. Modos ActiveTrack 5.0, Seguimiento y Deporte.
Actividades de comunicación	Computador con tarjeta	1	\$1700	Procesador: Intel i7 11800H Memoria ram: 16GB Almacenamiento: 512GB SSD NVMe



GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

	gráfica			<p>Tarjeta de video: Nvidia RTX 3050 Ti 4GB Wi-Fi 6 AX201, Puertos/Ranuras: 1 x conector de audio combinado de 3,5 mm 1 x HDMI 2.0b 1 x USB 3.2 Gen 2 Tipo A 1 x USB 3.2 Gen 2 Type-C 1 x puerto LAN RJ45 1 x lector de tarjetas (microSD) Camara: 720P HD</p>
--	---------	--	--	--

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modificar la estructura del archivo para su uso en el sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

Table with columns: ID, UNIDAD, TIPO DE BIEN, DESCRIPCION, MONTO ESTIMADO, MONTO REALIZADO, ESTADO, TIPO DE BIEN, DESCRIPCION, MONTO ESTIMADO, MONTO REALIZADO, ESTADO, etc.

Reforma Presupuestaria 2023

8.4.01.04.002	Maquinarias y Equipos								
001	Equipos de seguridad; vigilancia y control/baliza (balizas de emergencia para vehículos institucionales)	6301							
001	Equipos de seguridad; vigilancia y control/sirena electrónica (sirenas de emergencia para vehículos institucionales)	6301							
8.4.01.05.002	Vehículos								
	Transporte terrestre/vehículos de pasajeros/camioneta (vehículos para actividades de seguridad y convivencia ciudadana (6 vehículos)	214800							
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería Y Señalización vial								
	Alarmas comunitarias para barrios del cantón	108856,37							
	Herramientas, equipos e insumos para instalación y mantenimiento de alarmas comunitarias	4700							
8.4.01.04.002	Maquinarias y Equipos								
	Microfonos corbateros inalámbricos equipos de prensa, radio y televisión/micrófono inalámbrico de mano	200							Bienes de larga duración para Comunicación Institucional
	Estabilizador de celular para teléfonos inteligentes equipos de oficina y administración/estabilizador	600							
	Equipos de seguridad; vigilancia y control/sistema de navegación aérea (drone profesional con cámara)	4000							
5.3.04.05.002	Vehículos								
	Brandeo de vehículos institucionales	2700							
5.3.07.02.002	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informático								
	Arrendamiento de licencias de uso de paquetes informáticos	5000							
	Arrendamiento de dominio web	50							
8.4.01.04.002	Maquinarias y Equipos								
	Equipos de oficina y administración/proyector (proyectores multimedia)	2500							Infraestructura Tecnológica para funcionamiento de COMSECA
8.4.01.07.002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos								
	Equipo electrónico/servidor (servidor de dominio)	11500							
8.4.01.04.002	Maquinarias y Equipos								
	Televisor led smart tv full equipos de prensa; radio y televisión/televisor	1200							
5.3.02.55.002	Combustibles								
	Combustibles para camionetas	2125							
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada								
	Consultoría para la creación del observatorio de seguridad ciudadana de Ambato	30000							
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos								
	Estudios preliminares para la construcción del edificio del consejo municipal de seguridad ciudadana de Ambato	30000							
5.7.02.01.002	Seguros								
	Póliza de seguros para bienes institucionales	7600							
	Deducible de póliza de seguros para bienes institucionales	1300							
	Seguro de fidelidad tipo blanket	1000							
	Seguro de bienes muebles e inmuebles	3673,29							
8.4.04.04	Páginas Web								
	Diseño y desarrollo de la página web institucional	2000							
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios								
	Roll bar para vehículo institucional de soporte y mantenimiento de proyectos	1000							
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad								
	Difusión y pautaaje de material comunicacional institucional en medios tradicionales; y redes sociales	1000							
8.4.01.04.002	Maquinarias y Equipos								
	Equipo telefónico móvil equipos de oficina y administración/teléfonos/telefono móvil	1400							Telefonía celular para uso en Comunicación Institucional
5.3.01.05.002	Telecomunicaciones								
	Servicio de telefonía celular e internet móvil	200							
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.								
	Equipos de protección para personal de soporte y mantenimiento de proyectos	1000							
5.3.01.05.002	Telecomunicaciones								
	Rastreo Satelital	1058							
8.4.04.01.002	Maquinarias y Equipos								
	Adquisición de reloj biométrico equipos de oficina y administración/reloj biométrico	500							



CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE AMBATO

PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA 2023

1) Introducción

El Plan Estratégico Institucional de COMSECA 2022-2024, aprobado por Directorio de COMSECA con fecha 29 de abril de 2022 mediante Acta N° 004, establece como objetivo estratégico: "Fortalecer el área administrativa, técnica y operativa de COMSECA, mediante la mejora continua de los procesos y servicios."

En este sentido, la institución en el marco del Plan Operativo Anual 2023, promueve la ejecución de la acción "Planificar y ejecutar mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes de COMSECA, que permita garantizar su funcionamiento y vida útil", la cual tiene por objetivo cumplir con los requerimientos, capacidad, disponibilidad y continuidad de los servicios de la institución; mitigando, a través de acciones de mantenimiento preventivos y correctivos, los incidentes que puedan generar riesgos en el normal cumplimiento de las actividades de la entidad.

El "Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Tecnológica 2023" nace como respuesta a las necesidades tecnológicas de la institución. De ahí que, su elaboración y ejecución, permitirá cumplir con las metas y objetivos institucionales.

Todo equipo tecnológico requiere atención y mantenimiento continuo. Para la gestión del COMSECA se hace necesario que se incluya al usuario como parte activa de este sistema. Por lo cual, es de gran importancia que sean incluidos en procesos de capacitación y mejora de hábitos en el manejo de los equipos tecnológicos y de la información. La clave del correcto funcionamiento de un Equipo Tecnológico es su mantenimiento.

El mantenimiento de equipos tecnológicos tiene como finalidad conseguir que los equipos sean operativos el mayor tiempo posible y que durante ese tiempo, funcionen sin fallos.

El Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato, cuenta para el desempeño de sus funciones con equipos tecnológicos que requieren de forma periódica ser atendidos con el servicio de mantenimiento preventivo/correctivo, esto para garantizar su correcto funcionamiento y la operatividad normal. Por lo que, se vuelve necesario, útil y prioritario dar atención a los equipos que son continuamente utilizados por el personal que labora en la institución.



**GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO**

2) Marco Estratégico

Tabla 1. Alineación Estratégica

ODS	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
OBJETIVO PND 2021 - 2025	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos
POLÍTICA PND	9.1 Fortalecer la protección interna, el mantenimiento y control del orden público, que permita prevenir y erradicar los delitos conexos y la violencia en todas sus formas, en convivencia con la ciudadanía en el territorio nacional y áreas jurisdiccionales
META	9.1.1 Disminuir la tasa de homicidios intencionales de 106 a 100 por cada 1.000.000 de habitantes
PDOT 2050	2. Fortalecer la identidad del Cantón Ambato, al reafirmar las manifestaciones interculturales del territorio e implementar espacios públicos, deportivos y culturales inclusivos que dinamicen la cohesión social, sistemas de prevención, protección y atención integral, especialmente a los grupos de atención prioritaria
POLÍTICA PDOT	2.3 Educar a la población joven sobre temas que influyen en el bienestar social y el buen vivir. 6.2 Apoyar de manera técnica la creación y/o funcionamiento de comités barriales para seguridad y coordinar la recuperación de espacios públicos promoviendo la seguridad y el fortalecimiento de las iniciativas ciudadana.
PLAN DE TRABAJO DE LA ALCALDÍA 2019 - 2023	Reingeniería del Campo de acción del COMSECA
ESTRATEGIA	Implementación del Sistema Integrado de Seguridad Cantonal
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (GADMA)	Impulsar el desarrollo integral de Ambato, mediante normas que generen incentivos tributarios, un adecuado régimen de uso del suelo y un crecimiento del cantón que sea ordenado, seguro, turístico, cultural, patrimonial, gastronómico, natural, inclusivo y sostenible, a fin de promover la inversión privada.
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (COMSECA)	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 Fortalecer el área administrativa, técnica y operativa de COMSECA, mediante la mejora continua de los procesos y servicios
ACCIÓN / PROYECTO	Planificar y ejecutar mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes de COMSECA, que permita garantizar su funcionamiento y vida útil.
INDICADOR	Porcentaje de cumplimiento del mantenimiento preventivo y correctivo de bienes
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	-Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica -Informe semestral de operatividad de la infraestructura tecnológica -Informe de cumplimiento del mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor.

Fuente: PEDI COMSECA 2022 -2024
Elaborado por: Mantenimiento y Soporte Tecnológico



3) Objetivos

a) General

Ejecutar el mantenimiento preventivo/correctivo de los equipos tecnológicos del COMSECA, así como, la repotenciación y adquisición de equipos y repuestos.

b) Específicos

- Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos tecnológicos (Pc Escritorio, Portátiles, Impresoras, Red interna) utilizados por el personal del COMSECA.
- Elaborar el proceso correspondiente para contratar el servicio de mantenimiento correctivo para los equipos tecnológicos del COMSECA, debe incluir repuestos.
- Repotenciar los equipos tecnológicos del COMSECA que se encuentran obsoletos
- Ampliar la vida útil y mantener en buen estado los equipos tecnológicos

4) Recursos

a) Humanos

Mantenimiento Preventivo

Técnico de mantenimiento y soporte tecnológico del COMSECA

Mantenimiento Correctivo

Empresa contratista adjudicada misma que como recurso humano mínimo deberá emplear:

1 (un) Técnico de Mantenimiento capacitado y con experiencia en la reparación de equipos electrónicos, computadores, impresoras, redes informáticas, redes informáticas y/o afines.

b) Físico

Mantenimiento preventivo de la Infraestructura tecnológica

Para el mantenimiento preventivo de los equipos tecnológicos del COMSECA es necesario contar con los siguientes materiales básicos:

- Kit de herramientas (Destornilladores, pinzas, etc.)
- Pulseras antiestáticas
- Espuma de limpieza antiestática
- Compresor de aire (sopladora, aspiradora)
- Limpiador de contactos
- Kit de limpieza de monitores y pc
- Brochas antiestáticas
- Paño de limpieza
- Alcohol industrial
- Aceite multiuso WD-40



**GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO**

- Cautín, estaño, crema para soldar
- Comprobador de fase
- Lupa
- Multímetro digital
- Cuchilla, estilete

Repotenciación de equipos obsoletos

Previo la verificación de estado de los equipos tecnológicos del COMSECA, de acuerdo a las siguientes **Tabla 2 - Tabla 6**, se da a conocer el detalle de dichos equipos y las necesidades detectadas:

Tabla 2. Equipos obsoletos que requieren repotenciación

UNIDAD	RESPONSABLE	EQUIPO ACTUAL	OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO
USCC-COMSECA	Técnico de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Diseño Gráfico CSTECNICO22	Intel Core i5-3470 CPU @3,2 GHz RAM 4GB SO x64 bits Windows 10 Pro Disco Duro: 500 GB	1. CPU presenta retrasos en la ejecución de los procesos, se satura y tiende a colapsar por sobrecarga 2. Puertos USB se encuentran defectuosos no reconocen los dispositivos 3. No es posible instalar programas necesarios y útiles para las actividades propias y tareas; debido a las características básicas del PC. 4. Vida útil: obsoleto Estado 6/10	Pc Escritorio Procesador: Intel i7 de 12va o 13va GEN Memoria RAM mínima: 4GB HDD SD: 1 Terabyte Tarjeta de video: Nvidia RTX Series 3000 8GB Puertos: HDMI, USB Tipo A y Type-C, puerto LAN RJ45. Incluye: mouse, teclado, parlantes, 2 Monitores de 19" resolución UHD 3840x2160 con puerto HDMI
USCC-COMSECA	Técnico de Mantenimiento y Soporte Tecnológico CSTECNICO09	Intel Core i7-6500U CPU @2,5 GHz RAM 8GB SO x64 bits Windows 8.1 Pro	Táctil averiado, funcionamiento del equipo laptop aceptable, Estado 6/10	Requiere mantenimiento correctivo, reparación de Touch y botones de acción; se recomienda cambio de equipo
USCC-COMSECA	Lic. Rodrigo Bayas	Intel Core i5-3570 CPU @3,4 GHz RAM 4GB SO x32 bits Windows 7 Pro	Estado: 7/10 CPU: se ralentiza al ejecutar varios programas a la vez,	Pc Escritorio: Core i5, 12va generación, 8GB RAM, 250 GB Disco SD, puertos USB



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

000032

UNIDAD	RESPONSABLE	EQUIPO ACTUAL	OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO
			<p>procesador se sobrecarga. Es necesario repotenciación (aumentar memoria RAM a 8GB)</p> <p>vida útil: equipo obsoleto</p>	<p>3.0, RJ45, HDMI, lector de CD/DVD writer.</p> <p>Incluye: mouse, parlantes, teclado, monitor 19" con puerto HDMI</p>
USCC-COMSECA	Ing. Julián Gómez	<p>Intel Core i5-2400 CPU @3,1 GHz RAM 4GB SO x64 bits Windows 10 Pro</p>	<p>Estado: 7/10</p> <p>CPU: se ralentiza al ejecutar varios programas a la vez, procesador se sobrecarga. Es necesario repotenciación (aumentar memoria RAM a 8GB)</p> <p>vida útil: equipo obsoleto</p>	<p>Pc Escritorio:</p> <p>Core i5, 12va generación, 8GB RAM, 250 GB Disco SD, puertos USB 3.0, RJ45, HDMI, lector de CD/DVD writer.</p> <p>Incluye: mouse, parlantes, teclado, monitor 19" con puerto HDMI</p>
USCC-COMSECA	Lic. Tania Cisneros	<p>Intel Core i5-3570 CPU @3,4 GHz RAM 4GB SO x64 bits Windows 10 Pro</p>	<p>Estado: 7/10</p> <p>CPU: se ralentiza al ejecutar varios programas a la vez, procesador se sobrecarga. Mouse: funcionamiento regular, no genera correctamente las órdenes. Es necesario repotenciación (aumentar memoria RAM a 8GB)</p> <p>vida útil: equipo obsoleto</p>	<p>Pc Escritorio:</p> <p>Core i5, 12va generación, 8GB RAM, 250 GB Disco SD, puertos USB 3.0, RJ45, HDMI, lector de CD/DVD writer.</p> <p>Incluye: mouse, parlantes, teclado, monitor 19" con puerto HDMI</p>
USCC-COMSECA	Abg. Daniel Gamboa	<p>Intel Core i5-2310 CPU @2,9 GHz RAM 6GB SO x64 bits Windows 8.1 Pro</p>	<p>Estado: 7/10</p> <p>CPU: se ralentiza al ejecutar varios programas a la vez, procesador se sobrecarga.</p>	<p>Pc Escritorio:</p> <p>Core i5, 12va generación, 8GB RAM, 250 GB Disco SD, puertos USB 3.0, RJ45, HDMI,</p>



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

UNIDAD	RESPONSABLE	EQUIPO ACTUAL	OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO
			Es necesario repotenciación vida útil: equipo obsoleto	lector de CD/DVD writer. Incluye: mouse, parlantes, teclado, monitor 19" con puerto HDMI
USCC-COMSECA	Ing. Andrea Játiva	Intel Core i5-3470 CPU @3,2 GHz RAM 4GB SO x64 bits Windows 10 Pro	Estado: 7/10 CPU: se ralentiza al ejecutar varios programas a la vez, procesador se sobrecarga. Es necesario repotenciación Aumentar memoria RAM de 4 a 8 GB. vida útil: equipo obsoleto	Pc Escritorio: Core i5, 12va generación, 8GB RAM, 250 GB Disco SD, puertos USB 3.0, RJ45, HDMI, lector de CD/DVD writer. Incluye: mouse, parlantes, teclado, monitor 19" con puerto HDMI

Fuente y Elaborado por: Mantenimiento y Soporte Tecnológico

Propuesta referencial para repotenciación tecnológica del COMSECA

Tabla 3. Presupuesto referencial para repotenciar equipos de cómputo (técnicos de seguridad)

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Marca	HP	4	\$1.112,00	\$4.448,00
Modelo	ProDesk 400 G9			
Estado	SMALL FORM FACTOR			
Tipo de equipo	Intel® Core™ i5-12500 12va Gen6 núcleos, 12 hilos. 3.00 GHz hasta 4.60GHz de frecuencia Max Turbo, 18 MB Intel® Smart Cache			
Chipset	Intel® Q470			
Disco Duro interno	Unidad de estado solido SSD 512GB 2280 PCIe NVMe Value			
Memoria RAM	8GB DDR4 3200 (1x8GB)			
Puertos de RED	LAN: Intel® Ethernet I225-T1 GbE NIC WLAN: RTL8852BE Wi-Fi6 +Bluetooth 5.2			
Unidad Óptica	N/A			
Teclado y Mouse	Teclado HP USB empresarial delgado, en Español Mouse HP USB óptico			
Vídeo	Intel® UHD Graphics 630			



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

000031

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Puertos	Interfaces (3) USB 3.2 Gen 1 (2) USB 2.0(1) HDMI 1.4(1) Display Port 1.4(1) Ethernet RJ-45(1) Audio Lineout/Line-in			
Slots	(1) M.2 PCIe x1 2230 (para tarjeta inalámbrica) (1) M.2 PCIe x4 2280 (para almacenamiento) (1) PCIe x1 (v4.0)(1) PCIe x16 (v4.0) (1) Bahía interna de 3.5"(1) Bahía de 9.5mm para unidad óptica delgada			
Monitor	Marca HP de 19,5"			
Sistema Operativo	Windows 11 Pro 64 bits español downgrade to Windows 10 Pro 64 bits, en Español			
Garantía técnica	3 años por defectos de fabricación			

Fuente: TecnoPlus, 2023

Elaborado por: Mantenimiento y Soporte Tecnológico

Tabla 4. Presupuesto referencial para repotenciar equipos de cómputo (técnico de diseño y comunicación)

Partida	Bienes	Valor
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	Equipo electrónico/servidor (servidor de dominio)	\$ 11.500,00
	Equipo electrónico/computador de escritorio (9 pc escritorio modelo prodesk 400 g9:)	\$ 17.550,00
	Equipo electrónico/computador de escritorio (1 pc escritorio modelo z1 g9 tower)	\$ 5.000,00
	Equipo electrónico/monitor (3 monitores de pantalla monitor de 19,5", señal de entrada 1 hdmi 1.4 (compatible con hdcp); 1 vga)	\$ 750,00
	Equipo electrónico/computadora portátil (4 computadores portátiles)	\$ 8.800,00
	Equipo electrónico/tablet (1 tablet de 10" modelo s8)	\$ 1.300,00
	Equipo/ electrónico/impresoras/impresora multifunciones (impresora multifuncional con tecnología de impresión laser, color wifi, formato de impresión a4 , a3)	\$ 13.000,00
	Equipo electrónico/impresoras/impresora laser (impresora para impresión de credenciales)	\$ 2.800,00
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	kit de mantenimiento de impresoras	\$ 2.700,00
Materiales de Oficina	Tarjetas para credenciales	\$ 200,00
	Thoner para impresoras	\$ 3.400,00
	Cintas de impresión (cera), 64 MM X 74 M. Impresora etiquetado zebra	\$ 30,00



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

Partida	Bienes	Valor
Herramientas y Equipos menores	Herramientas para uso del técnico de mantenimiento y soporte tecnológico del COMSECA (infraestructura tecnológica / cine al aire libre)	\$ 1.000,00
Maquinarias y Equipos	Televisor led smart tv full equipos de prensa; radio y televisión/televisor	\$ 1.200,00
	Equipos de oficina y administración/proyector (proyectores multimedia)	\$ 2.500,00
Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informático	Arrendamiento de licencias de uso de paquetes informáticos	\$ 5.000,00
	Arrendamiento de dominio web	\$ 50,00
Páginas Web	Diseño y desarrollo de la página web institucional	\$ 2.000,00
Insúmos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	Accesorio para monitores (base para montaje en mesa para doble monitor)	\$ 270,00

Fuente: Tecnoplus, 2023

Elaborado por: Mantenimiento y Soporte Tecnológico

Tabla 5. Insumos necesarios para mantenimiento de equipamiento tecnológico

ITEM	EQUIPO	DETALLE	EXISTENCIA	REQUERIMIENTO
1	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN SISTEMA TINTA CONTÍNUA - COLOR MODELO: MFC-T920DW	PACKS DE TINTA: CIAN, MAGENTA, AMARILLO (BT 5001, 41.8 ML) Y NEGRO (BT 6001 BK, 108.0 ML) PARA IMPRESORA MARCA BROTHER	2 Tintas CIAN 2 Tintas Magenta 2 Tintas Amarillo 4 Tintas Negro	0
2	Impresora: Laser Jet Managed MFP E52545; Cod: MXMCM16230 Tóner: LaserJet HP W9017MC, #2E24H1Ab	Tóner LaserJet HP W9017MC, Negro	0	Impresora arrendada, se debe solicitar tóner y soporte técnico a TICS-GADMA
3	Impresora: HP Laser Jet Pro MFP M428fdw; Cod: 36069686 Tóner: TONER HP 58A CF258A NEGRO	TONER HP 58A CF258A NEGRO	8	0
		kit de mantenimiento impresora láser	0	1



ITEM	EQUIPO	DETALLE	EXISTENCIA	REQUERIMIENTO
		multifunción (engranes, rodillos (transferencia, arrastre y alimentación), ruedas de pick up)		
4	IMPRESORA ZEBRA MODELO ZD230† PART NUMBER: ZD23042-301G00EZ	rollos de etiquetas de Termo Transferencia con adhesivo	1	0
		Cintas (Ribbon) de impresión (64MMx74M)cera/resina	0	1

Fuente y Elaborado por: Mantenimiento y Soporte Tecnológico

c) Financieros

Se recomienda presupuestar en el correspondiente PAC:

- Incluir el presupuesto de \$79050.00 USD para repotenciar la infraestructura tecnológica del COMSECA.

5) Responsables

- Gestor de Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Técnico de Mantenimiento y Soporte Tecnológico

6) Inventario de infraestructura tecnológica

a) Identificación del inventario técnico

En el COMSECA actualmente se cuenta con los siguientes equipos tecnológicos:

- 13 Pc de Escritorio
- 4 Computadores portátiles
- 2 Impresoras Láser Multifunción B/N con sistema de tóner
Nota: 1 Impresora de las dos existentes, es arrendada, la misma no cuenta como parte del inventario del COMSECA.
- 1 Impresora de inyección con sistema de tinta continua a color
- 1 impresora Zebra de termo transferencia para etiquetado
- 2 dispositivos escáner

b) Registro de características por equipo



GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

Tabla 6. Reporte estado equipo tecnológico COMSECA 2023

REPORTE ESTADO EQUIPO TECNOLÓGICO COMSECA 2023							
Nro.	CUSTODIO	EQUIPO INFORMÁTICO	Cod. Bien	DESCRIPCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	FECHA VERIFICACIÓN
1	Lic. Luis Quiroga	Pc Escritorio	CPU-HP: 29022 Monitor-HP: 29068/11733076 Teclado-HP: 29117 Mouse-HP: 29169	intel core i5-3470 CPU @3,2 GHz RAM 8GB SO x64 bits Windows 10 Pro	CPU: se ralentiza al ejecutar varios programas a la vez, procesador se sobrecarga Teclado: normal Mouse: normal Monitor: normal	Estado 8/10 Por realizar mantenimiento preventivo	08/03/2023
2	Lic. Rodrigo Bayas	Pc Escritorio	CPU-HP: 30535 Monitor-HP: 30590 Teclado-HP: 30645 Mouse-HP: 30700	intel core i5-3570 CPU @3,4 GHz RAM 4GB SO x32 bits Windows 7 Pro	CPU: se ralentiza al ejecutar varios programas a la vez, procesador se sobrecarga Teclado: normal Mouse: normal Monitor: normal	Estado 7/10 Se recomienda repotenciación (aumentar memoria RAM a 8GB), Mantenimiento preventivo	08/03/2023
3	Ing. Julián Gómez	Pc Escritorio	CPU-HP: 27261 Monitor-HP: 32213 Teclado-HP: 27381 Mouse-HP: 29665857	intel core i5-2400 CPU @3,1 GHz RAM 4GB SO x64 bits Windows 10 Pro	CPU: normal Teclado: normal Mouse: funcionamiento regular, no genera correctamente las órdenes Monitor: normal	Estado 7/10 Se recomienda repotenciación (aumentar memoria RAM a 8GB), Mantenimiento preventivo	03/04/2023



GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

REPORTE ESTADO EQUIPO TECNOLÓGICO COMSECA 2023

Nro.	CUSTODIO	EQUIPO INFORMÁTICO	Cod. Bien	DESCRIPCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	FECHA VERIFICACIÓN
4	Lic. Tania Cisneros	Pc Escritorio	CPU-HP: MXL3311DLS Monitor-HP: 30600 Teclado-HP: 30655 Mouse-HP: 30710	intel core i5-3570 CPU @3,4 GHz RAM 4GB SO x64 bits Windows 10 Pro	CPU: presenta retrasos en la ejecución de los procesos, se satura y tiende a colapsar Teclado: normal Mouse: funcionamiento regular, no genera correctamente las órdenes Monitor: normal	Estado 6/10 Se recomienda repotenciación del equipo PC, (aumentar memoria RAM a 8GB), Mantenimiento preventivo/correctivo	13/04/2023
5	Ing. Esthela Portero	Pc Escritorio	CPU-HP: 30518 Monitor-HP: 30573 Teclado-HP: 30628 Mouse-HP: S/N	intel core i5-3570 CPU @3,4 GHz RAM 8GB SO x64 bits Windows 10 Pro	CPU: normal Teclado: normal Mouse: normal Monitor: normal	Estado 8/10 Por realizar mantenimiento preventivo	13/04/2023
6	Ing. Silvia Núñez	Pc Escritorio	CPU-DELL: 34562333 Monitor-DELL: 34562333 Teclado-: 34562333 Mouse-: 34562333	intel core i5-10500 CPU @3,1 GHz RAM 8GB SO x64 bits Windows 10 Pro	CPU: normal Teclado: normal Mouse: normal Monitor: normal	Estado 8/10 Por realizar mantenimiento preventivo	13/04/2023
7	Abg. Daniel Gamboa	Pc Escritorio	CPU-ACER: 11731154 Monitor-HP: 29080 Teclado-HP: 29129 Mouse-HP: S/N	intel core i5-2310 CPU @2,9 GHz RAM 6GB SO x64 bits Windows 8.1 Pro	CPU: presenta retrasos en la ejecución de los procesos, se satura y tiende a colapsar por sobrecarga Teclado: normal Mouse: normal Monitor: normal	Estado 7/10 Se recomienda repotenciación (aumentar memoria RAM a 8GB), Mantenimiento preventivo	13/04/2023



GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

REPORTE ESTADO EQUIPO TECNOLÓGICO COMSEGA 2023

Nro.	CUSTODIO	EQUIPO INFORMÁTICO	Cod. Bien	DESCRIPCIÓN	ESTADO	OBSERVACION	FECHA VERIFICACION
8	Ing. Belén Freire	Pc Escritorio	CPU-HP: 11731154 Monitor-HP: 29080 Teclado-HP: 29129 Mouse: S/N	intel core i7-4770 CPU @3,4 GHz RAM 8GB SO x64 bits Windows 10 Pro	CPU: presenta retrasos en la ejecución de los procesos, se satura y tiende a colapsar por sobrecarga Teclado: normal Mouse: normal Monitor: normal	Estado 8/10 Requiere adquirir 1 (un) monitor adicional. Realizar Mantenimiento preventivo	13/04/2023
9	Ing. Edgar Velázquez	Portátil Lenovo	Lenovo 300 6238634	intel core i7-6500U CPU @2,5 GHz RAM 8GB SO x64 bits Windows 8.1 Pro	táctil averiado, carcasa rota, funcionamiento aceptable,	Estado 6/10 Requiere mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza y reemplazo de periférico. Se recomienda cambio de equipo Laptop por uno nuevo	14/04/2023
10	Com.Social Marco Vela	Pc Escritorio	CPU-HP: 30184 Monitor-HP: 30244 Teclado-HP: 30204 Mouse: 29181	intel core i5-3470 CPU @3,2 GHz RAM 4GB SO x64 bits Windows 10 Pro	CPU: presenta retrasos en la ejecución de los procesos, se satura y tiende a colapsar por sobrecarga Puertos USB se encuentran defectuosos no reconocen los dispositivos No es posible instalar programas necesarios útiles para las actividades propias y tareas	Estado 5/10 se recomienda repotenciar equipo y que sea apto para trabajo, se requiere adquirir nuevo equipo PC	14/04/2023



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

REPORTE ESTADO EQUIPO TECNOLÓGICO COMSECA 2023

Nro.	CUSTODIO	EQUIPO INFORMATICO	Cod. Bien	DESCRIPCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	FECHA VERIFICACIÓN
11	Ing. Andrea Játiva	Pc Escritorio	CPU-HP: MXL2381DFP Monitor-ACER: 11732494 Teclado-HP: 11732494 Mouse: 11732494	intel core i5-3470 CPU @3,2 GHz RAM 4GB SO x64 bits Windows 10 Pro	CPU: presenta retrasos en la ejecución de los procesos, se satura y tiende a colapsar por sobrecarga Teclado: normal Mouse: regular Monitor: normal	Estado 7/10 Se recomienda repotenciación del equipo PC, (aumentar memoria RAM a 8GB), Mantenimiento preventivo Equipo Obsoleto	14/04/2023
12	ADMINISTRATIVO - COMSECA	IMPRESORA B/N MULTIFUNCIÓN	Cod: MXMCM16230	Impresora: Laser Jet Managed MFP E52545; Toner: LaserJet HP W9017MC, #2E24H1Ab; Multifunción, B/N, con cartucho Toner	operativo, normal	Impresora en calidad de arrendada, propiedad de TICS-GADMA, el mantenimiento, los suministros y el soporte se da por parte de la dirección de TICS.	13/04/2023



GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

REPORTE ESTADO EQUIPO TECNOLÓGICO COMSECA 2023

Nro.	CUSTODIO	EQUIPO INFORMÁTICO	Cod. Bien	DESCRIPCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	FECHA VERIFICACIÓN
13	Unidad Financiera - COMSECA	IMPRESORA B/N MULTIFUNCIÓN	Cod: 36069686 Toner: 1L072Bb	Impresora: Laser Jet Pro MFP M428fdw; Multifunción, B/N, con cartucho Toner	operativo, normal	Estado 10/10 Cuenta con suministros: 8 Tóner B/N Se recomienda limpieza semestral	17/04/2023
14	Ing. Maribel Zurita	Pc Escritorio	Monitor Teclado Mouse CPU-DELL: 34562385	intel core i5-10500 CPU @3,1 GHz RAM 8GB SO x64 bits Windows 10 Pro	Nuevo	Estado 10/10 Se recomienda limpieza semestral	17/04/2023
15	Ing. Susana Buenaño	Pc Escritorio	Monitor Teclado Mouse CPU-DELL: 34562380	intel core i5-10500 CPU @3,1 GHz RAM 8GB SO x64 bits Windows 10 Pro	Nuevo	Estado 10/10 Se recomienda limpieza semestral	17/04/2023
16	Unidad Financiera - COMSECA	Escáner	36069684	Escáner Epson DS-790WNI; Scan Way; Modelo: J382G	Nuevo	Estado 10/10 Se recomienda limpieza semestral	17/04/2023



GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

REPORTE ESTADO EQUIPO TECNOLÓGICO COMSECA 2023

Nro.	CUSTODIO	EQUIPO INFORMATICO	Cod. Bien	DESCRIPCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	FECHA VERIFICACIÓN
17	USCC - COMSECA	Escáner	6687359	Escáner Fujitsu; Scan Snap; Modelo: iX500	Nuevo	Estado 10/10 Se recomienda limpieza semestral	17/04/2023
18	USCC - COMSECA	Portátil Lenovo	Lenovo 300 6238632	intel core i7-6500U CPU @2,5 GHz RAM 8GB SO x64 bits Windows 8.1 Pro	funcional, rota la carcasa en el lado derecho sector del seguro/candado	Estado 8/10 requiere mantenimiento preventivo/correctivo, limpieza	17/04/2023
19	USCC - COMSECA	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN - COLOR	Cod: 36069683	Impresora: MFC-T920DW; Multifunción, color Marca: Brother, Tinta continua	Nuevo	Estado 10/10 Se recomienda limpieza, mantenimiento preventivo semestral Si Cuenta con stock de tintas	17/04/2023
20	ADMINISTRATIVO - COMSECA	IMPRESORA DE ETIQUETADO ZEBRA	S/N	IMPRESORA ZEBRA MODELO ZD230† PART NUMBER: ZD23042-301G00EZ	NUEVO	Estado 10/10 Se recomienda mantenimiento semestral y limpieza Se cuenta con stock de etiquetas (1 unidad 5x2,50MM).	17/04/2023



GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

REPORTE ESTADO EQUIPO TECNOLÓGICO COMSECA 2023							
Nro.	CUSTODIO	EQUIPO INFORMÁTICO	Cod. Bien	DESCRIPCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	FECHA VERIFICACIÓN
						Requiere adquirir 1 (un) stock de la cinta de impresión (64MMx74M), existencia (0) cero.	

Fuente y Elaborado por: Mantenimiento y Soporte Tecnológico



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

7) Cronograma

a) Cronograma tentativo para mantenimiento preventivo

CRONOGRAMA TENTATIVO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EQUIPOS TECNOLÓGICOS COMSECA PERÍODO 2023													
UNIDAD	EQUIPO	CUSTODIO	Etapa I						Etapa II				
			01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11
Seguridad y Convivencia Ciudadana	Pc Escritorio	Lcdo. Luis Quiroga					X						
		Lcdo. Rodrigo Bayas					X						
		Ing. Juián Gómez					X						
		Lcdo. Tania Cisneros					X						
		Ing. Belén Freire						X					
		Com. Soc. Marco Vela						X					
	Lcdo. Andrea Játiva						X						
	Portátil/Laptop	Ing. Edgar Velalcázar						X					
	Escáner	USCC - COMSECA							X				
	Portátil/Laptop	USCC - COMSECA							X				
Impresora Multifunción/Color	USCC-COMSECA								X				
Administrativa	Pc Escritorio	Ing. Esthela Portero								X			
		Ing. Silvia Núñez								X			
		Abg. Daniel Gamboa								X			
		Ing. Maribel Zurita									X		
		Ing. Susana Buenaño									X		
	Impresora Multifunción - B/N	COMSECA - ADMINISTRATIVO										X	
	Impresora Multifunción B/N	Unidad Financiera - COMSECA										X	
Impresora de etiquetas o ZEBRA	COMSECA - ADMINISTRATIVO											X	
Escáner	Unidad Financiera - COMSECA											X	

Fuente y Elaborado por: Mantenimiento y Soporte Tecnológico

b) Mantenimiento Correctivo

Se planificará en cuanto se elabore el proceso correspondiente, y se adjudique a una empresa contratista que se encargue de la ejecución.



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

8) Metodología

- El Mantenimiento Preventivo/Correctivo tiene por finalidad prevenir y minimizar la probabilidad de fallas, mediante el reemplazo y ajuste de aquellos elementos de mayor desgaste o uso en los equipos.
- Este servicio se brindará con un mínimo de 2 veces al año por equipo
- El servicio de mantenimiento preventivo de la infraestructura tecnológica de la Dirección del COMSECA será realizado por parte del Técnico de Mantenimiento y Soporte del COMSECA.
- El servicio de mantenimiento correctivo como tal, deberá ser contratado cada año por la dirección del COMSECA y será supervisado por el Técnico de Soporte Tecnológico del COMSECA y el Administrador del contrato.
- En el caso de requerimientos o a pedidos de usuarios finales el soporte técnico y mantenimiento preventivo se ejecutará por parte del Técnico de Soporte Tecnológico del COMSECA.

a) Mantenimiento Preventivo

Las rutinas de mantenimiento a realizar varían de acuerdo al tipo de equipos. Sin embargo, en forma general deberán cubrir los siguientes aspectos:

- PC Escritorio – Laptops
 - Desmontaje, limpieza interna, aspirado, verificación de tarjetas, limpieza externa
 - Revisión de logs de errores
 - Limpieza y revisión de teclado
 - Limpieza y revisión de monitor
 - Desfragmentación, revisión de errores de disco y diagnóstico
 - Verificación de software
 - Actualización de antivirus
 - Detección de fallos en discos duros, memoria, tarjetas de video, tarjeta madre, entre otros.
 - Rendimiento
 - Pruebas de operatividad
- Impresoras/Escáner
 - Desmontaje, aspirado, limpieza interna y externa
 - Revisión y alineamiento de cabezal (solo en impresoras de inyección de tinta)
 - Limpieza de fusor
 - Limpieza de inyectores
 - Limpieza de rodillos
 - Calibración de cabezal
 - Limpieza de cartucho de tóner y recorrido de papel



**GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO**

- o Cambio de kit de mantenimiento impresora láser multifunción (engranes, rodillos (transferencia, arrastre y alimentación), ruedas de pick up)
- o Actualización del firmware impresora láser multifunción
- o Configuración
- o Pruebas de impresión

b) Mantenimiento Correctivo

En caso de encontrar un daño o desperfecto que requiera el remplazo de piezas y/o accesorios en la ejecución del mantenimiento, será necesario realizar un mantenimiento correctivo.

Para esto se realizará un reporte técnico de diagnóstico que justifique la compra de las partes o accesorios dañados o en mal estado y lo reportará a la empresa que tiene el contrato de mantenimiento para el correspondiente reemplazo e instalación, también se podrá realizar cotización con el proveedor del mantenimiento correctivo la adquisición de los elementos necesarios para reparar los equipos de la entidad.

Estos elementos deben ser cotizados previamente y deben ser presentados en la oferta económica del proveedor.

9) Medios de Verificación

- Informe de ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo
- Fichas técnicas

10) Indicadores clave de desempeño

Manteni miento y soporte tecnológi co	$\frac{\text{Número de equipos tecnológicos con mantenimiento preventivo}}{\text{Número de equipos tecnológicos planificados para mantenimiento preventivo}} * 100$
	$\frac{\text{Número de equipos tecnológicos con mantenimiento correctivo}}{\text{Número de equipos tecnológicos}} * 100$

11) Seguimiento y Evaluación

El seguimiento a la ejecución del presente Plan se lo realizará de forma semestral, como parte de la Planificación Operativa Anual. Para lo cual, se remitirá un informe de cumplimiento de las acciones programadas, siendo de responsabilidad de la sección de Mantenimiento y Soporte Tecnológico y Gestor de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Respecto de la evaluación, esta se realizará de forma anual y será de responsabilidad de la sección de Mantenimiento y Soporte Tecnológico y Gestor de Seguridad y Convivencia Ciudadana. De este proceso nacerán las propuestas de mejora para futuras acciones.



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

12) Glosario

Infraestructura: Conjunto de medios e instalaciones necesarios para la prestación del servicio.

Mantenimiento preventivo: Es el destinado a la conservación de bienes e instalaciones mediante la realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad. El primer objetivo del mantenimiento es evitar o mitigar las consecuencias de los fallos, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran.

Mantenimiento correctivo: Aquel que se realiza con el fin de eliminar una falla presentada o defectos observados en un bien y consiste en localizar averías o defectos y corregirlos o repararlos.

Elaborado por:	Ing. Edgar Velalcázar Técnico de Mantenimiento y Soporte Tecnológico
----------------	--



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE COMSECA

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional de COMSECA 2022-2024, aprobado por el Directorio de COMSECA con fecha 29 de abril de 2022, mediante Acta N°004, establece como objetivo estratégico: "Fortalecer el área administrativa, técnica y operativa del COMSECA, mediante la mejora continua de los procesos y servicios".

La institución en el marco del Plan Operativo Anual 2023, promueve la ejecución de la acción "Planificar y ejecutar mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes de COMSECA, que permita garantizar su funcionamiento y vida útil".

En este sentido, el presente documento constituye un instrumento de gestión que propone la elaboración y ejecución de un Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los vehículos pertenecientes al Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato.

Con lo planteado se pretende generar el compromiso de cumplimiento de los objetivos descritos mismos que contribuyen con la mejora de los recursos (vehículos) con los que cuenta la institución, los cuales constituyen una herramienta importante para el desarrollo de las actividades que realizan tanto los Técnicos de Seguridad y Convivencia Ciudadana como el personal del Área Administrativa.

2. MARCO ESTRATÉGICO

ODS	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
OBJETIVO PND 2021 - 2025	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos
POLÍTICA PND	9.1 Fortalecer la protección interna, el mantenimiento y control del orden público, que permita prevenir y erradicar los delitos conexos y la violencia en todas sus formas, en convivencia con la ciudadanía en el territorio nacional y áreas jurisdiccionales
META	9.1.1 Disminuir la tasa de homicidios intencionales de 106 a 100 por cada 1.000.000 de habitantes
PDOT 2050	2. Fortalecer la identidad del Cantón Ambato, al reafirmar las manifestaciones interculturales del territorio e implementar espacios públicos, deportivos y culturales inclusivos que dinamicen la cohesión social, sistemas de prevención, protección y atención integral, especialmente a los grupos de atención prioritaria
POLÍTICA PDOT	2.3 Educar a la población joven sobre temas que influyen en el bienestar social y el buen vivir. 6.2 Apoyar de manera técnica la creación y/o funcionamiento de comités barriales para seguridad y coordinar la recuperación de espacios públicos promoviendo la seguridad y el fortalecimiento de las iniciativas ciudadana.
PLAN DE TRABAJO DE LA ALCALDÍA 2019 - 2023	Reingeniería del Campo de acción del COMSECA
ESTRATEGIA	Implementación del Sistema Integrado de Seguridad Cantonal



**GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (GADMA)	Impulsar el desarrollo integral de Ambato, mediante normas que generen incentivos tributarios, un adecuado régimen de uso del suelo y un crecimiento del cantón que sea ordenado, seguro, turístico, cultural, patrimonial, gastronómico, natural, inclusivo y sostenible, a fin de promover la inversión privada.
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (COMSECA)	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 Fortalecer el área administrativa, técnica y operativa de COMSECA, mediante la mejora continua de los procesos y servicios
ACCIÓN / PROYECTO	Planificar y ejecutar mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes de COMSECA, que permita garantizar su funcionamiento y vida útil.
INDICADOR	Porcentaje de cumplimiento del mantenimiento preventivo y correctivo de bienes
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos - Informe de cumplimiento del mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor.

3. OBJETIVOS:

General

Ejecutar el mantenimiento preventivo / correctivo de los vehículos.

Específicos

- Mantener en un estado óptimo los vehículos del COMSECA a fin de garantizar su correcto desarrollo y funcionamiento.
- Elaborar el proceso correspondiente para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Mantener un cronograma y un control histórico de actividades realizadas, incidentes y problemas generados en los vehículos.

4. RECURSOS:

Humanos

Mantenimiento Preventivo y Correctivo

El contratista deberá ofrecer un servicio confiable y de calidad respaldada en su personal técnico y administrativo, compuesto de mínimo:

CARGO	DESCRIPCIÓN
Gerente General	Mínimo 5 años de experiencia en mantenimiento vehicular.
Jefe de taller	Mínimo 2 años de experiencia en mantenimiento vehicular.
Técnico mecánico	Mínimo 2 años de experiencia en mantenimiento vehicular.
Técnico electricista	Mínimo 2 años de experiencia en mantenimiento vehicular.



**GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO**

Físico

El contratista deberá contar con la infraestructura y equipos necesarios para brindar el servicio requerido, entre otros:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	Oficina administrativa
2.	Espacio para taller
3.	Bodega para repuestos
4.	Gatos hidráulicos
5.	Scanner para diagnóstico electrónico
6.	Herramientas de mano
7.	Herramientas eléctricas y/o mecánicas

Financieros

Se recomienda presupuestar en el PAC

PARTIDA	BIEN/SERVICIO	VALOR
Telecomunicaciones	Rastreo Satelital	\$ 5.000,00
Maquinarias y Equipos	2 cámaras dvr para los 2 vehículos (incluye pantalla para d-max) equipos de prensa; radio y televisión/cámaras/cámara de video	\$ 1.000,00
	Abrillantadora industrial equipos de limpieza/abrillantadora	\$ 2.300,00
Vehículos	Mantenimiento del vehículo N.- 2, 100.000 km	\$ 1.217,88
	Mantenimiento del vehículo # 1 preventivo 100,000 km	\$ 1.103,63
	Pintura y blandeo de los 2 vehículos y el remolque	\$ 1.020,00
	Mantenimiento electrico vehiculos y remolque (SERV. GENERALES)	\$ 400,00
	Neumáticos para vehículo 142	\$ 2.000,00
	Servicios de vulcanizadora	\$ 100,00
	Recubrimiento balde la camioneta D-MAX # 1	\$ 50,00
Combustibles	Combustibles para camionetas	\$ 2.125,00
Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	Matriculación vehicular	\$ 8.000,00
Seguros	Póliza de seguros para bienes institucionales	\$ 17.600,00
	Deducible de póliza de seguros para bienes institucionales	\$ 1.300,00
	Seguro de fidelidad tipo blanket	\$ 1.000,00
	Seguro de bienes muebles e inmuebles	\$ 3.673,29



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

PARTIDA	BIEN/SERVICIO	VALOR
Repuestos y Accesorios	2 juegos de moquetas de caucho a medida (andres)	\$ 60,00

5. RESPONSABLES

- Gestor Administrativo Financiero
- Asistente Administrativo

6. INVENTARIO VEHÍCULOS INSTITUCIONALES

- Camioneta D-MAX doble cabina

Marca: Chevrolet

Año: 2018

Placa: TMA1119

Modelo: D-MAX CRDI 3.0 CD 4X4 TM DIESEL

Clase de vehículo: Camioneta

Combustible: Diesel

Color: Blanco

Número VIN (chasis): 8LBTF3N2G0381240

Número de motor: 4JJ1NG3741

- Camioneta GREAT WALL doble cabina

Marca: GREAT WALL

Año: 2023

Placa: TMA1196

Modelo: WINGLE 7 AC 2.0 CD 4X4 TM DIESEL

Clase de vehículo: Camioneta

Combustible: Diesel

Color: Blanco

Número VIN (chasis): 8L4DBE174PC003973

Número de motor: GW4D20D22151045388

7. PLANES DE MANTENIMIENTO

PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMIONETA D-MAX DOBLE CABINA

Se estima que durante el año 2023 se realicen un total de 4 mantenimientos preventivos, los cuales se ejecutarán cada 5000 km, de acuerdo con el siguiente detalle.

KM (x 1000)	TIPO	DESCRIPCIÓN
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
5	REP	ACEITE DE MOTOR



**GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO**

KM (x 1000)	TIPO	DESCRIPCIÓN
5	REP	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR
5	REP	OTROS INSUMOS
5	REP	LIMPIADOR PARTES DE FRENO AC DELCO
5	MO	CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR
5	MO	REAJUSTAR Y ENGRASAR SUSPENSIÓN
5	MO	ALINEAR Y BALANCEAR NEUMÁTICOS
5	MO	LIMPIAR Y REVISAR FRENOS/REVISAR Y ROTAR NEUMÁTICOS
10	REP	ACEITE DE MOTOR
10	REP	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR
10	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRINCIPAL
10	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO
10	REP	FILTRO DE AIRE
10	REP	OTROS INSUMOS
10	MO	CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR
10	MO	CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE (PRINCIPAL Y SECUNDARIO)/ DRENAJE DE SISTEMA
10	MO	CAMBIAR FILTRO DE AIRE
10	MO	LIMPIAR TANQUE DE COMBUSTIBLE
15	REP	ACEITE DE MOTOR
15	REP	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR
15	REP	LIMPIADOR PARTES DE FRENO AC DELCO
15	REP	OTROS INSUMOS
15	MO	CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR
15	MO	LIMPIAR Y REVISAR FRENOS/REVISAR Y ROTAR NEUMÁTICOS
15	MO	REAJUSTAR Y ENGRASAR SUSPENSIÓN
15	MO	LUBRICAR CUBOS DE RUEDA LIBRE, PUNTAS DE EJE Y CARDÁN
15	MO	ALINEAR Y BALANCEAR NEUMÁTICOS
20	REP	ACEITE DE MOTOR
20	REP	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR
20	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRINCIPAL
20	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO
20	REP	FILTRO DE AIRE
20	REP	OTROS INSUMOS
20	MO	CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR
20	MO	CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE (PRINCIPAL Y SECUNDARIO)/ DRENAJE DE SISTEMA
20	MO	CAMBIAR FILTRO DE AIRE
20	MO	LIMPIAR TANQUE DE COMBUSTIBLE

PLAN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMIONETA D-MAX DOBLE CABINA

Para el mantenimiento correctivo se ha considerado lo siguiente:



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

TIPO	DESCRIPCIÓN
------	-------------

REP	PASTILLAS DE FRENO
REP	ZAPATAS DE FRENO TRASERO
REP	PLUMA 22
REP	PLUMA 18
REP	CAUCHO DE LA BARRA ESTABILIZADORA
MO	PASTILLAS DE FRENO CAMBIAR
MO	ZAPATAS DESMONTAR-MONTAR
MO	ZAPATAS PEGAR
MO	BUJES BARRA ESTABILIZADORA: CAMBIO
MO	PLUMAS - CAMBIAR

8. CRONOGRAMA

Cronograma tentativo para el mantenimiento preventivo.

Nº DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS	FECHA	CUMPLIMIENTO
1	27 de marzo de 2023	X
2	27 de junio de 2023	
3	27 de septiembre de 2023	
4	27 de diciembre de 2023	

El mantenimiento correctivo se realizará acorde a la necesidad del vehículo

9. METODOLOGÍA

- El Mantenimiento Preventivo/Correctivo tiene por finalidad prevenir y minimizar la probabilidad de fallas, mediante el reemplazo y ajuste de aquellos elementos de mayor desgaste o uso en los vehículos.
- Este servicio se brindará 4 veces al año por vehículo
- El servicio de mantenimiento preventivo de los vehículos serán realizados por parte de los talleres con quienes se haya firmado el contrato de servicios mediante el proceso de compras públicas.
- El servicio de mantenimiento correctivo como tal, deberá ser contratado cada año por la dirección del COMSECA y será supervisado por el asistente administrativo y el Administrador del contrato.
- Previa la ejecución del mantenimiento preventivo, se deberá generar una orden de servicio.

Elaborado por:	Ing. Tania Cisneros Asistente Administrativa COMSECA
----------------	--



GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE COMSECA

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional de COMSECA 2022-2024, aprobado por el Directorio de COMSECA con fecha 29 de abril de 2022, mediante Acta N°004, establece como objetivo estratégico: "Fortalecer el área administrativa, técnica y operativa del COMSECA, mediante la mejora continua de los procesos y servicios".

La institución en el marco del Plan Operativo Anual 2023, promueve la ejecución de la acción "Planificar y ejecutar mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes de COMSECA, que permita garantizar su funcionamiento y vida útil".

En este sentido, el presente documento constituye un instrumento de gestión que propone la elaboración y ejecución de un Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los vehículos pertenecientes al Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato.

Con lo planteado se pretende generar el compromiso de cumplimiento de los objetivos descritos mismos que contribuyen con la mejora de los recursos (vehículos) con los que cuenta la institución, los cuales constituyen una herramienta importante para el desarrollo de las actividades que realizan tanto los Técnicos de Seguridad y Convivencia Ciudadana como el personal del Área Administrativa.

2. MARCO ESTRATÉGICO

Table with 2 columns: Framework Element and Description. Rows include ODS, OBJETIVO PND 2021-2025, POLÍTICA PND, META, PDOT 2050, POLÍTICA PDOT, PLAN DE TRABAJO DE LA ALCALDÍA 2019-2023, and ESTRATEGIA.



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (GADMA)	Impulsar el desarrollo integral de Ambato, mediante normas que generen incentivos tributarios, un adecuado régimen de uso del suelo y un crecimiento del cantón que sea ordenado, seguro, turístico, cultural, patrimonial, gastronómico, natural, inclusivo y sostenible, a fin de promover la inversión privada.
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (COMSECA)	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 Fortalecer el área administrativa, técnica y operativa de COMSECA, mediante la mejora continua de los procesos y servicios
ACCIÓN / PROYECTO	Planificar y ejecutar mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes de COMSECA, que permita garantizar su funcionamiento y vida útil.
INDICADOR	Porcentaje de cumplimiento del mantenimiento preventivo y correctivo de bienes
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos - Informe de cumplimiento del mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor.

3. OBJETIVOS:

General

Ejecutar el mantenimiento preventivo / correctivo de los vehículos.

Específicos

- Mantener en un estado óptimo los vehículos del COMSECA a fin de garantizar su correcto desarrollo y funcionamiento.
- Elaborar el proceso correspondiente para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Mantener un cronograma y un control histórico de actividades realizadas, incidentes y problemas generados en los vehículos.

4. RECURSOS:

Humanos

Mantenimiento Preventivo y Correctivo

El contratista deberá ofrecer un servicio confiable y de calidad respaldada en su personal técnico y administrativo, compuesto de mínimo:

CARGO	DESCRIPCIÓN
Gerente General	Mínimo 5 años de experiencia en mantenimiento vehicular.
Jefe de taller	Mínimo 2 años de experiencia en mantenimiento vehicular.
Técnico mecánico	Mínimo 2 años de experiencia en mantenimiento vehicular.
Técnico electricista	Mínimo 2 años de experiencia en mantenimiento vehicular.

**GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO****Físico**

El contratista deberá contar con la infraestructura y equipos necesarios para brindar el servicio requerido, entre otros:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	Oficina administrativa
2.	Espacio para taller
3.	Bodega para repuestos
4.	Gatos hidráulicos
5.	Scanner para diagnóstico electrónico
6.	Herramientas de mano
7.	Herramientas eléctricas y/o mecánicas

Financieros

Se recomienda presupuestar en el PAC

PARTIDA	BIEN/SERVICIO	VALOR
Telecomunicaciones	Rastreo Satelital	\$ 5.000,00
Maquinarias y Equipos	2 cámaras dvr para los 2 vehículos (incluye pantalla para d-max) equipos de prensa; radio y televisión/cámaras/cámara de video	\$ 1.000,00
	Abrillantadora industrial equipos de limpieza/abrilantadora	\$ 2.300,00
	Mantenimiento del vehículo N.- 2, 100.000 km	\$ 1.217,88
Vehículos	Mantenimiento del vehículo # 1 preventivo 100,000 km	\$ 1.103,63
	Pintura y blandeo de los 2 vehículos y el remolque	\$ 1.020,00
	Mantenimiento electico vehiculos y remolque (SERV. GENERALES)	\$ 400,00
	Neumáticos para vehículo 142	\$ 2.000,00
	Servicios de vulcanizadora	\$ 100,00
	Recubrimiento balde la camioneta D-MAX # 1	\$ 50,00
	Correccion de carroceria	\$ 600,00
	Combustibles	Combustibles para camionetas
Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	Matriculación vehicular	\$ 8.000,00
Seguros	Póliza de seguros para bienes institucionales	\$ 17.600,00
	Deducible de póliza de seguros para bienes institucionales	\$ 1.300,00
	Seguro de fidelidad tipo blanket	\$ 1.000,00
	Seguro de bienes muebles e inmuebles	\$ 3.673,29



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

PARTIDA	BIEN/SERVICIO	VALOR
Repuestos y Accesorios	2 juegos de moquetas de caucho a medida (andres)	\$ 60,00

5. RESPONSABLES

- Gestor Administrativo Financiero
- Asistente Administrativo

6. INVENTARIO VEHÍCULOS INSTITUCIONALES

- Camioneta D-MAX doble cabina

Marca: Chevrolet

Año: 2018

Placa: TMA1119

Modelo: D-MAX CRDI 3.0 CD 4X4 TM DIESEL

Clase de vehículo: Camioneta

Combustible: Diesel

Color: Blanco

Número VIN (chasis): 8LBTF3N2G0381240

Número de motor: 4JJ1NG3741

- Camioneta GREAT WALL doble cabina

Marca: GREAT WALL

Año: 2023

Placa: TMA1196

Modelo: WINGLE 7 AC 2.0 CD 4X4 TM DIESEL

Clase de vehículo: Camioneta

Combustible: Diesel

Color: Blanco

Número VIN (chasis): 8L4DBE174PC003973

Número de motor: GW4D20D22151045388

7. PLANES DE MANTENIMIENTO

PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMIONETA D-MAX DOBLE CABINA

Se estima que durante el año 2023 se realicen un total de 4 mantenimientos preventivos, los cuales se ejecutarán cada 5000 km. de acuerdo con el siguiente detalle.

KM (x 1000)	TIPO	DESCRIPCIÓN
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
5	REP	ACEITE DE MOTOR



**GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO**

KM (x 1000)	TIPO	DESCRIPCIÓN
5	REP	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR
5	REP	OTROS INSUMOS
5	REP	LIMPIADOR PARTES DE FRENO AC DELCO
5	MO	CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR
5	MO	REAJUSTAR Y ENGRASAR SUSPENSIÓN
5	MO	ALINEAR Y BALANCEAR NEUMÁTICOS
5	MO	LIMPIAR Y REVISAR FRENOS/REVISAR Y ROTAR NEUMÁTICOS
10	REP	ACEITE DE MOTOR
10	REP	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR
10	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRINCIPAL
10	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO
10	REP	FILTRO DE AIRE
10	REP	OTROS INSUMOS
10	MO	CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR
10	MO	CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE (PRINCIPAL Y SECUNDARIO)/ DRENAJE DE SISTEMA
10	MO	CAMBIAR FILTRO DE AIRE
10	MO	LIMPIAR TANQUE DE COMBUSTIBLE
15	REP	ACEITE DE MOTOR
15	REP	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR
15	REP	LIMPIADOR PARTES DE FRENO AC DELCO
15	REP	OTROS INSUMOS
15	MO	CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR
15	MO	LIMPIAR Y REVISAR FRENOS/REVISAR Y ROTAR NEUMÁTICOS
15	MO	REAJUSTAR Y ENGRASAR SUSPENSIÓN
15	MO	LUBRICAR CUBOS DE RUEDA LIBRE, PUNTAS DE EJE Y CARDÁN
15	MO	ALINEAR Y BALANCEAR NEUMÁTICOS
20	REP	ACEITE DE MOTOR
20	REP	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR
20	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRINCIPAL
20	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO
20	REP	FILTRO DE AIRE
20	REP	OTROS INSUMOS
20	MO	CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR
20	MO	CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE (PRINCIPAL Y SECUNDARIO)/ DRENAJE DE SISTEMA
20	MO	CAMBIAR FILTRO DE AIRE
20	MO	LIMPIAR TANQUE DE COMBUSTIBLE

PLAN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMIONETA D-MAX DOBLE CABINA

Para el mantenimiento correctivo se ha considerado lo siguiente:



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

TIPO	DESCRIPCIÓN
------	-------------

REP	PASTILLAS DE FRENO
REP	ZAPATAS DE FRENO TRASERO
REP	PLUMA 22
REP	PLUMA 18
REP	CAUCHO DE LA BARRA ESTABILIZADORA
MO	PASTILLAS DE FRENO CAMBIAR
MO	ZAPATAS DESMONTAR-MONTAR
MO	ZAPATAS PEGAR
MO	BUJES BARRA ESTABILIZADORA: CAMBIO
MO	PLUMAS - CAMBIAR

8. CRONOGRAMA

Cronograma tentativo para el mantenimiento preventivo.

Nº DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS	FECHA	CUMPLIMIENTO
1	27 de marzo de 2023	X
2	27 de junio de 2023	
3	27 de septiembre de 2023	
4	27 de diciembre de 2023	

El mantenimiento correctivo se realizará acorde a la necesidad del vehículo

9. METODOLOGÍA

- El Mantenimiento Preventivo/Correctivo tiene por finalidad prevenir y minimizar la probabilidad de fallas, mediante el reemplazo y ajuste de aquellos elementos de mayor desgaste o uso en los vehículos.
- Este servicio se brindará 4 veces al año por vehículo
- El servicio de mantenimiento preventivo de los vehículos serán realizados por parte de los talleres con quienes se haya firmado el contrato de servicios mediante el proceso de compras públicas.
- El servicio de mantenimiento correctivo como tal, deberá ser contratado cada año por la dirección del COMSECA y será supervisado por el asistente administrativo y el Administrador del contrato.
- Previa la ejecución del mantenimiento preventivo, se deberá generar una orden de servicio.
-

Elaborado por:	Ing. Tania Cisneros Asistente Administrativa COMSECA
----------------	--



PLAN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2023

La Dirección de Talento Humano, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público, su reglamento general, la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño, elabora el presente plan y cronograma para la ejecución del subsistema de evaluación del desempeño para el año 2023, mismo que será implementado y aplicado a todos los servidores públicos de la institución.

BASE LEGAL:

Ley Orgánica del Servicio Público

Artículo 76.- Subsistema de evaluación del desempeño.- Es el conjunto de normas, técnicas, métodos, protocolos y procedimientos armonizados, justos, transparentes, imparciales y libres de arbitrariedad que sistemáticamente se orientan a evaluar bajo parámetros objetivos acordes con las funciones, responsabilidades y perfiles de puesto.

La evaluación se fundamentará en indicadores cuantitativos y cualitativos de gestión, encaminados a impulsar la consecución de los fines y propósitos institucionales, el desarrollo de los servidores públicos y el mejoramiento continuo de la calidad del servicio público prestado por todas las entidades, instituciones, organismos o personas jurídicas señaladas en el artículo 3 de esta Ley.

Art. 77.- De la planificación de la evaluación.- El Ministerio del Trabajo y las Unidades Institucionales de Administración del Talento Humano, planificarán y administrarán un sistema periódico de evaluación del desempeño, con el objetivo de estimular el rendimiento de las servidoras y los servidores públicos, de conformidad con el reglamento que se expedirá para tal propósito. Planificación y administración que deberá ser desconcentrada y descentralizada, acorde a los preceptos constitucionales correspondientes.

Las evaluaciones a las y los servidores públicos se realizarán una vez al año, a excepción de las y los servidores que hubieren obtenido la calificación de regular quienes serán evaluados nuevamente conforme lo indicado en el Artículo 80 de esta ley.

Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público

Art. 215.- De la evaluación.- Consiste en la evaluación continua de la gestión del talento humano, fundamentada en la programación institucional y los resultados alcanzados de conformidad con los parámetros que el Ministerio de Relaciones Laborales emita para el efecto, cuyas metas deberán ser conocidas previamente por la o el servidor

Art. 216.- Objetivo específico.- La evaluación del desempeño programada y por resultados tiene como objetivo medir y estimular la gestión de la entidad, de procesos internos y de servidores, mediante la fijación de objetivos, metas e indicadores



cuantitativos y cualitativos fundamentados en una cultura organizacional gerencial basada en la observación y consecución de los resultados esperados, así como una política de rendición de cuentas que motive al desarrollo en la carrera del servicio público, enfocada a mejorar la calidad de servicio y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En el desarrollo de los procesos de evaluación de desempeño que se realicen conforme a la LOSEP, este Reglamento General y las normas pertinentes, será de cumplimiento obligatorio por parte de las o los servidores.

Art. 217.- Ámbito de aplicación de la evaluación del desempeño.- Estarán sujetos a la evaluación del desempeño todas y todos los servidores públicos que prestan servicios en las instituciones determinadas en el artículo 3 de la LOSEP.

Art. 218.- Periodicidad.- La evaluación del desempeño programada y por resultados, constituye un proceso permanente; los responsables de las UATH y de las unidades, áreas o procesos deberán evaluar una vez al año según el requerimiento del plan operativo institucional, la estructura institucional y posicional y las disposiciones de la máxima autoridad o jefe inmediato.

Acuerdo Ministerial No. MDT-2018-0041 - Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño

Art. 1.- Del objeto.- Esta norma técnica tiene por objeto establecer las políticas, metodologías, instructivos de carácter técnico y operativo, que permitan a las instituciones del Estado sujetas al ámbito de la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP, medir y estimular la gestión de la entidad, de los procesos internos y sus servidores mediante la fijación de objetivos, metas e indicadores cuantitativos y cualitativos de gestión encaminados a impulsar la consecución de los fines y propósitos institucionales, el desarrollo de los servidores públicos y el mejoramiento continuo de la calidad del servicio público.

Art. 2.- Del ámbito de aplicación.- Las disposiciones de esta Norma Técnica son de aplicación obligatoria para todas las instituciones del Estado determinadas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP.

Art. 6.- De la Unidad de Administración del Talento Humano - UATH.- Le corresponde:

- a) Elaborar el plan anual de evaluación del desempeño y el cronograma de actividades ajustado a las disposiciones y plazos contenidos en la presente Norma Técnica, los que serán aprobados por la autoridad nominadora o su delegado;

Art. 12.- De los factores de evaluación del desempeño.- Constituyen criterios de medición que permiten evaluar el desempeño institucional de manera cuantitativa y cualitativa, determinados a través de niveles de logro de metas grupales de cada unidad o proceso interno; así como, los niveles de eficiencia de los servidores públicos en la entrega de productos y servicios de demanda interna y externa. Los factores a evaluar serán los siguientes:



- a) Indicadores de gestión operativa de cada unidad o proceso interno;
- b) Niveles de eficiencia del desempeño individual;
- c) Niveles de satisfacción de usuarios externos;
- d) Niveles de satisfacción de usuarios internos; y,
- e) Cumplimiento de normas internas.

Art. 19.- Del período de evaluación.- El período de evaluación anual de desempeño será del 1 de febrero al 31 de diciembre de cada año, para lo cual la UATH institucional en coordinación con los responsables de las unidades o procesos internos, realizarán la evaluación del desempeño y notificación de resultados a sus servidores hasta el 10 de febrero o, en caso de que caiga en día feriado la referida fecha, al siguiente día hábil más cercano del siguiente año, de conformidad a lo dispuesto en esta Norma Técnica.

En caso de que el servidor haya ingresado al servicio público en una fecha posterior al 1 de febrero, el período de evaluación será desde su primer día de labores hasta el 31 de diciembre del mismo año, para lo cual deberá contar con un mínimo de permanencia de tres meses en la institución.

Durante el mes de enero de cada año, la UATH institucional planificará el proceso de evaluación del año en curso y consolidará los resultados del año anterior, de acuerdo a lo establecido en la presente Norma Técnica.

OBJETIVO GENERAL

Establecer el plan de acción para la ejecución del subsistema de evaluación del desempeño para el ejercicio fiscal 2023 para los Servidores Públicos (LOSEP) del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato COMSECA, a fin de medir y estimular la gestión Institucional y de sus servidores mediante la fijación de objetivos, metas e indicadores cuantitativos y cualitativos de gestión encaminados a impulsar el mejoramiento continuo de la calidad del servicio que brinda el COMSECA.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- a) Fomentar la eficacia y eficiencia de los Servidores Públicos en su puesto de trabajo, estimulando su desarrollo profesional y potenciando su contribución al logro de los objetivos y estrategias institucionales;
- b) Generar una cultura organizacional de rendición de cuentas que permita el desarrollo institucional, sustentado en la evaluación del rendimiento individual, y evaluación de usuarios externos con el propósito de equilibrar las competencias disponibles del servidor con las exigibles del puesto de trabajo; y por ende mejorar el servicio que se brinda hacia la ciudadanía.

ALCANCE

Aplica para los Gestores de las unidades operativas y administrativas y/o responsables del proceso de evaluación del desempeño institucional; así como a todos los Servidores Públicos Municipales del COMSECA, conforme a la norma legal vigente.





ACTORES DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

EVALUADO	EVALUADOR	COMSECA
Conocer las expectativas del jefe o responsable de área respecto al desempeño y productos esperados dentro de su puesto de trabajo.	Evaluar efectivamente el desempeño de la unidad y de los servidores públicos a su cargo, tanto en aspectos cualitativos y cuantitativos teniendo como base variables y factores de evaluación.	Identificar a los servidores públicos que requieran perfeccionamiento o capacitación en la ejecución de sus actividades. Identificar y establecer planes de mejoramiento para atención tanto al usuario externo e interno.
Obtener una retroalimentación efectiva sobre las competencias técnicas, conductuales, así como los conocimientos a mejorar para un mejor desempeño de sus actividades.	Alcanzar una mejor comunicación con su equipo de trabajo, utilizando para el efecto la evaluación del desempeño como un sistema objetivo de asignación y control de actividades.	Estimular el trabajo en equipo, tomando las acciones pertinentes para motivar a los servidores públicos para conseguir su identificación con los objetivos de la institución.
Conocer la metodología de evaluación de desempeño tanto a nivel individual como institucional.	Planificar y organizar el trabajo a desarrollar dentro de su unidad o dirección.	Motivar a los servidores públicos para que brinden a la institución sus mejores esfuerzos velando siempre por una adecuada atención a usuarios externos como internos.

RESPONSABLES DEL PROCESO

- ✓ Unidad de Administración del Talento Humano
- ✓ Área de Planificación y Evaluación
- ✓ Jefe inmediato
- ✓ Tribunal de reconsideración y/o recalificación
- ✓ Evaluadores
- ✓ Evaluados

ESCALA DE EVALUACIÓN

La calificación a los evaluados será conforme a lo estipulado en el Reglamento General a la LOSEP y en la norma técnica del subsistema de evaluación del desempeño.





ESCALA	RANGO
Excelente	95% a 100%
Muy Bueno	90% a 94.99%
Satisfactorio	80.% a 89.99%
Regular	70% a 79.99%
Insuficiente	Igual o inferior a 69.99%

- a. **Excelente:** Desempeño alto, supera los objetivos y metas programadas;
- b. **Muy Bueno:** Desempeño esperado, cumple los objetivos y metas programadas;
- c. **Satisfactorio:** Desempeño aceptable, mantiene un nivel de productividad admisible;
- d. **Regular:** Desempeño bajo lo esperado, los resultados son menores al mínimo aceptable de productividad; y,
- e. **Insuficiente:** Desempeño muy bajo a lo esperado, su productividad no permite cubrir los requerimientos del puesto y de los procesos internos.

ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

La Unidad de Administración del Talento Humano entrenará y prestará asistencia técnica durante todas las fases de ejecución a los Gestores de Unidades y servidores, en lo referente a la aplicación del subsistema de evaluación del desempeño.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (Emitidos por el MDT)

- Formulario Nro. 1 Metas por Unidad IN-GEP-02-02-**FOR-01**
- Como parte de Metas por Unidad se considerará la ejecución presupuestaria, cumplimiento de POA y demás indicadores o metas a cumplir por las unidades.
- Formulario Nro. 2 Asignación de Responsabilidades IN-GEP-02-02-**FOR-02**
- Formulario Nro. 3 Niveles de Eficiencia del Desempeño Individual IN-GEP-02-02-**FOR-03**
- Formulario Nro. 4 Nivel de Satisfacción de Usuarios Externos IN-GEP-02-02-**FOR-04**
- Formulario Nro. 5 Matriz de Correlación IN-GEP-02-02-**FOR-05**
- Formulario Nro. 6 Nivel de Satisfacción de Usuarios Internos IN-GEP-02-02-**FOR-06**
- Formulario Nro. 7 Recepción de Desempeño al Nivel Jerárquico Superior IN-GEP-02-02-**FOR-07**
- Formulario Nro. 8 Consolidado de Recepción al Nivel Jerárquico Superior IN-GEP-02-02-**FOR-08**
- Formulario Nro. 9 Resultados Evaluación Individual IN-GEP-02-02-**FOR-09**
- Formulario Nro. 10 Informe Consolidado de Resultados IN-GEP-02-02-**FOR-10**
- Formulario Nro. 11 Asignación de Responsabilidades para el Período de Prueba IN-GEP-02-02-**FOR-11**
- Formulario Nro. 12 Nivel de Eficiencia del Desempeño Individual para el periodo a prueba IN-GEP-02-02-**FOR-12**



- Formulario Nro. 13 Resultados de Evaluación Individual para el Periodo de Prueba IN-GEP-02-02-FOR-13

METODOLOGÍA DE APLICACIÓN

La metodología para la elaboración y aplicación de todos los formularios antes citados serán socializados por la Unidad de Administración del Talento Humano a todos los servidores públicos municipales del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato, considerando para el efecto el "INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN EN LOS FORMATOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO", desarrollado por el Ministerio del Trabajo.

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

La Unidad de Administración del Talento Humano una vez que ha obtenido los resultados de la evaluación del desempeño notificará a los responsables de las unidades o procesos y a los servidores hasta el 10 de febrero o, en caso de que caiga en día feriado la referida fecha, al siguiente día hábil más cercano del siguiente año, previo conocimiento de la máxima autoridad o su delegado

El servidor que no estuviere conforme con su calificación de la evaluación del desempeño, podrá presentar una solicitud escrita y debidamente fundamentada de reconsideración y/o recalificación a la UATH Institucional en un plazo de 5 días contados a partir de la notificación del resultado de la calificación. El servidor deberá adjuntar todo tipo de documentación que considere necesaria que respalde su solicitud. Si no presenta comunicación alguna en el término determinado en este inciso se entenderá como conforme con la evaluación.

INFORME DE LOS RESULTADOS

El desempeño individual será el resultado de la sumatoria de los factores determinados en el artículo 12 de la Norma Técnica del subsistema de evaluación del desempeño, con una ponderación máxima del cien por ciento (100%).

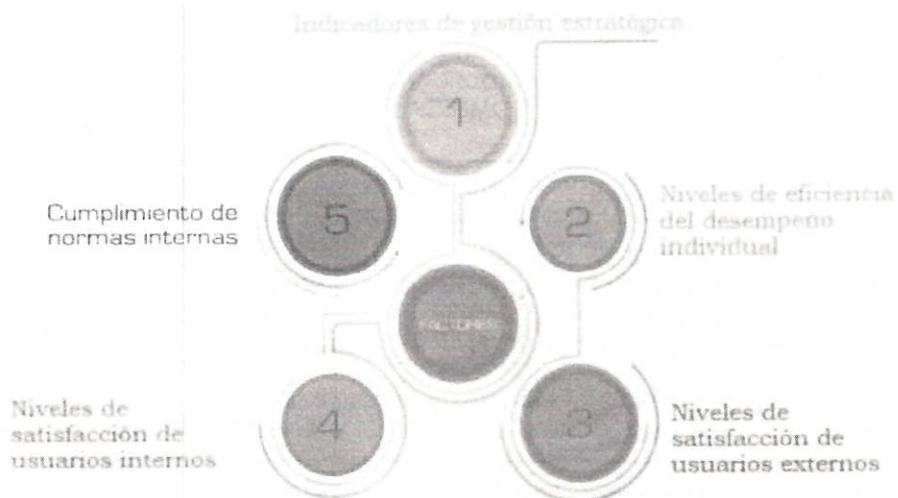
En caso de que la calificación de la evaluación del desempeño sea de regular o insuficiente, la UATH institucional deberá emitir un informe a la máxima autoridad o su delegado detallando los servidores que han obtenido estas calificaciones a fin de que se proceda con el trámite correspondiente de conformidad a lo establecido en el artículo 80 de la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP en concordancia con los literales b) y c) del artículo 222 de su Reglamento General, para lo cual dará cumplimiento a los plazos fijados en los mismos. Para llevar a cabo las evaluaciones parciales utilizarán el mismo formato de evaluación que el de periodo de prueba y las metas serán fijadas por el evaluador en los tres primeros días hábiles del periodo a evaluar.

CRONOGRAMA

La aplicación e implementación del plan de evaluación del desempeño, será efectuado de acuerdo al cronograma que consta en el (ANEXO 1).



FACTORES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



Fuente: Norma de Evaluación del Desempeño, Ministerio del Trabajo

CONCLUSIÓN:

- El plan y cronograma de evaluación del desempeño, han sido formulados de acuerdo con las disposiciones manifestadas en la normativa vigente para este fin.

RECOMENDACIÓN:

- Poner en conocimiento de la Máxima Autoridad el presente plan y cronograma de ejecución de evaluación de desempeño, a fin de solicitar la autorización respectiva de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño, Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0041.

Ambato, 05 de enero del 2023

Atentamente,

Ing. Silvia Nuñez Villafuerte
Analista de Talento Humano



Anexo 1

CRONOGRAMA

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1	Solicitar la Asignación de Responsabilidades al personal nuevo que ingresa al COMSECA bajo el régimen de LOSEP.	18 de marzo de 2023	Gestores de las Unidades
2	Evaluar los niveles de satisfacción de usuarios externos (mediante encuestas de satisfacción emitido por el Ministerio de Trabajo).	6 de noviembre al 31 de diciembre de 2023	Gestores de las Unidades
3	Solicitar la Asignación de Responsabilidades de todo el personal del COMSECA bajo el régimen de LOSEP (Evaluación 2023)	14 al 24 de noviembre de 2023	Gestores de las Unidades
4	Evaluar los niveles de satisfacción de usuarios internos	4 al 8 de diciembre de 2023	Gestores de las Unidades
5	Evaluar la percepción del nivel jerárquico superior	11 al 15 de diciembre de 2023	Servidores Públicos y Talento Humano
6	Listado del personal que ha sido sancionado por Régimen Disciplinario	5 de enero del 2024	Talento Humano (Régimen Disciplinario)
7	Resultado de evaluación de los indicadores de gestión estratégica de cada Unidad o proceso del año 2022	15 de enero de 2024	Planificación y evaluación
8	Remitir el listado del personal a evaluar a cada una de las Unidades	4 de enero del 2024	Talento Humano
9	Receptar la Evaluación de desempeño 2023 de las o los servidores públicos	15 al 19 de enero de 2024	Talento Humano
10	Consolidar los resultados de la evaluación de desempeño del año 2022	22 al 26 de enero de 2024	Talento Humano
11	Notificar los resultados de la evaluación a los servidores públicos	29 de enero al 02 de febrero de 2024	Talento Humano
12	Recibir las solicitudes de las apelaciones a la Evaluación de Desempeño 2023	5 al 9 de febrero de 2024	Talento Humano
13	Conformar el tribunal de recalificación y/o reconsideración	12 al 16 de febrero de 2024	Talento Humano
14	Analizar, resolver las solicitudes de recalificación y/o reconsideración y notificar los resultados	19 al 23 de febrero de 2024	Tribunal calificador
15	Remitir el informe de la Evaluación de desempeño a la máxima autoridad	15 de marzo de 2023	Talento Humano



INFORME TÉCNICO TH-006-2022
PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA EL AÑO 2023

Ambato, 30 de septiembre del 2022

En el marco de la normativa vigente, la Unidad de Administración del Talento Humano Institucional emite el siguiente informe técnico referente a la Planificación de Talento Humano del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato "COMSECA" para el ejercicio fiscal 2023, a fin de que sea aprobado por la Máxima Autoridad Institucional.

1. ANTECEDENTES

Mediante Ordenanza de creación y funcionamiento del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana "COMSECA", sustitutiva de la ordenanza para la creación, funcionamiento y regulación del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Ambato. "COSECA", publicada en el tercer suplemento del registro oficial N° 134 del 29 de noviembre de 2013 se crea la entidad como una **unidad desconcentrada** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, para implementar el sistema Cantonal de Seguridad Ciudadana.

Con Resolución Administrativa DA-20-096 del 17 de agosto del 2020 se expidió la reforma a la Estructura Orgánica del GAD Municipalidad de Ambato, la que en su artículo 10 establece las entidades operativas desconcentradas del GADMA, entre ellas se encuentra COMSECA.

Mediante resolución Administrativa DA-20-0169 del 24 de diciembre del 2020 en la que se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Municipalidad de Ambato, donde en la Disposición Transitoria Única establece que: "Las Direcciones Financiera; y, de Desarrollo y del Talento Humano junto con las Unidades Administrativas Desconcentradas, en el término máximo de ciento ochenta días contados desde el siguiente día de su vigencia de esta resolución, realizarán las gestiones necesarias para efectivizar su desconcentración."

En la Edición Especial N° 110 del Registro oficial de fecha miércoles 06 de abril de 2022, se publica la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de creación y funcionamiento del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana "COMSECA", sustitutiva de la Ordenanza para creación, funcionamiento y regulación del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Ambato "COSECA", la que en su artículo 1 señala que el COMSECA es una Entidad Operativa Desconcentrada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, que gozará de autonomía administrativa y financiera.

En el mismo instrumento legal, el artículo 15 indica: "La administración autónoma del talento humano del COMSECA bajo ninguna causa se considerará desvinculación, despido intempestivo, ni vulneración de los derechos de los servidores municipales; seguirán perteneciendo al GAD Municipalidad de Ambato, mantendrán sus derechos y garantías establecidos en la Constitución de la República, las leyes y reglamentos que rigen para el servicio público".



Mediante ACTO NORMATIVO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO No. 001 de fecha 29 de abril del 2022 se expide el ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE AMBATO "COMSECA", con la finalidad de dotar a la institución de un instrumento técnico de organización y gestión que permita mejorar la calidad, productividad y competitividad de los servicios que presta, para optimizar y aprovechar los recursos asignados.

Mediante oficio DITH-22-1841, de fecha 01 de junio del 2022, el Director de Desarrollo Institucional y del Talento Humano, remite el Informe Técnico N° 375-2022, para traspaso del personal al Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato "COMSECA", que en su parte pertinente concluye que "los servidores públicos que se encuentren prestando sus servicios con nombramiento, contrato o bajo cualquier modalidad en el Municipio pasarán a formar parte de la nómina COMSECA, en función de las necesidades e intereses institucionales".

Mediante diversas reuniones de trabajo mantenidas con los Gestores de las Unidades, la Analista de Planificación y Evaluación, y el Director Ejecutivo de la Entidad, considerando que la cantidad de personal es reducida se evaluaron las necesidades de personal de manera conjunta y de este modo se generaron las plantillas de talento humano para el año 2023, de acuerdo con las actividades que lleva a cabo COMSECA y en pro de alcanzar de una manera más efectiva los objetivos y metas propuestas por la Institución.

2. BASE LEGAL

2.1. Constitución de la República

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 227.-La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 229.-Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. ...

Las obreras y obreros del sector público estarán sujetos al Código de Trabajo.

La remuneración de las servidoras y servidores públicos será justa y equitativa, con relación a sus funciones, y valorará la profesionalización, capacitación, responsabilidad y experiencia.





2.2. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización

Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.- Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: [...] g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir; [...]

Art. 5.- Autonomía.- La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional. [...]

La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley.

La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Su ejercicio no excluirá la acción de los organismos nacionales de control en uso de sus facultades constitucionales y legales.

Art. 6.- Garantía de autonomía.- Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República.

Está especialmente prohibido a cualquier autoridad o funcionario ajeno a los gobiernos autónomos descentralizados, lo siguiente: l) Interferir en su organización administrativa;... La inobservancia de cualquiera de estas disposiciones será causal de nulidad del acto y de destitución del funcionario público responsable en el marco del debido proceso y conforme el procedimiento previsto en la ley que regula el servicio público, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.... En caso de que la inobservancia de estas normas sea imputable a autoridades sujetas a enjuiciamiento político por parte de la Función Legislativa, ésta iniciará dicho proceso en contra de la autoridad responsable.

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.





Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

Art. 354.- Régimen aplicable.- Los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se regirán por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público y su propia normativa.

En ejercicio de su autonomía administrativa, los gobiernos autónomos descentralizados, mediante ordenanzas o resoluciones para el caso de las juntas parroquiales rurales, podrán regular la administración del talento humano y establecer planes de carrera aplicados a sus propias y particulares realidades locales y financieras.

Art. 360.- Administración.- La administración del talento humano de los gobiernos autónomos descentralizados será autónoma y se regulará por las disposiciones que para el efecto se encuentren establecidas en la ley y en las respectivas ordenanzas (...).

2.3. Ley Orgánica del Servicio Público

Art. 51.- Corresponde a las unidades de administración del talento humano de los gobiernos autónomos descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, la administración del sistema integrado de desarrollo del talento humano en sus instituciones, observando las normas técnicas expedidas por el Ministerio del Trabajo como órgano rector de la materia. (...).

Art. 54.- De su estructuración.- El sistema integrado de desarrollo del talento humano del servicio público está conformado por los subsistemas de planificación del talento humano; clasificación de puestos; reclutamiento y selección de personal; formación, capacitación, desarrollo profesional y evaluación del desempeño.

Art. 55.- Del subsistema de planificación del talento humano.- Es el conjunto de normas, técnicas y procedimientos orientados a determinar la situación histórica, actual y futura del talento humano, a fin de garantizar la cantidad y calidad de este recurso, en función de la estructura administrativa correspondiente.

Art. 56.- De la planificación institucional del talento humano.- Las Unidades de Administración del Talento Humano estructurarán, elaborarán y presentarán la planificación del talento humano, en función de los planes, programas, proyectos y procesos a ser ejecutados.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, obligatoriamente tendrán su propia planificación anual del talento humano, la que será sometida a su respectivo órgano legislativo.

Art. 58.- De los contratos de servicios ocasionales. - La suscripción de contratos de servicios ocasionales será autorizada de forma excepcional por la autoridad nominadora, para satisfacer necesidades institucionales no permanentes, previo el informe motivado de la Dependencia del Talento Humano, siempre que exista la partida presupuestaria y disponibilidad de los recursos económicos para este fin.





La contratación de personal ocasional para la ejecución de actividades no permanentes no podrá sobrepasar el veinte por ciento de la totalidad del personal de la entidad contratante; en caso de que se superare dicho porcentaje, deberá contarse con la autorización previa del Ministerio de Trabajo.

Las servidoras o servidores públicos sujetos a este tipo de contrato no ingresarán a la carrera del servicio público, mientras dure su contrato. Nada impedirá a una persona con un contrato ocasional presentarse a un concurso público de méritos y oposición mientras dure su contrato.

Este tipo de contratos, por su naturaleza, de ninguna manera representará estabilidad laboral en el mismo, ni derecho adquirido para la emisión de un nombramiento permanente, pudiendo darse por terminado en cualquier momento por alguna de las causales establecidas en la presente ley y su reglamento.

La remuneración mensual unificada para este tipo de contratos será la fijada conforme a los valores y requisitos determinados para los puestos o grados establecidos en las Escalas de Remuneraciones fijadas por el Ministerio de Trabajo, el cual expedirá la normativa correspondiente.

2.4. Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público

Art. 139.- Subsistema de planificación del talento humano.- El subsistema de planificación de talento humano permite determinar el número de puestos de cada grupo ocupacional que requieren los procesos de las instituciones del sector público, en función de la situación histórica, actual y futura; del crecimiento de la masa salarial compatible con el crecimiento económico y la sostenibilidad fiscal; de normas y estándares técnicos que expida el Ministerio de Relaciones Laborales; y, de la planificación y estructura institucional y posicional.

Art. 141.- De la planificación institucional del talento humano.- Sobre la base de las políticas, normas e instrumentos del Ministerio de Relaciones Laborales, las UATH, de conformidad con el plan estratégico institucional, portafolio de productos, servicios, procesos, y procedimientos diseñarán los lineamientos en que se fundamentarán las diferentes unidades o procesos administrativos, para la elaboración de la planificación del talento humano necesario en cada una de ellas. Posteriormente las UATH deberán remitir la información en el término señalado en el segundo inciso del artículo 56 de la LOSEP, para la aprobación del Ministerio de Relaciones Laborales. La planificación del talento humano se constituirá en un referente para los procesos de creación de puestos, la contratación de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, los convenios o contratos de pasantías o prácticas laborales, la supresión de puestos y demás movimientos de personal, y se registrarán en el sistema de información que el Ministerio de Relaciones Laborales determine.

En cumplimiento de lo determinado en el tercer y cuarto inciso del artículo 56 de la LOSEP esta disposición no será aplicable para los miembros activos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, aquellas sujetas al ámbito de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales; sin embargo, las UATH de estas





instituciones registrarán la creación de puestos, la contratación de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, los convenios o contratos de pasantías o prácticas laborales, la supresión de puestos y demás movimientos de personal en el sistema de información que el Ministerio de Relaciones Laborales determine y en el Sistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina SPRYN en los casos que corresponda.

Art. 142.-Efectos de la planificación del talento humano.- Las UATH, sobre la Base de la planificación a que se refiere el artículo 141 de este Reglamento General pondrán en consideración de la autoridad nominadora anualmente, las recomendaciones sobre traslados, traspasos, cambios administrativos, intercambio voluntario de puestos, creación y/o supresión de puestos, contratos de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, convenios o contratos de pasantías o prácticas, que la institución deba ejecutar para optimizar recursos y orientarse a la consecución de sus metas, objetivos y planificación estratégica."

Art. 143.- De los contratos de servicios ocasionales.- La autoridad nominadora, podrá suscribir contratos para la prestación de servicios ocasionales, previo informe favorable de la UATH. El informe justificará la necesidad de trabajo ocasional, certificará el cumplimiento de los requisitos previstos en la LOSEP y este Reglamento General para el ingreso ocasional al servicio público por parte de la persona a ser contratada; para el efecto se contará con la certificación de que existen los recursos económicos disponibles en la correspondiente partida presupuestaria y se observará que la contratación no implique aumento en la masa salarial aprobada; en caso de que esta contratación implique aumento de la masa salarial aprobada, deberá obtenerse en forma previa las respectivas autorizaciones favorables.

El plazo máximo de duración del contrato de servicios ocasionales será de hasta doce meses o hasta finalizar el ejercicio fiscal en curso, y podrá ser renovado por única vez hasta por doce meses adicionales en el siguiente ejercicio fiscal, en cuyo caso no será necesaria la suscripción de un nuevo contrato por el transcurso del nuevo ejercicio fiscal, bastando la decisión administrativa que en tal sentido expida la autoridad nominadora o su delegado la cual se incorporará al expediente respectivo al igual que la certificación presupuestaria que expida la unidad financiera de la institución.

Se podrán suscribir varios contratos de servicios ocasionales entre la misma institución y la o el mismo servidor, durante un ejercicio fiscal en curso, que se pueden renovar dentro del consecutivo ejercicio fiscal, por necesidad institucional solo hasta 12 meses adicionales. Superado este plazo ya no se podrán contratar con la o el mismo servidor; y, pasado un ejercicio fiscal se podrá contratar nuevamente.

El personal sujeto a contratos de servicios ocasionales, podrá subrogar o encargarse de un puesto de aquellos comprendidos dentro de la escala del nivel jerárquico superior o de la escala nacional de remuneraciones mensuales unificadas de los servidores públicos, para lo cual deberá cumplir con los requisitos y perfiles para el puesto a subrogar o encargarse. La UATH en el informe previo a la contratación deberá incorporar dicha posibilidad, la cual constará de manera expresa como cláusula en el contrato a suscribirse.



Si se requiere que la servidora o servidor contratado ejecute parcial o totalmente actividades o funciones distintas a las determinadas en el contrato, se podrá realizar un adendum al mismo en acuerdo entre las partes, o se deberá dar por terminado el contrato, previo al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la LOSEP y este Reglamento General, y este último caso celebrar un nuevo contrato.

Por su naturaleza, este tipo de contratos no genera estabilidad laboral alguna, no son sujetos de indemnización por supresión de puestos o partidas, incentivos para la jubilación, planes de retiro voluntario con indemnización, compras de renuncias, compensaciones por renuncia voluntaria, licencias sin remuneración y comisiones de servicio con remuneración para estudios regulares de postgrado, no ingresarán a la carrera del servicio público mientras dure la relación contractual; sin embargo, las personas contratadas deberán cumplir con todos los requisitos y el perfil del puesto exigido en los manuales institucionales y en el Manual Genérico de Puestos.

La UATH a fin de propender a una efectiva realización de sus actividades, desde el primer momento, será responsable de la implementación de mecanismos de inducción para las y los servidores con contratos de servicios ocasionales.

Todos los contratos de servicios ocasionales celebrados por las instituciones comprendidas en el artículo 3 de la LOSEP, deberán ser registrados en el Sistema Informático Integrado del Talento Humano que implemente el Ministerio de Relaciones Laborales para el efecto.

Para efectos presupuestarios y de pago, las instituciones deberán registrar estos contratos en el eSIPREN con la finalidad de expedir los distributivos de remuneraciones correspondientes y de ser el caso las respectivas reformas.

Art. 151.- De la creación de unidades, áreas y puestos en función de las estructuras institucionales y posicionales.- La autoridad nominadora, sobre la base de las políticas emitidas por la Secretaría Nacional de la Administración Pública en las áreas de su competencia y las normas técnicas expedidas por el Ministerio de Relaciones Laborales, la planificación estratégica institucional y el plan operativo anual de talento humano, por razones técnicas, funcionales, de fortalecimiento institucional o en función del análisis histórico del talento humano, podrá disponer, previo informe técnico favorable de las UATH y del Ministerio de Finanzas, de ser necesario, la creación de unidades, áreas y puestos, que sean indispensables para la consecución de las metas y objetivos trazados, en la administración pública.

2.5. Norma Técnica Subsistema Planificación de Talento Humano

"Art. 1.- Del objeto.- La presente Norma Técnica tiene por objeto establecer el procedimiento y los instrumentos de carácter técnico y operativo que permitan a las Unidades de Administración del Talento Humano - UATH de las instituciones, entidades y organismos del Estado sujetos al ámbito de la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP, de manera articulada con el plan nacional de desarrollo y con sujeción a las directrices y lineamientos de la planificación del talento humano del sector público que emita el Ministerio del Trabajo, dotar a las unidades o procesos institucionales del talento humano



necesario para generar productos y servicios de demanda interna y externa, en función de la estructura institucional y posicional.

Art. 9.- A los responsables de las unidades o procesos internos.- Les corresponde el levantamiento de la plantilla de talento humano de su unidad o proceso interno, y la custodia de los registros físicos o digitales que respalden el proceso de validación por parte de la UATH institucional y de aprobación y control del Ministerio del Trabajo.

Art. 16.- De la plantilla de talento humano.- Es el número de servidores públicos requeridos por cada unidad o proceso interno que integran la estructura orgánica institucional para el logro de sus productos o servicios, la que será elaborada de acuerdo con la presente Norma Técnica, y cuyos resultados permitirán establecer la línea base de la planificación del talento humano institucional a la fecha de la emisión de la misma. No se podrá realizar o celebrar ningún movimiento de personal, contrato de servicios ocasionales, habilitación de partidas vacantes, creación de puestos, desvinculación o supresión de puestos no fundamentada en la misma.

Art. 17.- Del establecimiento de la plantilla de talento humano.- La plantilla de talento humano se realizará a través del análisis de las cargas de trabajo mediante la aplicación de factores de frecuencia, volumen y tiempo efectivo de ejecución de las actividades para el logro de los productos o servicios de cada unidad o proceso interno. Se excluyen de este procedimiento las actividades realizadas por los puestos de los niveles jerárquico superior, apoyo administrativo y de servicios generales, que se sujetarán a políticas sobre la base de la estructura orgánica institucional.

Art. 24.- Del contenido del plan de optimización y racionalización del talento humano.- El plan de optimización y racionalización del talento humano contendrá los siguientes campos de gestión del talento humano:

c) Contratos de servicios ocasionales.- Las instituciones del Estado, siempre y cuando hayan agotado todos los movimientos de personal, podrán incorporar personal bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales, para cubrir la brecha de necesidades de incremento de personal entre la situación actual y la situación propuesta determinada en la plantilla de talento humano, sólo en los casos establecidos en el artículo 21 de la presente Norma Técnica, y que por razones presupuestarias no fuese posible la creación de los puestos. El financiamiento de los contratos de servicios ocasionales será con cargo a los presupuestos de cada institución, y no incrementará la masa salarial.

Los contratos de servicios ocasionales deberán sujetarse a los límites establecidos en el artículo 58 de la LOSEP.

La institución podrá incorporar personal bajo la modalidad de servicios ocasionales por contrato por un período máximo de veinticuatro meses, tiempo en el cual deberá crear los puestos requeridos para actividades permanentes y convocar a los concursos de méritos y oposición.

En el caso del personal contratado bajo la modalidad de servicios ocasionales que certifique cualquier porcentaje de discapacidad y se encuentre ejecutando



actividades permanentes, sus puestos deberán ser considerados como un requerimiento prioritario de creación.

Art. 25.- De la priorización para cubrir brechas de requerimiento de personal.- La dotación de personal establecida en el plan de optimización y racionalización del talento humano, deberá ser atendido priorizando las necesidades de las unidades o procesos internos de acuerdo con la planificación institucional y la disponibilidad presupuestaria de la institución.

2.6 Reformatoria a la Ordenanza de creación y funcionamiento del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana "COMSECA", sustitutiva de la Ordenanza para creación, funcionamiento y regulación del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Ambato "COSECA".

Conforme establece el art. 15 que indica que la administración del talento humano del COMSECA será autónoma.

3. Análisis Técnico Legal

3.1 Aplicación de la normativa legal

En atención a lo dispuesto en la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de creación y funcionamiento del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana "COMSECA", sustitutiva de la ordenanza para la creación, funcionamiento y regulación del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Ambato, "COSECA" y el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato "COMSECA" se determina una nueva situación administrativa de la Institución (desconcentración).

En el Art. 227 de la Constitución de la República se determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación; para lo cual la Ley Orgánica del Servicio Público norma sobre la Planificación del Talento Humano con el fin de establecer el recurso humano necesario para la ejecución de los procesos de cada institución.

El Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato "COMSECA" cuenta con autonomía administrativa y financiera según lo dispuesto en el artículo 1 de la Reformatoria a la Ordenanza de creación y funcionamiento del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana "COMSECA", sustitutiva de la ordenanza para la creación, funcionamiento y regulación del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Ambato, "COSECA"; con base en lo expuesto y, para el estudio de planificación del talento humano se tomó como sustento la Norma Técnica de Planificación del Talento Humano del servicio público alineado con los objetivos y misión de la Institución.



La planificación de talento humano como subsistema se constituye en un referente para los procesos de creación de puestos, la contratación de servicios ocasionales, contratos civiles, contratos de servicios profesionales, convenios y contratos de pasantía o prácticas laborales, la supresión de puestos y demás movimientos de personal de las Unidades que conforman la Institución dentro del sistema presupuestario de Remuneraciones y Nómina.

En función de lo expuesto en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato "COMSECA", instrumento en el cual se establecen los productos y servicios que brinda la institución en sus diferentes áreas se gestiona la necesidad de talento humano determinadas en las matrices adjuntas a la presente planificación para el año 2023.

3.2 Situación Actual

En Correlación a lo expuesto, se establece la siguiente situación actual del recurso humano de COMSECA:

DIRECCIÓN / UNIDAD / SECCIÓN ADMINISTRATIVA	RÉGIMEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	R.M.U PAGADO	Total	MODALIDAD LABORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA	LOSEP	DIRECTOR EJECUTIVO	NIVEL DIRECTIVO 1	\$ 3.250,00	1	L.N.R
	LOSEP	ASISTENTE TÉCNICO DE DIRECCIÓN	SERVIDOR PÚBLICO 2	\$ 901,00	1	C.S.O
UNIDAD DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	LOSEP	GESTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	SERVIDOR PÚBLICO 7	\$ 1676,00	1	L.N.R
		ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	SERVIDOR PÚBLICO 4	\$ 1086,00	1	C.S.O
		ANALISTA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	SERVIDOR PÚBLICO 5	\$ 1212,00	1	N. PERMANENTE
		TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	SERVIDOR PÚBLICO 3	\$ 986,00	1	N. PERMANENTE
		TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	SERVIDOR PÚBLICO 3	\$ 986,00	4	C.S.O
		TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNOLÓGICO	SERVIDOR PÚBLICO 3	\$ 986,00	1	C.S.O
		ASISTENTE ADMINISTRATIVA	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4	\$ 733,00	1	C.S.O
UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	LOSEP	GESTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	SERVIDOR PÚBLICO 7	\$ 1676,00	1	L.N.R
		ANALISTA DE TALENTO HUMANO	SERVIDOR PÚBLICO 4	\$ 1086,00	1	C.S.O
		ANALISTA CONTABLE	SERVIDOR PÚBLICO 4	\$ 1086,00	1	N. PROVISIONAL
		ANALISTA LEGAL	SERVIDOR PÚBLICO 4	\$ 1086,00	1	C.S.O
	CÓDIGO DE TRABAJO	AUXILIAR DE SERVICIOS	-	\$ 561,00	1	INDEFINIDO
		CHOFER	-	\$ 550,31	1	INDEFINIDO
TOTAL:					15	





No.	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	RÉGIMEN	CONDICIÓN	CEDULA	NOMBRE	DENOMINACIÓN PUESTO	SUELDO COMSECA
PROCESOS GOBERNANTES							
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA	LOSEP	LIBRE REMOCIÓN	1802179174	CARRASCO MIRANDA EDWIN PATRICIO	DIRECTOR EJECUTIVO	\$ 3.250,00
2		LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	1803666443	PORTERO NUELA MARIA ESTHELA	ASISTENTE TÉCNICO DE DIRECCIÓN	\$ 901,00
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR							
3	UNIDAD DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	LOSEP	LIBRE REMOCIÓN	1709986051	YEPEZ PAREDES JORGE WASHINGTON	GESTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 1676,00
4		LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	1801818434	FREIRE GUEVARA MARIA BELÉN	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	\$ 1086,00
5		LOSEP	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	1802101202	GÓMEZ ROMO JULIÁN ANTONIO	ANALISTA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 1212,00
6		LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	1802432540	ALBÁN SÁNCHEZ EDITH DALILA	TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 986,00
7		LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	1801818434	BAYAS ORTIZ CESAR RODRIGO	TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 986,00
8		LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	1802406742	JÁTIVA FLORES ANDREA MONSERRATH	TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 986,00
9		LOSEP	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	1802457331	QUIROGA ARANDA LUIS ALEJANDRO	TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 986,00
10		LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	1804239653	VELA MIRANDA MARCO AURELIO	TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 986,00
11		LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	1002812459	VELALCAZAR OÑATE EDGAR HERNÁN	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNOLÓGICO	\$ 986,00
12		LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	1804485371	CISNEROS GAVILANEZ TANIA ALEXANDRA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	\$ 733,00
PROCESOS HABILITANTES / DE APOYO							
13	ADMINISTRATIVA FINANCIERA	LOSEP	LIBRE REMOCIÓN	1802285096	BUENAÑO ALTAMIRANO AIDA SUSANA	GESTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	\$ 1676,00
14		LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	1804629531	NÚÑEZ VILLAFUERTE SILVIA ELIZABETH	ANALISTA DE TALENTO HUMANO	\$ 1086,00
15		LOSEP	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL (Art. 18 lit. f) del RLOSEP)	1803758968	ZURITA JÁCOME BLANCA MARIBEL	ANALISTA CONTABLE	\$ 1086,00
16		LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	0603947169	PAUTA CHICAISA ERIKA MICHELL	ANALISTA LEGAL	\$ 1086,00
17		CÓDIGO DE TRABAJO	CONTRATO INDEFINIDO	1803048857	CHIRÁN ROMERO JAQUELINE DEL PILAR	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 561,00
18		CÓDIGO DE TRABAJO	CONTRATO INDEFINIDO	1804260162	VALLE MERA ANDRÉS FERNANDO	CHOFER	\$ 550,31

TOTAL NOMINA COMSECA CON CORTE A SEPTIEMBRE 2022 = 18 PUESTOS

3. DESARROLLO DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN

Con sustento en el ordenamiento jurídico vigente, se establece que las dependencias desconcentradas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, deberán obligatoriamente tener su propia planificación anual del talento humano, la que será sometida a su respectivo órgano rector; para lo cual y sobre la base de las políticas, normas e instrumentos del Ministerio de Trabajo, la Unidad de Administración del Talento Humano del COMSECA, de conformidad con el Estatuto Orgánico y su portafolio de productos, servicios, procesos, y procedimientos diseñarán los lineamientos en que se fundamentarán las diferentes unidades o procesos administrativos, para la elaboración de la planificación del talento humano necesario en cada una de ellas.

En relación con lo antes citado, se utilizaron los instrumentos técnicos emitidos por el Ministerio de Trabajo como son las plantillas de talento humano, e instrumentos técnicos enfocados en el portafolio de servicios y manual de descripción, valoración y clasificación de puestos institucional, legalmente expedidos.

En la primera parte del presente informe técnico, se detallan los antecedentes de la creación del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato "COMSECA" y, posterior a ello la planificación realizada a través de las plantillas respectivas, por lo que conforme consta en las matrices de planificación de Talento Humano se evidencian las necesidades de personal para la ejecución de los distintos procesos del COMSECA.

Después de realizado el estudio mencionado se detalla las siguientes acciones a seguir:

- **UNIDAD DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

Haciendo hincapié a que el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato es una Entidad Operativa Desconcentrada a partir del 01 de junio del 2022, se vio en la necesidad de incluir en su nómina como parte esencial en la ejecución de los procesos sustantivos una analista de planificación y evaluación, así como también una asistente administrativa que brinde apoyo en la gestión documental de la Unidad de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La Entidad como parte de los procesos agregadores de valor cuenta con 1 analista de seguridad y convivencia ciudadana, y 6 técnicos de seguridad y convivencia ciudadana dedicados a realizar actividades esenciales que permiten cumplir con las metas, objetivos, planes y proyectos institucionales. De los cuales únicamente el analista y 2 técnicos tienen nombramiento permanente.

Además, esta unidad cuenta con 1 técnico de mantenimiento y soporte tecnológico que brinda su contingente en lo relativo a los sistemas tecnológicos de la ciudad, mediante el soporte a cámaras de video vigilancia y proyectos relacionados a la seguridad ciudadana.

Bajo libre nombramiento y remoción se encuentra el cargo del Gestor de la Unidad de Seguridad y Convivencia Ciudadana, quien es el responsable de las actividades ejecutadas por el personal de la Unidad.



• **UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Con la finalidad de cumplir de manera eficiente y oportuna con los procesos adjetivos la unidad administrativa financiera conformó su equipo de trabajo así: 1 analista contable (nombramiento permanente), titular que fue designada por el Director Ejecutivo como Gestora Administrativa Financiera (libre nombramiento y remoción) a partir del 01 de junio del 2022, por lo que la vacante temporal fue cubierta al amparo del artículo 18, literal f) del Reglamento General a la LOSEP, 1 analista legal responsable de los procesos y trámites jurídico legales; y, de los procesos de contratación pública por cuanto la carga laboral es baja en las dos áreas, requiriéndose una sola persona que ejecute los dos procesos, por lo cual para cubrir la vacante la persona contratada cumplió con el perfil de conocimientos técnicos específicos que permiten el desempeño del puesto. La unidad está integrada también por 1 analista de talento humano responsable de la gestión del personal en todos sus subsistemas.

Cabe acotar que para el año 2023, es indispensable la contratación de un chofer, por la adquisición de un nuevo vehículo para uso institucional, esta vinculación laboral se realizará bajo el régimen del código del trabajo en el rol de prestación de servicios, a partir de la fecha en la que la camioneta esté disponible para su uso, habiendo cumplido con todos los trámites reglamentarios pertinentes.

• **DIRECCIÓN EJECUTIVA**

Conformada por el Director Ejecutivo (Libre nombramiento y remoción) y 1 asistente técnico de dirección, quien cumple funciones de apoyo técnico, agenda, entre otras.

SITUACIÓN PROPUESTA 2023:

De acuerdo con los resultados obtenidos en las plantillas del talento humano de las diferentes unidades del COMSECA se determina como brechas de personal y por consiguiente se pone en consideración la creación bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales (LOSEP) 3 nuevos puestos en el rol de ejecución de procesos y 1 nuevo puesto bajo régimen del código del trabajo.

No.	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	RÉGIMEN	CONDICIÓN	CEDULA	DENOMINACIÓN PUESTO	SUELDO COMSECA
PROCESOS GOBERNANTES						
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA	LOSEP	LIBRE REMOCIÓN	1802179174	DIRECTOR EJECUTIVO	\$ 3.250,00
2		LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	1803866443	ASISTENTE TÉCNICO DE DIRECCIÓN	\$ 901,00
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR						
3	UNIDAD DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	LOSEP	LIBRE REMOCIÓN	1708986051	GESTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 1676,00
4		LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	1801818434	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	\$ 1086,00
5		LOSEP	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	1802101202	ANALISTA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 1212,00
6		LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	1802432540	TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 986,00
7		LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	1801818434	TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 986,00
8		LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	1802406742	TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 986,00
9		LOSEP	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	1802457331	TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 986,00



10		LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	1804239653	TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 986,00
11		LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	1002812459	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNOLÓGICO	\$ 986,00
12		LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	1804485371	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	\$ 733,00
PROCESOS HABILITANTES / DE APOYO						
13	ADMINISTRATIVA A FINANCIERA	LOSEP	LIBRE REMOCIÓN	1802285096	GESTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	\$ 1676,00
14		LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	1804629531	ANALISTA DE TALENTO HUMANO	\$ 1086,00
15		LOSEP	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL (Art. 18 lit. f) del RLOSEP)	1803758968	ANALISTA CONTABLE	\$ 1086,00
16		LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	0603947169	ANALISTA LEGAL	\$ 1086,00
17		CÓDIGO DE TRABAJO	CONTRATO INDEFINIDO	1803048857	AUXILIAR DE SERVICIOS	\$ 561,00
18		CÓDIGO DE TRABAJO	CONTRATO INDEFINIDO	1804260162	CHOFER	\$ 550,31

DETERMINACIÓN DE BRECHAS:

UNIDAD	DENOMINACIÓN	GRUPO OCUPACIONAL	CANTIDAD DE PUESTOS	OBSERVACIONES
ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	SERVIDOR PÚBLICO.2	1	LOSEP (contratos de servicios ocasionales)
	CHOFER	CÓDIGO DEL TRABAJO	1	Código del Trabajo (contrato de prueba)
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	SERVIDOR PÚBLICO.3	2	LOSEP (contratos de servicios ocasionales)
Total puestos nuevos 2023			4	

	2022	2023	OBSERVACIONES
NOMBRAMIENTOS PERMANENTES			
EJECUCIÓN DE PROCESOS	3		
LNR			
LNR (NIVEL DIRECTIVO)	1		
LNR (GESTORES DE UNIDAD)	2		
CÓDIGO DE TRABAJO (CONTRATO INDEFINIDO)			
SERVICIOS	2		
CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES			
EJECUCIÓN DE PROCESOS	9		
EJECUCIÓN DE PROCESOS DE APOYO	1		
NEVAS CREACIONES			
EJECUCIÓN DE PROCESOS (OCASIONALES 2023)		3	
SERVICIOS - CT		1	
TOTAL	18	4	

Determinación de necesidad 2023

El Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, artículo 153; manifiesta: "El Ministerio del Trabajo, conforme a lo señalado en el artículo 57 de la LOSEP, regulará y aprobará la creación de los puestos que sean necesarios para la consecución de las

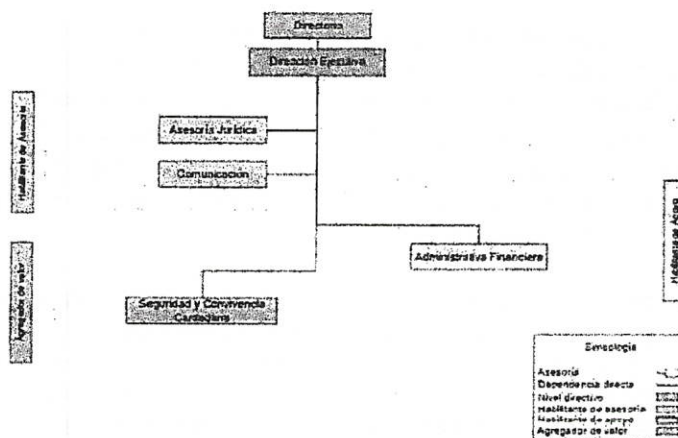




metas y objetivos de cada unidad, área o procesos, de conformidad con la planificación estratégica institucional, el plan operativo anual de talento humano y la administración de procesos, en función de lo dispuesto en este Reglamento General y de las necesidades de los procesos internos de cada institución, planes estratégicos y operacionales y sus disponibilidades presupuestarias; y, el dictamen previo favorable del Ministerio de Finanzas, de ser el caso."

Acorde al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato "COMSECA", que tiene como objeto dotar a la Institución de un instrumento que regule las competencias y funciones de la misma y, con el cual, permita mantener y mejorar la calidad, productividad y competitividad de la gestión pública que ejecuta esta unidad; mismo que establece en el capítulo III los procesos y estructura institucional con el propósito de generar productos y/o servicios alineados a las competencias del COMSECA.

Conforme establece la representación gráfica de la estructura orgánica citada en el artículo 9 del estatuto en mención, se establecen los procesos: Agregador de Valor, Habilitante de Asesoría, y Habilitante de Apoyo.



Representación gráfica de la Estructura Orgánica del COMSECA.

Es así como acorde a la estructura orgánica del COMSECA se establecen los siguientes parámetros: dependencia; misión; responsables; facultades y atribuciones; y, productos y/o servicios de sus procesos internos y/o externos, donde los procesos: NIVEL GOBERNANTE, AGREGADORES DE VALOR y HABILITANTES DE APOYO poseen misiones en cada unidad y los responsables de ejecutar las políticas públicas en la unidad, acorde al siguiente detalle:

N.-	Unidad	Proceso	Responsable
1	Dirección Ejecutiva	GOBERNANTE	Director Ejecutivo
2	Seguridad y Convivencia Ciudadana	AGREGADOR DE VALOR	Gestor de Seguridad y convivencia ciudadana
3	Administrativa Financiera	HABILITANTE DE APOYO	Gestora Administrativa - Financiera

Responsables de las Unidades

Recalcando que cada Unidad necesita del respectivo apoyo técnico para la consecución de objetivos y metas institucionales de cada unidad.

Convenios para Pasantías y Prácticas Pre-Profesionales y Vinculación con la Sociedad.

A fin de optimizar los recursos económicos se sugiere que se elaboren convenios interinstitucionales o mantenersé al amparo de los convenios vigentes que el GAD Municipalidad de Ambato ha realizado con diversas instituciones de educación superior, para que los estudiantes desarrollen prácticas preprofesionales a través de actividades, Programas y Proyectos de investigación y vinculación y prácticas de formación académicas en nuestra institución.

4. Conclusiones

De acuerdo con la planificación de talento humano y según constan en los antecedentes de este informe técnico, la planificación del recurso humano para el año 2023 se ha encaminado con el fin de mejorar los servicios públicos que presta esta entidad, como también, se busca fortalecer la gestión institucional para lograr cumplir los objetivos estratégicos planteados.

Se concluye que esta planificación entrará en vigencia para el año 2023 puesto que esta Entidad fue creada para la consecución de metas y objetivos trazados en la administración pública para la consecución de las metas y objetivos de cada entidad, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato "COMSECA", en función de lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Servicio Público, LOSEP y de las necesidades de los procesos internos de la institución.

Respecto al puesto de Analista Legal, de conformidad con la carga laboral y con las actividades asignadas en los aspectos tanto jurídicos como de contratación pública se propone que para el año 2023 este puesto sea denominado "Analista legal y de contratación pública" a fin de que pueda modificarse el perfil del puesto e incluir las actividades inherentes y las competencias técnicas y conductuales requeridas para el efectivo desempeño del cargo, de este modo se contará con el personal idóneo en estas áreas de la institución.

5. Recomendaciones

Por lo expuesto me permito recomendar que para el año 2023, los puestos que actualmente se encuentran ocupados bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales sean renovados bajo la misma modalidad, en amparo del artículo 143 del Reglamento General de la LOSEP, en concordancia con el inciso tercero del literal c) del art. 24 de la Norma Técnica del Subsistema de Planificación del Talento Humano, lo cual permitirá determinar si las necesidades son o no permanentes en la institución.

De acuerdo con las brechas determinadas en las matrices de talento humano, se recomienda que los 2 puestos de técnicos de seguridad y convivencia ciudadana y el puesto de asistente administrativo financiero sean considerados para creación bajo la



modalidad de contratos de servicios ocasionales cuando exista la disponibilidad presupuestaria requerida para el efecto. De igual manera el puesto de chofer bajo la modalidad de contrato a prueba, régimen de código del trabajo.

Por otra parte, una vez expuesta la necesidad de unificar las actividades y funciones del área legal y del área de contratación pública para ejecutar los procesos de ambas áreas debido a la carga laboral que justifica la necesidad de una sola persona en el cargo, recomiendo la valoración y descripción de un nuevo perfil para el puesto que permita contemplar lo indicado.

Una vez realizado el análisis y determinación de necesidades de personal mediante el proceso de planificación del talento humano para el año 2023 del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato "COMSECA", y con el fin de lograr los objetivos institucionales, se remite el presente informe técnico y sus anexos con la finalidad de que sea aprobado por la máxima autoridad de esta institución, tal como lo establece la normativa legal vigente.

Atentamente,

ELABORADO POR:

Ing. Silvia Nuñez Villafuerte
ANALISTA DE TALENTO HUMANO

REVISADO POR:

Ing. Susana Buenaño Altamirano
GESTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

APROBADO POR:

Cml. (SP) Patricio Carrasco Miranda
DIRECTOR EJECUTIVO DEL COMSECA

Anexos: Planillas de talento humano 2023



PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2023

El Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato "COMSECA" es una Entidad Operativa Desconcentrada que define, planifica, ejecuta, controla y evalúa políticas locales de seguridad y convivencia ciudadana, cuenta con 18 servidores municipales, amparados en la Ley Orgánica del Servicio Público y Código de Trabajo.

BASE LEGAL

La normativa legal que sustenta la elaboración del Plan de Capacitación Institucional es la siguiente: Ley Orgánica de Servicio Público, Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público y Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación.

Ley Orgánica del Servicio Público

Art. 52.- De las atribuciones y responsabilidades de las Unidades de Administración del Talento Humano.- Las Unidades de Administración del Talento Humano, ejercerán las siguientes atribuciones y responsabilidades:

p) Coordinar anualmente la capacitación de las y los servidores con la Red de Formación y Capacitación Continuas del Servicio Público.

Art. 70. Del subsistema de capacitación y desarrollo de personal.- Es el subsistema orientado al desarrollo integral del talento humano que forma parte del Servicio Público, a partir de procesos de adquisición y actualización de conocimientos, desarrollo de técnicas, habilidades y valores para la generación de una identidad tendiente a respetar los derechos humanos, practicar principios de solidaridad, calidez, justicia y equidad reflejados en su comportamiento y actitudes frente al desempeño de sus funciones de manera eficiente y eficaz, que les permita realizarse como seres humanos y ejercer de esta forma el derecho al Buen Vivir.

Art. 71.- Programas de formación y capacitación.- Para cumplir con su obligación de prestar servicios públicos de óptima calidad, el Estado garantizará y financiará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos mediante la implementación y desarrollo de programas de capacitación.

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público

Art. 201.- De la capacitación.- La capacitación y el desarrollo profesional constituye un proceso programado, técnico, continuo, de inversión institucional, orientado a adquirir o actualizar conocimientos, desarrollar competencias y habilidades de las y los servidores, con la finalidad de impulsar la eficiencia y eficacia de los procesos, y motivar el respeto de los derechos humanos, la práctica de principios de justicia, calidad, calidez, equidad y solidaridad, basado en el Plan Nacional de Capacitación y Desarrollo Profesional, elaborado por el Ministerio de Relaciones Laborales y el Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Art. 202.- Proceso de capacitación.- Los planes y programas de capacitación a favor de las y los servidores públicos, serán planificados por las UATH de cada una de las instituciones que están en el ámbito de la LOSEP, acorde a las políticas y normas técnicas



emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales. Los planes, procedimientos y procesos de capacitación, previa su ejecución, deberán contar con disponibilidad presupuestaria.

Art. 203.- Control y evaluación de los programas de capacitación.- Durante la ejecución de los programas de capacitación, las UATH tendrán la responsabilidad de realizar el seguimiento de la capacitación, de conformidad con la LOSEP, este Reglamento General y la norma que para el efecto emita el Ministerio de Relaciones Laborales, observándose las necesidades institucionales.

Art. 204.- Del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional - SECAP.- El Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional - SECAP, formará parte de las Redes de Capacitación y será la instancia encargada de la operativización de la capacitación no profesional, técnica de las instituciones, entidades, empresas y organismos establecidos en el ámbito de la LOSEP, en los temas de su competencia.

Norma Técnica del Subsistema de Capacitación y Formación

Art. 11.- De la capacitación.- Se orienta al desarrollo profesional a través de la adquisición y actualización de conocimientos, desarrollo de competencias y habilidades de las y los servidores públicos, con la finalidad de impulsar la eficiencia y eficacia de sus puestos de trabajo y de los procesos en los que interviene.

Art. 13.- Del plan institucional de capacitación.- Le corresponde a cada UATH de las entidades del sector público, elaborar el plan institucional de capacitación, como efecto del proceso de detección de necesidades. El plan institucional de capacitación tendrá directa relación con el desarrollo de competencias técnicas y conductuales, las mismas que se asociarán a las características de especificidad de los puestos y de los procesos en los que interviene.

Art. 18.- De la detección de necesidades de capacitación.- Las UATH institucionales determinarán las necesidades de capacitación de cada servidor, para diseñar el plan institucional de capacitación. La detección de necesidades se centrará básicamente en el desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades técnicas y conductuales, de conformidad al perfil de competencias establecido en la descripción del puesto, considerando las brechas existentes entre el perfil del puesto y el disponible por la o el servidor público.

Art. 19.- De la elaboración del plan.- La UATH institucional diseñará el plan institucional de capacitación, en base a la detección de necesidades elaboradas por cada unidad administrativa.

Art. 20.- De la programación.- La UATH institucional elaborará el cronograma de eventos, participantes y presupuesto de capacitación, de conformidad al plan institucional previamente aprobado por la máxima autoridad.

Art. 21.- De la ejecución.- La UATH institucional previa aprobación y financiamiento del plan de capacitación institucional, ejecutará los eventos de conformidad al cronograma elaborado para este efecto.



1. JUSTIFICACIÓN

La administración del talento humano del Servicio Público, responde a un sistema integrado que está conformado por los subsistemas de planificación del talento humano; clasificación de puestos; reclutamiento y selección de personal; formación, capacitación y desarrollo profesional; y, evaluación de desempeño.

La capacitación y el desarrollo profesional constituyen un proceso programado, técnico, continuo, de inversión institucional, orientado a adquirir o actualizar conocimientos, desarrollar competencias y habilidades de las y los servidores, con la finalidad de impulsar la eficiencia y la eficacia de los procesos, y motivar el respeto de los derechos humanos, la práctica de principios de justicia, calidez, equidad y solidaridad.

El recurso más importante en cualquier organización es el humano y más aún si presta servicios, ya que la conducta y rendimiento del personal influye directamente en la calidad y optimización de los servicios que se brindan.

En este sentido se plantea el presente Plan anual de Capacitación en el área del desarrollo del recurso humano y mejora en los procesos de la Municipalidad.

2. ALCANCE

El presente plan de capacitación es de aplicación para empleados y trabajadores del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato.

3. OBJETIVO

El objetivo del Sistema Integrado de Desarrollo del Talento Humano es garantizar en las instituciones del servicio público, un equipo humano competente, comprometido, capaz de adaptarse a nuevas políticas y realidades para asumir retos y conseguir el logro de los objetivos institucionales, con eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia, evaluación y responsabilidad.

Entre los objetivos principales se encuentran los siguientes:

- a. Actualizar y adquirir conocimientos
- a. Mejorar la interacción entre los servidores
- b. Elevar el interés en la calidad en el servicio
- c. Generar conductas positivas y mejorar el clima laboral
- d. Estimular la iniciativa y la creatividad
- e. Incrementar la productividad

4. TIPOS DE CAPACITACIÓN

De acuerdo con la Norma Técnica del Subsistema de Capacitación, se clasifican en:

a) Capacitación inductiva.- Es aquella destinada a orientar, difundir y/o reafirmar en las y los servidores públicos, principios y valores institucionales, acorde con su visión, misión y objetivos. El programa de inducción considerará fundamentalmente las

características de especificidad de los puestos que ocupan, la misión y el portafolio de productos y servicios del proceso en el que interviene y los objetivos estratégicos institucionales. Los eventos de capacitación inductiva podrán estructurarse a través de visitas de observación y entrenamientos en otras unidades administrativas internas o de otras entidades similares, así como mecanismos de información de la funcionalidad institucional. Las UATH institucionales llevarán un registro de los procesos de inducción que deberán ser de por lo menos 24 horas de participación y deberán cumplirse dentro del primer mes de labores.

b) Capacitación técnica.- Está directamente relacionada con el desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades técnicas en función de la misión, de los productos y servicios que genera cada proceso institucional y sus puestos de trabajo.

c) Capacitación gerencial y/o directiva.- Tiene como finalidad el desarrollo de competencias conductuales requeridas por las y los servidores públicos que tienen la responsabilidad de gerenciar, direccionar y gestionar los procesos organizacionales.

d) Otras capacitaciones.- Todas aquellas destinadas al desarrollo de competencias conductuales requeridas para las y los servidores públicos.

Estas capacitaciones podrán ser internas o externas.

5. MODALIDADES DE CAPACITACIÓN

Las capacitaciones se efectuarán bajo las siguientes modalidades:

- Presencial.** - Los asistentes concurrirán en jornadas completas al sitio y en el horario designado para la realización del evento, la asistencia es valorada para aprobarlo.
- Semipresencial.** - Los participantes acudirán presencialmente a un porcentaje de tiempo que se ha destinado para la capacitación, el mismo que será definido de acuerdo con las necesidades específicas del evento.
- Virtual.** - Se sustenta en el uso de las tecnologías de la información. Las actividades y recursos son lideradas por un tutor quien se encargará de su seguimiento. Los participantes cumplirán la programación establecida y se someterán a las evaluaciones correspondientes.

6. PRESUPUESTO

Para el ejercicio fiscal 2023 no se cuenta con un presupuesto asignado para capacitaciones del personal, por lo que se ha establecido que las capacitaciones que se brindarán a los servidores de la Institución serán las ofertadas por la Contraloría General del Estado y el Servicio Nacional de Contratación Pública, entidades gubernamentales que otorgan cursos virtuales gratuitos que permiten impulsar y fortalecer adecuadamente las capacidades del talento humano en el sector público.

7. REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN

Mediante oficio COMSECA-TH-093-2022 de fecha 21 de noviembre de 2022 se solicitó al Director Ejecutivo de la Institución, que de conformidad con lo que determina la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación Art. 18, que dice: "**Detección de necesidades de capacitación.-** Las UATH institucionales determinarán las necesidades de capacitación de cada servidor, para diseñar el plan institucional de capacitación.



La detección de necesidades se centrará básicamente en el desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades técnicas y conductuales, de conformidad al perfil de competencias establecido en la descripción del puesto, considerando las brechas existentes entre el perfil del puesto y el disponible por la o el servidor público", ponga en conocimiento de los Gestores de las Unidades el "Formulario de Necesidades de Capacitación 2023", a fin de que se determine las necesidades de capacitación para el personal de sus Unidades, insumo que servirá para elaborar el Plan Anual de Capacitación 2023. Se sugirió además, se considere únicamente los contenidos estrictamente necesarios y que tengan relación con las competencias y habilidades de las y los servidores, con la finalidad de impulsar la eficiencia y eficacia de los procesos.

Así mismo, se difundieron los cursos gratuitos ofertados por la Contraloría General del Estado para que también se consideren dentro de las necesidades de capacitación.

8. TEMAS CONSIDERADOS

NO.	TEMA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO
1	NEGOCIACIÓN, MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN ORIENTADOS AL CONTROL - VIRTUAL	7	GRATUITO
2	POLÍTICAS PÚBLICAS Y SU ÁMBITO DE APLICACIÓN - VIRTUAL	9	GRATUITO
3	FUNDAMENTOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (SERCOP)	5	GRATUITO
4	TALLER ESPECIALIZADO DE REDACCIÓN - VIRTUAL	2	GRATUITO
5	APLICACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA PARA LA MEJORA CONTINUA E INNOVACIÓN DE PROCESOS Y SERVICIOS	1	GRATUITO
6	CONTROL EN LA GESTIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DE PROCESOS - VIRTUAL	1	GRATUITO
7	EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y DEL PRESUPUESTO EN EL SECTOR PÚBLICO - VIRTUAL	3	GRATUITO
8	HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS PARA LA AUDITORÍA AVANZADO - VIRTUAL	1	GRATUITO
9	PROJECT APLICADO AL CONTROL DE PROYECTOS 1 - VIRTUAL	1	GRATUITO
10	NORMAS DE CONTROL INTERNO - ENFOQUE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - VIRTUAL	1	GRATUITO
11	LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO EN EL CONTROL GUBERNAMENTAL - VIRTUAL	2	GRATUITO
12	HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS PARA LA AUDITORÍA BÁSICO - VIRTUAL	1	GRATUITO
13	COMUNICACIÓN ASERTIVA PARA EL LOGRO DE RESULTADOS - VIRTUAL	1	GRATUITO
14	ANÁLISIS FINANCIERO EN EL SECTOR PÚBLICO - VIRTUAL	1	GRATUITO
15	CONTROL EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO - VIRTUAL	1	GRATUITO
16	LA MOTIVACIÓN Y SU INFLUENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL - VIRTUAL	1	GRATUITO



17	CONTROL EN LA GESTIÓN VEHICULAR EN EL SECTOR PÚBLICO - VIRTUAL	1	GRATUITO
18	CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EL SECTOR PÚBLICO - VIRTUAL	1	GRATUITO
19	ESTRATEGIAS DE ORIENTACIÓN AL SERVICIO CON ENFOQUE EN ATENCIÓN AL USUARIO - VIRTUAL	1	GRATUITO
20	NORMAS DE CONTROL INTERNO - ENFOQUE CONTRATACIÓN PÚBLICA - VIRTUAL	1	GRATUITO
21	CONTROL EN LAS FASES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA - VIRTUAL	1	GRATUITO

9. CRONOGRAMA

NO.	TEMA	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TERCER CUATRIMESTRE
1	NEGOCIACIÓN, MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN ORIENTADOS AL CONTROL - VIRTUAL	X		
2	POLÍTICAS PÚBLICAS Y SU ÁMBITO DE APLICACIÓN - VIRTUAL			X
3	FUNDAMENTOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (SERCOPI)		X	
4	TALLER ESPECIALIZADO DE REDACCIÓN - VIRTUAL		X	
5	APLICACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA PARA LA MEJORA CONTINUA E INNOVACIÓN DE PROCESOS Y SERVICIOS	X		
6	CONTROL EN LA GESTIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DE PROCESOS - VIRTUAL		X	
7	EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y DEL PRESUPUESTO EN EL SECTOR PÚBLICO - VIRTUAL	X		
8	HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS PARA LA AUDITORÍA AVANZADO - VIRTUAL		X	
9	PROJECT APLICADO AL CONTROL DE PROYECTOS 1 - VIRTUAL			X
10	NORMAS DE CONTROL INTERNO - ENFOQUE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - VIRTUAL	X		
11	LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO EN EL CONTROL GUBERNAMENTAL - VIRTUAL		X	
12	HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS PARA LA AUDITORÍA BÁSICO - VIRTUAL	X		
13	COMUNICACIÓN ASERTIVA PARA EL LOGRO DE RESULTADOS - VIRTUAL		X	
14	ANÁLISIS FINANCIERO EN EL SECTOR PÚBLICO - VIRTUAL		X	
15	CONTROL EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO - VIRTUAL	X		
16	LA MOTIVACIÓN Y SU INFLUENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL - VIRTUAL		X	
17	CONTROL EN LA GESTIÓN VEHICULAR EN EL SECTOR PÚBLICO - VIRTUAL	X		



18	CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EL SECTOR PÚBLICO - VIRTUAL	X		
19	ESTRATEGIAS DE ORIENTACIÓN AL SERVICIO CON ENFOQUE EN ATENCIÓN AL USUARIO - VIRTUAL		X	
20	NORMAS DE CONTROL INTERNO - ENFOQUE CONTRATACIÓN PÚBLICA - VIRTUAL	X		
21	CONTROL EN LAS FASES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA - VIRTUAL		X	

10. CONCLUSIONES

- El Plan Anual de Capacitación 2023 se elaboró con base a las necesidades de capacitación remitidas por las unidades administrativas del COMSECA.
- La capacitación es un derecho que aplica a todos los servidores municipales del COMSECA, en base a la planificación aprobada para ejecutarse durante el año 2023.
- Los temas que se han considerado dentro del Plan Anual de Capacitación 2023 se orientan al desarrollo profesional a través de la adquisición y actualización de conocimientos, desarrollo de competencias y habilidades de las y los servidores públicos.
- Las capacitaciones servirán para impulsar la eficiencia y eficacia de los servidores en sus puestos de trabajo.
- La Ley Orgánica del Servicio Público, el Reglamento General a la LOSEP y la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación no establecen fecha para elaborar el plan anual de formación y capacitación y ponerlo en conocimiento de la máxima autoridad para su aprobación.

11. RECOMENDACIÓN

- Solicitar al Director Ejecutivo del COMSECA la aprobación del Plan Anual de Capacitación 2023, para su posterior cumplimiento.

Atentamente,

Ing. Silvia Núñez Villafuerte
Analista de Talento Humano

Evento	Modalidad	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Cupos Asignados	Intercibos	Estado	JIR	2BO	3ER
NEGOCIACIÓN, MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN ORIENTADOS AL CONTROL - VIRTUAL					ALBAN EDITH				X
					BAYAS RODRIGO				X
					GOMEZ JULIAN				X
					JATIVA ANDREA				X
					QUIROGA LUIS				X
					VELA MARCO				X
					YEPEZ JORGE				X
POLITICAS PUBLICAS Y SU AMBITO DE APLICACION - VIRTUAL					CARRASCO PATRICIO		X		
					ALBAN EDITH		X		
					BAYAS RODRIGO		X		
					GOMEZ JULIAN		X		
					JATIVA ANDREA		X		
					QUIROGA LUIS		X		
					VELA MARCO		X		
					FRERE BELEN		X		
					VELALCAZAR EDGAR		X		
PENDIENTES DE LA CONTRATACION PUBLICA [BSCOP]					GOMEZ JULIAN			X	
					QUIROGA LUIS			X	
					VELA MARCO			X	
					FRERE BELEN			X	
					VELALCAZAR EDGAR			X	
TALLER ESPECIALIZADO DE REDACCION - VIRTUAL					ALBAN EDITH			X	
					TANIA CISNEROS			X	
APLICACION DE LA NORMA TECNICA PARA LA MEJORA CONTINUA E INNOVACION DE PROCESOS Y SERVICIOS					FRERE BELEN		X		
CONTROL EN LA GESTION ESTRATEGICA Y OPERATIVA DE PROCESOS - VIRTUAL					FRERE BELEN		X		
EVALUACION DE LA PLANIFICACION Y DEL PRESUPUESTO EN EL SECTOR PUBLICO - VIRTUAL					FRERE BELEN		X		
					ZURITA MARIBEL		X		
					SUSANA BUENAÑO		X		
HERRAMIENTAS OFIMATICAS PARA LA AUDITORIA AVANZADO - VIRTUAL					FRERE BELEN			X	
PROYECTO APLICADO AL CONTROL DE PROYECTOS 1 - VIRTUAL					FRERE BELEN			X	
NORMAS DE CONTROL INTERNO - ENFOQUE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION - VIRTUAL					VELALCAZAR EDGAR		X		
LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO EN EL CONTROL GUBERNAMENTAL - VIRTUAL					CARRASCO PATRICIO			X	
					YEPEZ JORGE			X	
HERRAMIENTAS OFIMATICAS PARA LA AUDITORIA BASICO - VIRTUAL					TANIA CISNEROS		X		
COMUNICACION ASERTIVA PARA EL LOGRO DE RESULTADOS - VIRTUAL					SUSANA BUENAÑO			X	
ANALISIS FINANCIERO EN EL SECTOR PUBLICO - VIRTUAL					ZURITA MARIBEL			X	
CONTROL EN LOS PROCESOS DE EVALUACION DE DESEMPEÑO - VIRTUAL					SILVIA NUÑEZ		X		
LA MOTIVACION Y SU INFLUENCIA EN EL AMBITO LABORAL - VIRTUAL					SILVIA NUÑEZ		X		
CONTROL EN LA GESTION VEHICULAR EN EL SECTOR PUBLICO - VIRTUAL					PORTERO ESTHIELA		X		
CONTROL Y ADMINISTRACION DE BIENES EN EL SECTOR PUBLICO - VIRTUAL					PORTERO ESTHIELA		X		
ESTRATEGIAS DE ORIENTACION AL SERVICIO CON ENFOQUE EN ATENCION AL USUARIO - VIRTUAL					PAUTA ERIKA		X		
NORMAS DE CONTROL INTERNO - ENFOQUE CONTRATACION PUBLICA - VIRTUAL					PAUTA ERIKA		X		
CONTROL EN LAS FASES DE LA CONTRATACION PUBLICA - VIRTUAL					PAUTA ERIKA			X	



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

Ambato, 07 de junio de 2023
COMSECA-TH-092-2023

Ingeniera
Susana Buenaño Altamirano
GESTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL COMSECA
Presente.-

Asunto: Solicitud de inclusión de asignación de rubro para capacitaciones en el presupuesto 2023

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, por medio del presente gentilmente solicito que de ser procedente se considere el valor de USD 12,000.00 para el rubro de capacitaciones en el presupuesto para el presente ejercicio fiscal, con la finalidad de mejorar la formación del personal de la Institución, de acuerdo con el siguiente detalle:

Capacitaciones relacionadas a Seguridad y Convivencia Ciudadana:

- Formación en metodología CPTED
- Gestión local de la seguridad
- Manejo de Emociones y crisis
- Técnicas de Integración Grupal
- Comunicación no Verbal y su aplicación en la Seguridad Pública
- Principios Constitucionales y Normativa de la Seguridad
- Diseño y Evaluación de Planes de Seguridad Ciudadana
- Formador de Formadores para el sistema de seguridad ciudadana
- Contratación Pública

Comunicación Institucional:

- Redacción periodística en plataformas digitales y tradicionales
- Comunicación y gobierno
- Comunicación política
- Desarrollo de productos audiovisuales
- Marketing Político
- Comunicación para el desarrollo social

Tecnologías de la Información:

- Instalación y configuración de sistemas de video vigilancia CCTV e IP
- La tecnología de información y comunicación en prevención del delito y las violencias
- Innovación y tecnología

Presupuesto referencial de \$10.000



**GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO**

Área Administrativa financiera:

- Contratación Pública
- Contabilidad / Finanzas / Presupuesto / Bienes
- Seguridad y Salud Ocupacional

Presupuesto referencial de \$2.000

PRESUPUESTO TOTAL: USD 12.000,00

Particular que comunico para los fines pertinentes, con sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Ing. Silvia Núñez Villafuerte
Analista de Talento Humano
COMSECA

SENV./

**PRESUPUESTO GASTO REMUNERATIVO
PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2023**

PROCESOS	MODALIDAD LABORAL	FUNCIONARIO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	R.M.U PAGADO	MESES	R.M.U ANUAL	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDO DE RESERVA	AFORTE PATRONAL 11,45%	AFORTE PATRONAL 12,15%	VACACIONES	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN CÓDIGO DE TRABAJO	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD CÓDIGO DE TRABAJO	SUBSIDIO DE CARGAS FAMILIARES CÓDIGO DE TRABAJO	ENCARGOS / SUBROGACIONES / HONORARIOS	HORAS EXTRAS	TOTAL	
DIRECCION EJECUTIVA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION Ocasional	BALARZO SEVILLA DIEGO SEBASTIAN	DIRECTOR EJECUTIVO	DIRECTOR DEPARTAMENTAL	3.250,00	12	39.000,00	3.250,00	450,00	3.248,70	4.543,50	1.083,33							51.575,53	
	CONTRATO DE SERVICIOS Ocasional	PORTERO NIELA MARIA ESTHELA	ASISTENTE TECNICO DE DIRECCION	SERVIDOR PUBLICO 2	901,00	12	10.812,00	901,00	450,00	900,64	1.259,60	300,33							15.149,15	
	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	YEFEZ PAREDES JORGE WASHINGTON	GESTOR DE SCC	SERVIDOR PUBLICO 7	1.676,00	12	20.112,00	1.676,00	450,00	1.675,33	2.343,05	558,67							26.815,04	
UNIDAD DE EGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	GOMEZ ROMO JULIAN ANTONIO	ANALISTA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	SERVIDOR PUBLICO 5	1.212,00	12	14.544,00	1.212,00	450,00	1.211,52	1.694,38	404,00							20.222,89	
	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	QUIROGA ARANDA LUIS ALEJANDRO	TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	SERVIDOR PUBLICO 3	986,00	12	11.832,00	986,00	450,00	985,61	1.378,43	328,67							16.535,87	
	CONTRATO DE SERVICIOS Ocasional	BIAYAS ORTIZ CESAR RODRIGO	TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	SERVIDOR PUBLICO 3	986,00	12	11.832,00	986,00	450,00	985,61	1.378,43	328,67							16.535,87	
	CONTRATO DE SERVICIOS Ocasional	VELALCAZAR OÑATE EDGAR HERNAN	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNOLÓGICO	SERVIDOR PUBLICO 3	986,00	12	11.832,00	986,00	450,00	985,61	1.378,43	328,67							16.535,87	
	CONTRATO DE SERVICIOS Ocasional	VELA MIRANDA MARCO ALFREDO	TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	SERVIDOR PUBLICO 3	986,00	12	11.832,00	986,00	450,00	985,61	1.378,43	328,67							16.535,87	
	CONTRATO DE SERVICIOS Ocasional	PARDES GUEVARA MONICA JACQUELINE	TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	SERVIDOR PUBLICO 3	986,00	12	11.832,00	986,00	450,00	985,61	1.378,43	328,67							16.535,87	
	CONTRATO DE SERVICIOS Ocasional	NN	TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	SERVIDOR PUBLICO 3	986,00	6	5.916,00	493,00	450,00	492,80	689,21	328,67							8.944,85	
	CONTRATO DE SERVICIOS Ocasional	NN	TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	SERVIDOR PUBLICO 3	986,00	6	5.916,00	493,00	450,00	492,80	689,21	328,67							8.944,85	
	CONTRATO DE SERVICIOS Ocasional	JATIVA FLORES ANDREA MONSERRATH ALEXANDRA	TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	SERVIDOR PUBLICO 3	986,00	12	11.832,00	986,00	450,00	985,61	1.378,43	328,67							16.535,87	
	CONTRATO DE SERVICIOS Ocasional	CISNEROS GAVILANEZ TANIA ALEXANDRA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	SERVIDOR DE APOYO 4	733,00	12	8.796,00	733,00	450,00	732,71	1.024,73	244,33							12.408,36	
	CONTRATO DE SERVICIOS Ocasional	FREIRE GUEVARA MARIA BELEN	ASISTENTE ADMINISTRATIVA Y EVALUACION FINANCIERA	SERVIDOR PUBLICO 4	1.086,00	12	13.032,00	1.086,00	450,00	1.085,57	1.518,23	362,00							18.167,29	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	BUENANO ALTAMIRANO AIDA SISANA	ANALISTA DE PLANIFICACION Y EVALUACION FINANCIERA	SERVIDOR PUBLICO 7	1.676,00	12	20.112,00	1.676,00	450,00	1.675,33	2.343,05	558,67							26.815,04
NOMBRAMIENTO PERMANENTE		ZURITA JÁCOME BLANCA MARIBEL	ANALISTA CONTABLE	SERVIDOR PUBLICO 4	1.086,00	12	13.032,00	1.086,00	450,00	1.085,57	1.518,23	362,00							18.167,29	
CONTRATO DE SERVICIOS Ocasional		GAMBOA BENAVIDES KEVIN DANIEL	ANALISTA LEGAL Y DE COMPRAS PUBLICAS	SERVIDOR PUBLICO 4	1.086,00	12	13.032,00	1.086,00	450,00	1.085,57	1.518,23	362,00							18.167,29	
CONTRATO DE SERVICIOS Ocasional		NIÑEZ VILLAFUERTE SILVIA ELIZABETH	ANALISTA DE TALENTO HUMANO	SERVIDOR PUBLICO 4	1.086,00	12	13.032,00	1.086,00	450,00	1.085,57	1.518,23	362,00							18.167,29	
CONTRATO DE SERVICIOS Ocasional		NN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	SERVIDOR PUBLICO 2	901,00	6	5.406,00	450,50	450,00	450,32	629,80	300,33							8.212,54	
						22.591,00		253.734,00	21.144,50	8.550,00	21.136,04	29.540,01	7.527,00					19.000,00	369.972,64	
		CONTRATO INDEFINIDO	CHIRAN ROMERO JACQUELINE DEL PILAR	AUXILIAR DE SERVICIOS	NIVEL I	561,00	12	6.732,00	561,00	450,00	560,78	817,94	261,80		1.056,00	218,40	108,00			10.765,91
SERVICIOS		CONTRATO INDEFINIDO	VAILE MERA ANDRES FERNANDO	CHOFER	NIVEL I	550,31	12	6.603,72	625,31	450,00	625,06	911,70	256,81		1.056,00	33,12	162,00			11.623,72
TAL CODIGO		CONTRATO INDIVIDUAL A PRUEBA	TANZAPANTA GALARZA WEINGTON EDUARDO	CHOFER	NIVEL I	550,31	7	3.852,17	396,01	450,00	395,86	577,39	256,81				108,00			6.936,24
TAL						1.661,62		17.187,89	1.582,32	1.350,00	1.581,69	2.307,03	775,42	2.112,00	251,52	378,00	19.000,00		1.800,00	29.925,88
						24.242,62		270.921,89	22.726,82	9.900,00	22.717,73	29.540,01	2.307,03	8.302,42	2.112,00	251,52	378,00	19.000,00	11.121,08	399.296,51

REVISADO Y APROBADO POR:



Ina Susana Buenaño
Gestora Administrativa Financiera

UDO POR:



Ina Susana Buenaño
de Talento Humano

This image displays a highly detailed grid table, likely a technical drawing or a data matrix. The grid is composed of numerous small cells, each containing faint, illegible text or symbols. The table is organized into several distinct horizontal sections, each highlighted with a different background color. From top to bottom, these sections are: a thin orange band, a large green area, a blue area, a yellow band, a large grey area, a thin orange band, a blue band, a large green area, a yellow band, a thin orange band, and a final blue band at the bottom. The overall structure suggests a multi-layered data set or a complex technical specification.

